



## TERCERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 7 de junio de 2019

número 46

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

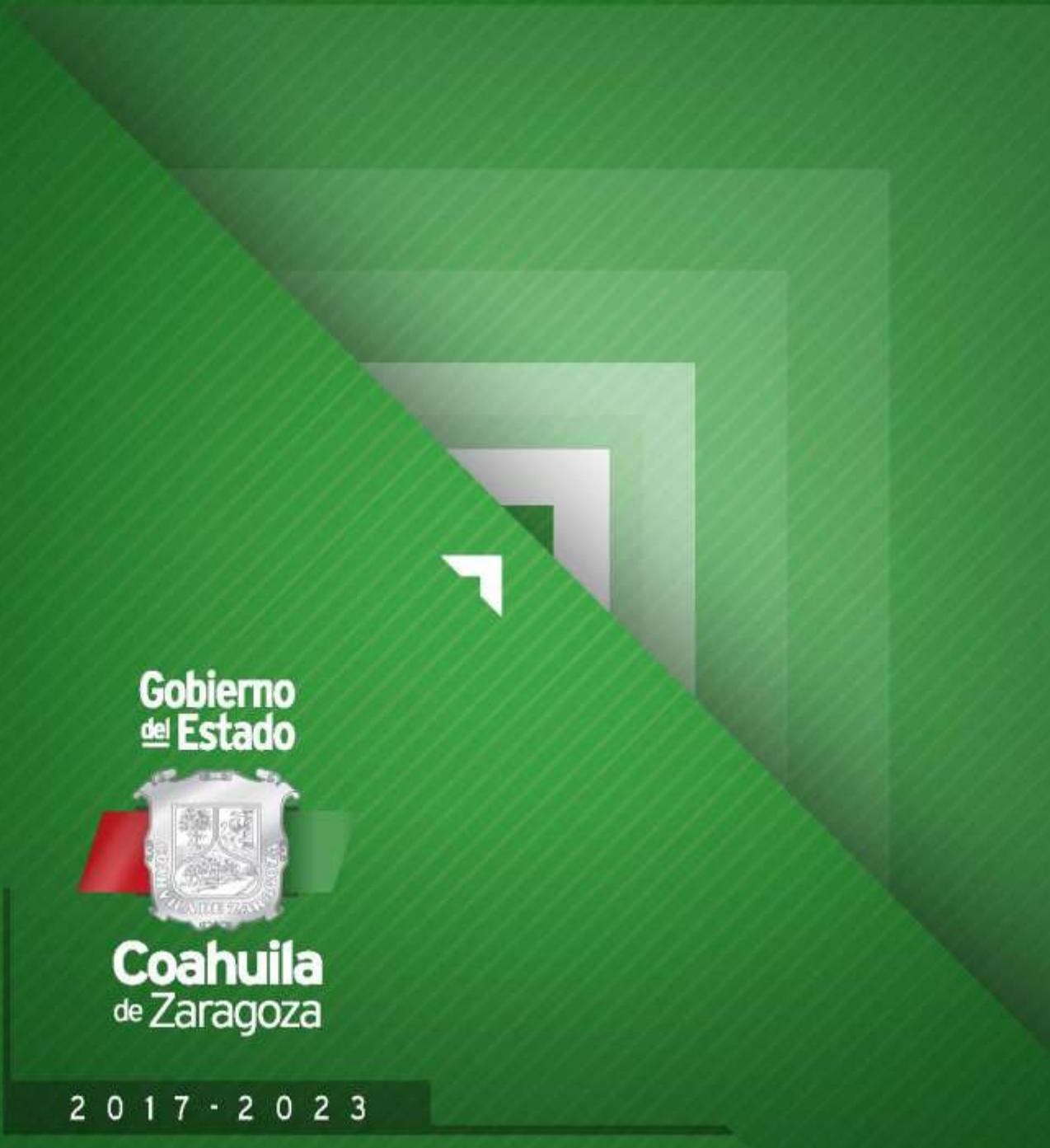
**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROGRAMA Estatal de Educación 2017-2023.	2
PROGRAMA Estatal de Salud 2017-2023.	50
PROGRAMA Estatal de Desarrollo Económico y Turismo 2017-2023.	104
PROGRAMA Estatal de Inclusión y Desarrollo Social 2017-2023.	158
PROGRAMA Estatal de Medio Ambiente 2017-2023.	212
PROGRAMA Estatal de Desarrollo Rural 2017-2023.	282
PROGRAMA Estatal de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transporte 2017-2023.	326



Gobierno  
del Estado

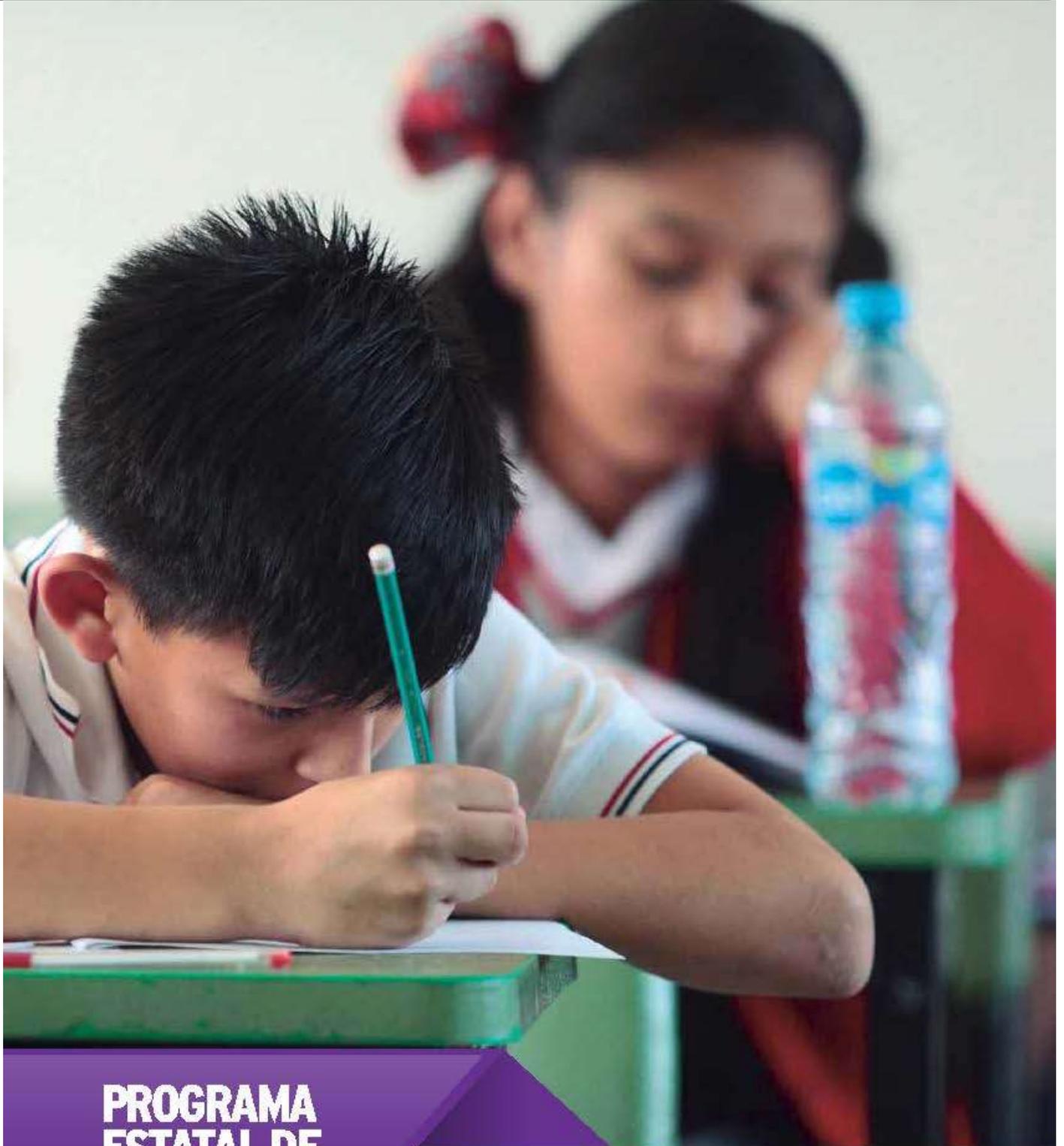


Coahuila  
de Zaragoza

2 0 1 7 - 2 0 2 3

**PROGRAMA  
ESTATAL  
DE EDUCACIÓN**

**¡Fuerte,  
Coahuila )es!**



**PROGRAMA  
ESTATAL DE  
EDUCACION**

**¡Fuerte,  
Coahuila )es!**



# PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN

2 0 1 7 - 2 0 2 3



@ Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Secretaría de Educación y la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo coordinaron la integración, diseño e impresión de este documento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México  
Septiembre de 2018

[www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

# MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN



# CONTENIDO

▶	<b>PRESENTACIÓN</b>	PÁGINA <b>6</b>	▶	<b>MARCO JURÍDICO</b>	PÁGINA <b>10</b>
▶	<b>1. DIAGNÓSTICO</b>				PÁG 13
▶	<b>2. MISIÓN, VALORES ESCENCIALES Y VISIÓN</b>				PÁG 23
▶	<b>3. OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN</b>				PÁG 29
		<b>3.1</b>	• Cobertura y permanencia		
		<b>3.2</b>	• Aprendizajes clave y calidad educativa		
		<b>3.3</b>	• Padres de familia		
		<b>3.4</b>	• Rezago educativo		
		<b>3.5</b>	• Directivos y docentes competitivos		
		<b>3.6</b>	• Infraestructura con calidad		
▶	<b>4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				PÁG 39
		<b>4.1</b>	Indicadores		



# PRESENTACIÓN



La educación cumple la importante función social de facilitar el desarrollo integral del individuo; es un factor determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y gran parte de esto depende de que la población logre cursar un mayor número de grados escolares. Por ello, durante este sexenio se reconoce a la educación como herramienta fundamental para alcanzar niveles más altos de bienestar social y crecimiento económico.

Por lo tanto, una de las prioridades de la presente Administración es continuar ampliando las oportunidades de acceso a la educación en todos los niveles y modalidades, con enfoque en la calidad, pertinencia y equidad.

El Programa Estatal de Educación emana de las necesidades de la población, e integra las líneas de acción que contribuirán a lograr una sociedad más justa, productiva y equitativa. Fue también complementado por las propuestas de la ciudadanía que fueron recolectadas en los foros de consulta ciudadana, así como de las resoluciones de las mesas de trabajo durante los foros educativos. A la vez, da cumplimiento a lo establecido para la materia en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.

A partir de un diagnóstico, se identificaron diversas áreas de oportunidad y con el trabajo conjunto de expertos, se establecieron las líneas de acción que durante esta Administración re-

girán el quehacer de los integrantes del sector educativo y la utilización eficiente de los recursos, que permitan desarrollar acciones en favor de la calidad educativa.

Mediante el establecimiento de 60 indicadores se evaluarán los avances en el logro de cada uno de los propósitos de manera permanente y con transparencia.

Personal altamente capacitado, en continua evaluación y formación, trabajando en centros educativos equipados de acuerdo a las necesidades del contexto y la población, así como la infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades del alumnado, son algunos de los objetivos que impulsarán nuestra labor durante esta gestión, en un marco de ética y legalidad, y siempre tomando en cuenta las necesidades de la ciudadanía.

El fortalecimiento del Sistema Educativo Estatal es imprescindible, y nuestro compromiso es garantizar a todos los coahuilenses la educación que permita su máximo desarrollo para responder a los retos del entorno y contribuya a transformar su realidad y la de su comunidad.

Con mejor educación, ¡Fuerte, Coahuila es!



**Miguel Ángel Riquelme Solís**

Gobernador Constitucional del Estado  
de Coahuila de Zaragoza





# MARCO JURÍDICO



**E**l marco legal del Programa Estatal de Educación 2017-2023 se encuentra sustentado en los artículos 3 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley General y Estatal de Educación, con sus respectivas reformas constitucionales; y en las Leyes del Servicio Profesional Docente y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Tiene como finalidad encaminar la función pública al cumplimiento de los objetivos y fines de la educación, además de fortalecer su carácter de pública, laica, gratuita y de calidad.

Asimismo, asegura que el quehacer de los servidores públicos se encuentre bajo los requisitos que dispone la legislación estatal, la cual fue homologada de acuerdo con la Reforma, en sus Acuerdos, Reglamentos y Estatutos.

Esta legislación propicia las condiciones necesarias para garantizar que el Sistema Educativo brinde educación de calidad con equidad, que potencie el desarrollo de todos los coahuilenses.



# 1.



PROGRAMA  
ESTATAL  
DE EDUCACIÓN



Diagnóstico

Ofrecer servicios de calidad para que los niños y jóvenes obtengan los niveles de logro educativo que requieren para su formación como individuos plenos y como miembros de una sociedad cada vez más cambiante. Otorgar las herramientas necesarias para educar implica hacer un análisis para conocer la situación actual y hacia dónde se desea llegar.

El estudio de la situación educativa debe referir a la revisión de los indicadores de cobertura, deserción, eficiencia terminal y aprovechamiento académico, así como hacer uso de la información obtenida de las evaluaciones internas y externas. Es por ello que a través de este diagnóstico se identifican las fortalezas y áreas de oportunidad del sistema educativo coahuilense.

En el ciclo escolar 2017-2018, la matrícula total registrada fue de más de un millón de estudiantes, atendidos en más de seis mil instituciones, como se muestra en el cuadro 1.

Uno de los desafíos más importantes es lograr el acceso y permanencia en la escuela, por lo que habrán de desarrollarse estrategias que se centren en la calidad, equidad, cobertura y la focalización de recursos que favorezcan el logro de los objetivos que nos hemos propuesto.

En cuanto a los indicadores educativos que proporcionan información relevante y significativa, y permiten orientar las acciones para su mejora, se presenta en el cuadro 2.

Estas cifras muestran que la cobertura en preescolar aun es baja, por lo que se incrementarán los esfuerzos para ampliar gradualmente este servicio educativo. Es importante que los infantes de 3 a 5 años cursen preescolar pues, además de su obligatoriedad, representa una estrategia para superar las desigualdades socioeconómicas, culturales y de oportunidades que aun persisten.

**CUADRO 1**  
**MATRÍCULA TOTAL REGISTRADA EN EL CICLO ESCOLAR 2017-2018**

NIVEL Y SERVICIO	TOTAL	
	ALUMNOS	ESCUELAS
<b>SISTEMA ESCOLARIZADO</b>		
Educación básica	619,452	4,164
Preescolar	124,952	1,449
Preescolar CONAFE	20,48	263
Primaria	336,603	1,778
Primaria CONAFE	303	47
Secundaria	155,235	64
Secundaria CONAFE	81	13
Educación media	130,820	703
Bachillerato general	62,711	521
Bachillerato tecnológico	62,635	14
Profesional técnico	5,474	68
Educación superior	1,094	9
Licenciatura	85,881	148
Técnico Superior Universitario	8,912	15
Posgrado	5,462	63
Capacitación para el trabajo	43,710	99
Total del sistema escolarizado	895,331	5,201
<b>SISTEMA NO ESCOLARIZADO</b>		
Educación media	10,126	18
Bachillerato general	18	1
Bachillerato general NE	10,108	17
Educación superior	9,384	80
Educación Normal	178	1
Licenciatura	7,223	47
Posgrado	1,783	32
Total del sistema no escolarizado	79,310	98
<b>OTROS SERVICIOS</b>		
Servicios de apoyo	60,250	117
Inicial escolarizado	10,808	124
Inicial no escolarizado	8,888	79
Especial (CAM)	3,376	56
Especial (USAER)	37,78	218
Educación para adultos	67,511	23
CEEDIX	463	10
Misiones	3,323	13
IEEA	63,725	0
Total de otros servicios	127,761	1,140
<b>TOTAL</b>	<b>1,042,402</b>	<b>6,439</b>

Fuente: SE, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2018.

**CUADRO 2**  
**INDICADORES DE EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2015-2016**

INDICADOR	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA	
	COAHUILA	NACIONAL	COAHUILA	NACIONAL	COAHUILA	NACIONAL
Cobertura	75.22	72.53	103.58	105.96	104.65	101.57
Deserción			0.1	0.4	3.78	4.15
Eficiencia terminal			97.02	98.75	85.93	87.36

Fuente: SEP, Secretaría de Educación Pública, Reporte de indicadores educativos, indicadores y Pronósticos, ciclo escolar 2015-2016.

Una de las mayores preocupaciones para esta Administración es la deserción escolar, que aun y cuando en el caso de primaria es baja, para el caso de secundaria, de manera preventiva se implementarán estrategias y se desarrollarán acciones que apoyen a los estudiantes a culminar sus estudios de educación básica.

Por lo que a eficiencia terminal se refiere, los datos indican que es necesario reconsiderar los múltiples esfuerzos realizados en este rubro. Ante la complejidad de la labor educativa, se llevarán a cabo investigaciones y se analizarán cuidadosamente sus resultados, se conocerán con claridad y puntualidad los principales factores asociados al éxito o fracaso escolar, y se realizará la toma de decisiones adecuada que permita a los estudiantes mejorar su desempeño académico.

En cuanto a la educación media y superior, que permite desarrollar las competencias académicas en diferentes modalidades para que los estudiantes ingresen al mercado laboral o continúen sus estudios hasta lograr obtener su título profesional, los resultados son los siguientes:

**CUADRO 3**

**INDICADORES DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2015-2016**

INDICADOR	EDUCACIÓN MEDIA		EDUCACIÓN SUPERIOR	
	COAHUILA	NACIONAL	COAHUILA	NACIONAL
Cobertura	69.62	74.22	33.71	31.17
Deserción	15.58	12.13	9.25	6.79

Fuente: SEP, Secretaría de Educación Pública. Reporte de Indicadores Educativos, Indicadores y Pronósticos, ciclo escolar 2015-2016.

Como se puede observar, la educación media alcanzó una cobertura de 69.62%. El reto es lograr el ingreso de más estudiantes a este nivel educativo, así como disminuir la deserción que se ubica en 15.58%, mientras que la media nacional es de 12.13%.

Uno de los mayores desafíos que enfrenta el Sistema Educativo es ampliar la cobertura de atención en educación superior; en el ciclo escolar 2015-2016 solo 33.71% de los jóvenes entre 18 y 22 años estaban inscritos en los programas de educación formal. Además, se deberán reforzar las acciones que favorezcan la permanencia de los alumnos para lograr disminuir la deserción de 9.25% que se presentó en el periodo mencionado.

El rezago educativo, que se refiere a las personas mayores de 15 años, es un factor que frena el desarrollo de la sociedad y, por consecuencia, limita el potencial de los individuos, así como sus oportunidades para acceder a mejores niveles de vida.

Al cierre del ejercicio 2016, los resultados sobre abatimiento del rezago educativo, de acuerdo con estimaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), colocaron a Coahuila en cuarto lugar nacional con menor índice de rezago (25%) que en valores absolutos significa que 548,479 personas no han concluido la enseñanza básica.

El índice de analfabetismo fue de 1.7%, el quinto lugar con menor tasa a nivel nacional. En cuanto a las personas que no concluyeron primaria fue de 5.9% (128,929) y sin secundaria 17.4% (382,746), ocupando Coahuila el segundo y décimo octavo lugares respectivamente, de las entidades con menor índice, de acuerdo con las proyecciones del INEA a diciembre de 2016.

Aun y cuando las acciones realizadas en este rubro han llevado a que Coahuila se sitúe en los primeros lugares con menor población en condición de rezago educativo, deben orientarse esfuerzos para abatir de manera sustancial el rezago en primaria y secundaria, proporcionando a los adultos herramientas concretas para que continúen sus estudios superiores o bien se integren a la economía formal y puedan mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

En cuanto al grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, los avances logrados colocan a Coahuila durante el ejercicio 2016, como el cuarto estado con mayor promedio siendo de 9.8 grados, cifra superior a la media nacional que en ese periodo alcanzó 9.2 grados.

Sin embargo, para favorecer el crecimiento económico del estado, y para que los coahuilenses tengan mayor facilidad para insertarse en el mercado laboral y accedan a mejores oportunidades y mayores ingresos económicos, habrán de enfocarse los esfuerzos a continuar elevando el grado promedio de escolaridad.

Se reconoce la necesidad de la evaluación como un medio estratégico para indagar el nivel de desempeño de los alumnos, realizar diagnósticos con énfasis en la detección y análisis de los problemas relevantes que requieren ser atendidos por la educación, y tomar decisiones importantes para mejorar el servicio educativo.

Respecto a los resultados obtenidos por los alumnos de tercero de secundaria en la prueba PLANEA, se muestra que el 16.1% se ubicó en los niveles de logro III y IV en la prueba de matemáticas, y el 83.90% se ubicó en niveles considerados no satisfactorios. En lenguaje y comunicación, el 32.2% de estos estudiantes obtuvieron los niveles III y IV y el resto se ubicó en niveles no satisfactorios.

En los estudiantes de educación media los resultados muestran que en la prueba de matemáticas el 11.3% logró niveles satisfactorios, y en lenguaje y comunicación el 36.7%.

Es de suma importancia desarrollar acciones que promuevan la mejora en los aprendizajes, dirigiendo a los estudiantes hacia los niveles satisfactorios y que obtengan el dominio de los conocimientos esenciales.



El Sistema Educativo Coahuilense requiere de recursos humanos que cuenten con el perfil y capacidades que se establecen en la Ley General del Servicio Profesional Docente, por lo que se continuarán atendiendo los procesos que permiten la selección de los mejores docentes tanto en educación básica como en educación media.

Otro enorme reto es la formación continua y la asesoría en apoyo a las escuelas de educación básica, media y superior; que permita contar con el personal más capacitado en el desarrollo de las funciones de enseñanza aprendizaje.

La tarea educativa funciona sobre la base de una infraestructura suficiente y de calidad. Sin espacios educativos pertinentes y seguros, sin laboratorios bien equipados, sin libros de texto y materiales de apoyo para el quehacer docente, y sin el equipamiento tecnológico indispensable en las aulas, la educación se vislumbra limitada.

Por ello, una parte importante que considerar para el desarrollo de la educación es la infraestructura con la que operan los centros educativos, aunque los resultados han sido favorables, deben destinarse mayores recursos a la construcción, mantenimiento y conservación de los edificios, además de dar prioridad al equipamiento y a los espacios físicos que apoyan el aprendizaje de los alumnos como son los salones de cómputo, laboratorios y bibliotecas.

Es un compromiso ineludible establecer un sistema educativo con calidad donde el aprendizaje esté centrado en los niños, jóvenes y futuros profesionistas, que sea el motor para incorporarse a la vida productiva y al desarrollo social de nuestro estado.





# 2.



PROGRAMA  
ESTATAL  
DE EDUCACIÓN



# Misión, Visión y Valores Esenciales



# Misión

Contribuir al desarrollo integral del ser humano para que se realice plenamente como individuo y ciudadano responsable, colaborativo, productivo y socialmente comprometido.



# Visión

Posicionar la educación de Coahuila en los primeros lugares de los indicadores de calidad educativa de la OCDE, para el año 2040.

# Valores Esenciales

## Responsabilidad

Ponemos el mejor esfuerzo para cumplir impecablemente y con un alto compromiso nuestras funciones y acuerdos, para impulsar la calidad educativa y el logro de los objetivos establecidos.

Un colaborador practica este valor cuando:

- Cumple puntualmente sus funciones y tareas asignadas
- Acata y aplica oportunamente las normas y disposiciones
- Asegura el cumplimiento de la ejecución de planes y programas
- Pone el máximo empeño para generar resultados sobresalientes
- Encuentra formas alternativas de cumplir sus compromisos ante eventualidades emergentes

## Servicio

Identificamos las necesidades de las personas con las que interactuamos para brindar atención justa, respetuosa y oportuna que genere su satisfacción.

Un colaborador practica este valor cuando:

- Atiende con asertividad y eficiencia las necesidades de los estudiantes
- Escucha con respeto e interés las opiniones de la sociedad
- Brinda información suficiente, veraz y oportuna
- Muestra disponibilidad para responder adecuadamente a los requerimientos de alumnos, padres de familia y comunidad

### Colaboración

Interactuamos con disposición y apertura para desarrollar continuamente un trabajo efectivo.

Un colaborador practica este valor cuando:

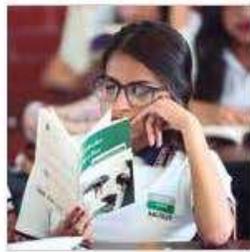
- Aporta conocimientos y experiencias relevantes, para ayudar a otros a lograr resultados
- Sabe relacionarse, comunicar sus ideas y escuchar a los demás
- Trabaja en equipo
- Contribuye a la solución de problemáticas, incluso más allá de su responsabilidad
- Demuestra disponibilidad entusiasta

### Preparación

Desarrollamos continuamente conocimientos, habilidades y actitudes para ofrecer un servicio profesional de calidad.

Un colaborador practica este valor cuando:

- Aplica aprendizajes y experiencia en la mejora de su trabajo
- Dedicar tiempo a la formación continua y profesionalización para mejorar sus competencias laborales
- Obtiene resultados satisfactorios en el campo que desempeña
- Busca alternativas para innovar y mejorar los procesos



# 3.-



**PROGRAMA  
ESTATAL  
DE EDUCACIÓN**



**Objetivo General,  
Objetivos Específicos  
y Líneas de Acción**

## OBJETIVO GENERAL



Garantizar que los servicios que brinda el sistema educativo sean equitativos y de calidad, que desarrollen en el estudiante conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que les permitan lograr mejores condiciones de vida.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### 3.1 Cobertura y permanencia

Incrementar el acceso y permanencia de niños y jóvenes al sistema educativo coahuilense, especialmente los niveles de carácter obligatorio como son educación básica y media.

- 3.1.1 Impulsar acciones que aseguren el ingreso de los estudiantes en las instituciones de educación inicial, básica, media y superior.
- 3.1.2 Lograr la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo mediante el impulso de acciones de apoyo a la población en condición de vulnerabilidad social y económica.
- 3.1.3 Desarrollar un plan para incrementar la eficiencia terminal de los estudiantes en todos los niveles educativos.
- 3.1.4 Instrumentar un programa para abatir el abandono escolar en todos los niveles educativos.

- 3.1.5** Diseñar un programa de inducción para los alumnos de nuevo ingreso en los niveles de educación media y superior.
- 3.1.6** Ofertar los programas de educación abierta y en línea en los niveles de educación media y superior.
- 3.1.7** Poner en marcha un programa de promoción de la oferta educativa de educación media y superior.
- 3.1.8** Impulsar un plan de acción para mejorar la permanencia de los estudiantes de educación media y superior.
- 3.1.9** Poner en marcha un programa de apoyos escolares para estudiantes en situación de vulnerabilidad.

### **3.2** Aprendizajes clave y calidad educativa

---

Asegurar altos índices de aprendizaje a toda la población educativa.

- 3.2.1** Alcanzar los aprendizajes clave en todos los alumnos de cada nivel educativo.
- 3.2.2** Garantizar la implementación del modelo educativo en forma integral en todos los niveles.
- 3.2.3** Aplicar los métodos de enseñanza adecuados en los niveles educativos.
- 3.2.4** Fomentar en el aula la innovación pedagógica.
- 3.2.5** Llevar a cabo en las instituciones de educación, la simplificación de los requerimientos administrativos.
- 3.2.6** Conformar un plan integral para que las tecnologías de información y comunicación se utilicen en el aprendizaje y la enseñanza.

- 3.2.7** Promover la investigación educativa para la producción de conocimiento teórico, práctico e innovador.
- 3.2.8** Fomentar el uso de los resultados de las evaluaciones para sustentar acciones preventivas y remediales.
- 3.2.9** Aplicar proyectos para fortalecer los procesos académicos, de acompañamiento y de supervisión en todas las instituciones.
- 3.2.10** Promover nuevos programas de posgrado en las instituciones de educación superior del estado.
- 3.2.11** Ampliar la oferta y diversificar los modelos de atención educativa en la enseñanza del idioma inglés.
- 3.2.12** Llevar a cabo la certificación de competencias de los docentes que imparten la enseñanza del idioma inglés.
- 3.2.13** Implementar programas de estudio pertinentes a la demanda del mercado laboral en las instituciones de educación superior.
- 3.2.14** Impulsar la acreditación de los programas educativos en educación superior.
- 3.2.15** Generar las condiciones para la certificación de los procesos administrativos en educación superior.
- 3.2.16** Promover los programas de movilidad nacional e internacional para estudiantes y docentes de educación superior.
- 3.2.17** Fomentar los modelos de emprendedurismo en educación media y superior.
- 3.2.18** Dotar de materiales educativos enfocados a temas de interés para las figuras educativas.

- 3.2.19** Impulsar la planeación y la evaluación en las instituciones educativas.
- 3.2.20** Promover en las instituciones de educación estrategias académicas para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- 3.2.21** Atender de manera oportuna a la población vulnerable en mayor riesgo de abandono escolar.
- 3.2.22** Promover los programas de becas para estudiantes en situación vulnerable según los criterios de los diferentes programas.
- 3.2.23** Fortalecer los mecanismos de comunicación y colaboración de las escuelas y padres de familia para favorecer el aprendizaje de los alumnos.
- 3.2.24** Incentivar el desarrollo de una convivencia sana, los derechos humanos y el cuidado de las personas en las escuelas.
- 3.2.25** Implementar una campaña para evitar el acoso escolar en educación básica, media y superior.
- 3.2.26** Fortalecer las competencias profesionales de docentes y directivos para favorecer la inclusión y la equidad educativa en las escuelas.
- 3.2.27** Gestionar ante el Gobierno Federal los recursos necesarios para implementar en el nivel de educación básica el Programa de Escuelas de Verano.

### **3.3** Padres de familia

---

Generar un ambiente de colaboración con los padres de familia.

- 3.3.1** Impulsar la operación de los Consejos Escolares de Participación Social como un elemento corresponsable en la educación.

- 3.3.2** Impulsar la convivencia familiar a través de eventos culturales, deportivos y académicos.
- 3.3.3** Lograr la participación activa de los padres de familia en la formación de sus hijos.
- 3.3.4** Promover un ambiente de colaboración con los padres de familia.
- 3.3.5** Aplicar encuestas de satisfacción y opinión a los padres de familia.
- 3.3.6** Impulsar proyectos de vinculación con la familia y la comunidad educativa.
- 3.3.7** Impartir cursos, talleres y pláticas dirigidos a padres de familia.

#### **3.4** Rezago educativo

---

Abatir el rezago educativo y el analfabetismo en la población de 15 años y más.

- 3.4.1** Ampliar la cobertura de atención de los servicios de educación para adultos para disminuir los índices de rezago.
- 3.4.2** Realizar campañas de alfabetización de la población adulta en rezago educativo.
- 3.4.3** Impulsar los programas dirigidos a incorporar o reincorporar a los educandos en los servicios de educación para adultos.

### **3.5 Directivos y docentes competitivos**

---

Contar con el personal competitivo a nivel internacional.

- 3.5.1** Establecer formación y capacitación dirigida a todas las figuras educativas para asegurar aprendizajes de calidad.
- 3.5.2** Establecer convenios con instituciones de educación superior para el desarrollo de programas de formación.
- 3.5.3** Establecer un programa de formación para fortalecer el liderazgo directivo.
- 3.5.4** Facilitar el establecimiento de redes de escuelas y docentes para compartir las experiencias educativas.
- 3.5.5** Establecer un plan de acción integral para consolidar los cuerpos académicos en educación superior.
- 3.5.6** Difundir los programas de formación continua y profesionalización docente en las escuelas de educación básica.
- 3.5.7** Fortalecer la profesionalización de los equipos capacitadores estatales.
- 3.5.8** Aplicar encuestas de satisfacción a los docentes sobre la capacitación, cursos y talleres de formación.
- 3.5.9** Promover el aprendizaje de una segunda lengua.

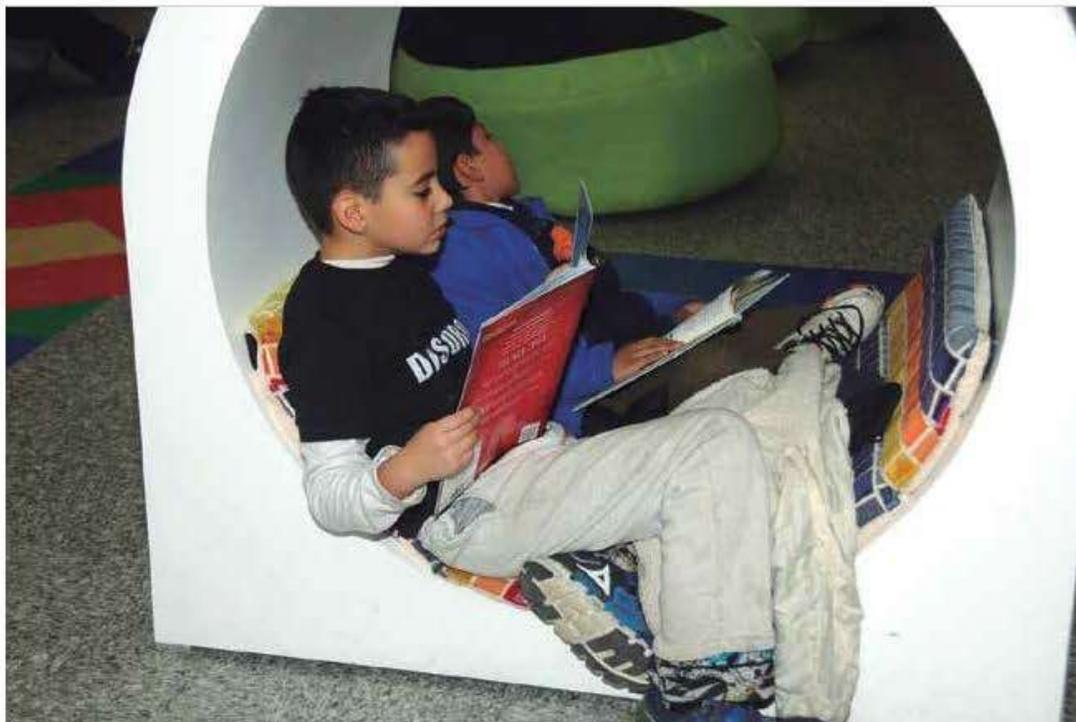
### **3.6 Infraestructura con calidad**

---

Promover la construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles del sistema educativo coahuilense.

- 3.6.1** Gestionar los recursos para la construcción de espacios educativos en todos los niveles.

- 3.6.2** Gestionar los recursos para la rehabilitación de los espacios educativos.
- 3.6.3** Diseñar un plan para el mantenimiento de los planteles de educación básica.
- 3.6.4** Impulsar programas para equipar los espacios educativos de básica, media y superior.
- 3.6.5** Construir la sede de la Academia Interamericana de Derechos Humanos (Centro de Jurisprudencia Siglo XXI) en el municipio de Arteaga; institución educativa que a través de su objeto de estudio coadyuvará en la formación educativa de los niños y jóvenes coahuilenses.
- 3.6.6** Instrumentar el Programa Estatal de Rehabilitación y Equipamiento de Escuelas.





# 4.



## PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN



# Seguimiento y Evaluación

Parte esencial del Programa Sectorial de Educación 2017-2023 es el establecimiento de mecanismos para el seguimiento y evaluación de los objetivos específicos, las líneas de acción y los indicadores establecidos, con el propósito de medir los resultados.

El seguimiento habrá de efectuarse de forma continua a lo largo de esta Administración, para conocer en tiempo real la evolución o desarrollo de cada una de las acciones que se llevan a cabo, y corregir o reorientar aquellas que limitan el logro de los objetivos.

Para la evaluación se han aprobado una serie de indicadores que permitirán conocer en qué medida se van cumpliendo las metas determinadas, con información válida y confiable, para optimizar los esfuerzos y lograr el mejoramiento a la calidad de la educación.

#### **4.1 INDICADORES**

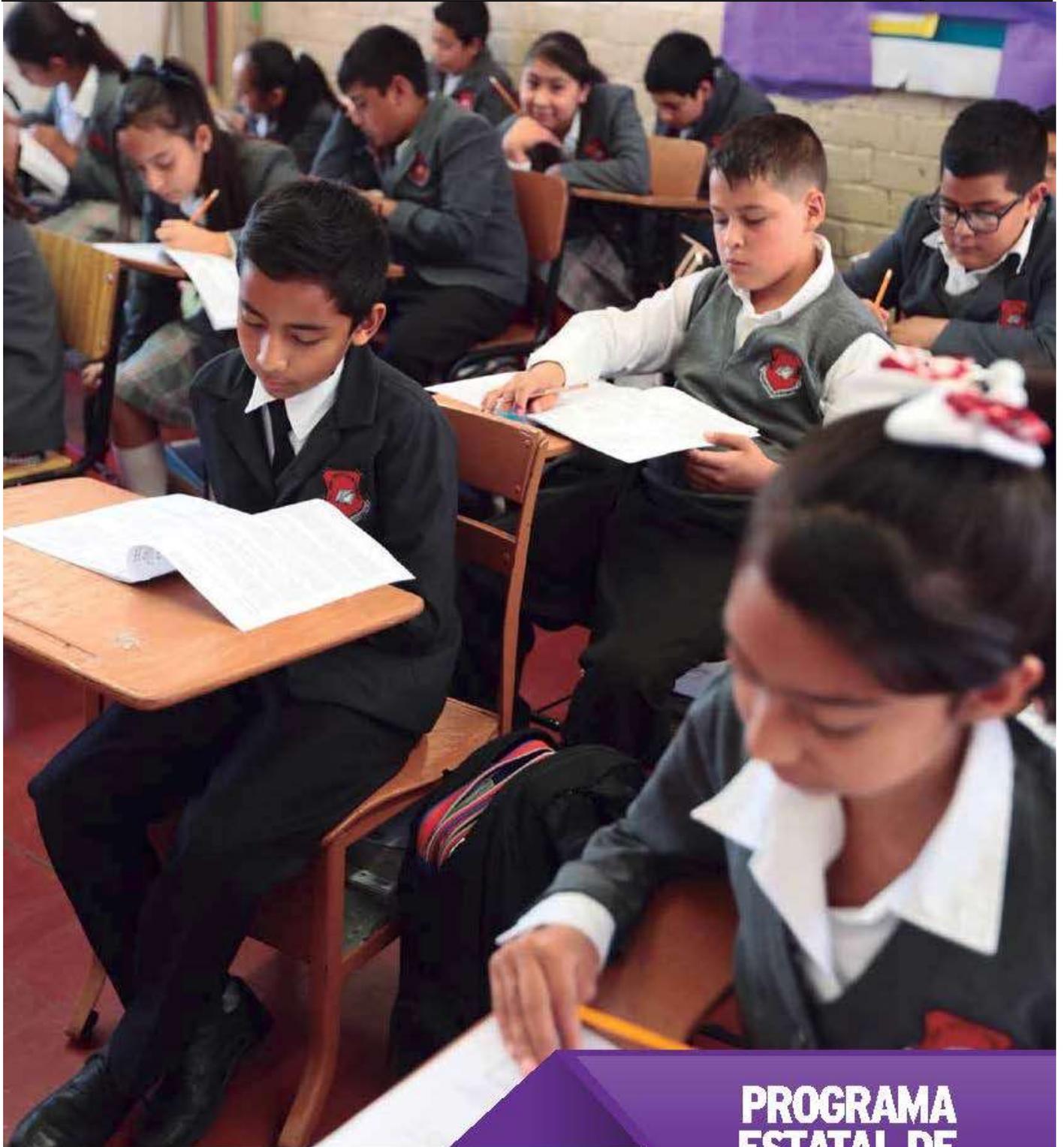
1. Tasa bruta de cobertura de educación preescolar respecto al grupo de edad de 3 a 5 años
2. Tasa bruta de cobertura de educación primaria respecto al grupo de edad de 6 a 11 años
3. Tasa bruta de cobertura de educación secundaria respecto al grupo de edad de 12 a 14 años
4. Tasa bruta de cobertura de educación media respecto al grupo de edad de 15 a 17 años
5. Tasa bruta de cobertura de educación superior respecto al grupo de edad de 18 a 22 años
6. Porcentaje de abandono escolar en educación primaria
7. Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria
8. Porcentaje de abandono escolar en educación media
9. Porcentaje de abandono escolar en educación superior
10. Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria
11. Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria
12. Porcentaje de eficiencia terminal en educación media
13. Porcentaje de los alumnos inscritos en la preparatoria abierta de la Secretaría de Educación
14. Porcentaje de los alumnos inscritos en los programas abiertos de educación superior
15. Porcentaje de incremento de los resultados bueno y excelente en matemáticas en la prueba PLANEA en educación básica

16. Porcentaje de incremento de los resultados bueno y excelente en comprensión lectora en la prueba PLANEA en educación básica
17. Porcentaje de incremento de los resultados bueno y excelente en matemáticas en la prueba PLANEA en educación media
18. Porcentaje de incremento de los resultados bueno y excelente en comprensión lectora en la prueba PLANEA en educación media
19. Número de nuevos programas de posgrado
20. Porcentaje de docentes con Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI)
21. Número de programas educativos acreditados en educación superior
22. Porcentaje de escuelas normales que certifican los procesos de administración y gestión cada ciclo escolar
23. Número de escuelas que aplican el modelo de emprendimiento en educación media
24. Número de escuelas que aplican el modelo de emprendimiento en educación superior
25. Número de alumnos con necesidades educativas especiales atendidos en educación básica
26. Número de alumnos con necesidades educativas especiales atendidos en educación media
27. Número de becas otorgadas a los alumnos de educación básica
28. Número de becas otorgadas a los alumnos de educación media
29. Número de becas otorgadas a los alumnos de educación superior
30. Número de talleres que se imparten a padres de familia
31. Número de campañas para evitar el acoso escolar en educación básica

- 32.** Número de campañas para evitar el acoso escolar en educación media
- 33.** Número de campañas para evitar el acoso escolar en educación superior
- 34.** Número de cursos y talleres de capacitación para docentes de educación básica
- 35.** Número de escuelas que operan el Consejo Escolar de Participación Social en educación básica
- 36.** Número de escuelas que operan el Consejo Escolar de Participación Social en educación media
- 37.** Número de escuelas con programa que fomenta la cultura, el deporte y las actividades académicas
- 38.** Número de escuelas que aplican encuestas de satisfacción del servicio
- 39.** Número de padres inscritos en Escuela para Padres
- 40.** Porcentaje de población de 15 años y más en rezago educativo
- 41.** Porcentaje de población de 15 años y más analfabeta
- 42.** Porcentaje de población de 15 años y más sin primaria terminada
- 43.** Porcentaje de población de 15 años y más sin secundaria terminada
- 44.** Porcentaje de directivos y docentes de educación básica que reciben capacitación
- 45.** Porcentaje de directivos y docentes de educación media que reciben capacitación
- 46.** Porcentaje de directivos y docentes de educación superior que reciben capacitación
- 47.** Número de convenios con instituciones de educación superior para el desarrollo de programas de capacitación

48. Número de campañas de difusión de los programas de formación
49. Número de docentes encuestados para medir la satisfacción en la capacitación recibida
50. Número de docentes que dominan una segunda lengua
51. Número de espacios educativos construidos en educación básica
52. Número de espacios educativos construidos en educación media
53. Número de espacios educativos construidos en educación superior
54. Número de espacios educativos rehabilitados en educación básica
55. Número de espacios educativos rehabilitados en educación media
56. Número de espacios educativos rehabilitados en educación superior
57. Número de escuelas de educación básica que aplican el plan de mantenimiento
58. Número de espacios educativos equipados en educación básica
59. Número de espacios educativos equipados en educación media
60. Número de espacios educativos equipados en educación superior





**PROGRAMA  
ESTATAL DE  
EDUCACION**

**¡Fuerte,  
Coahuila )es!**

www.coahuila.gob.mx



¡Fuerte,  
Coahuila) es!

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México - XXX de 2018

**PROGRAMA  
ESTATAL  
DE EDUCACIÓN**

Gobierno  
del Estado

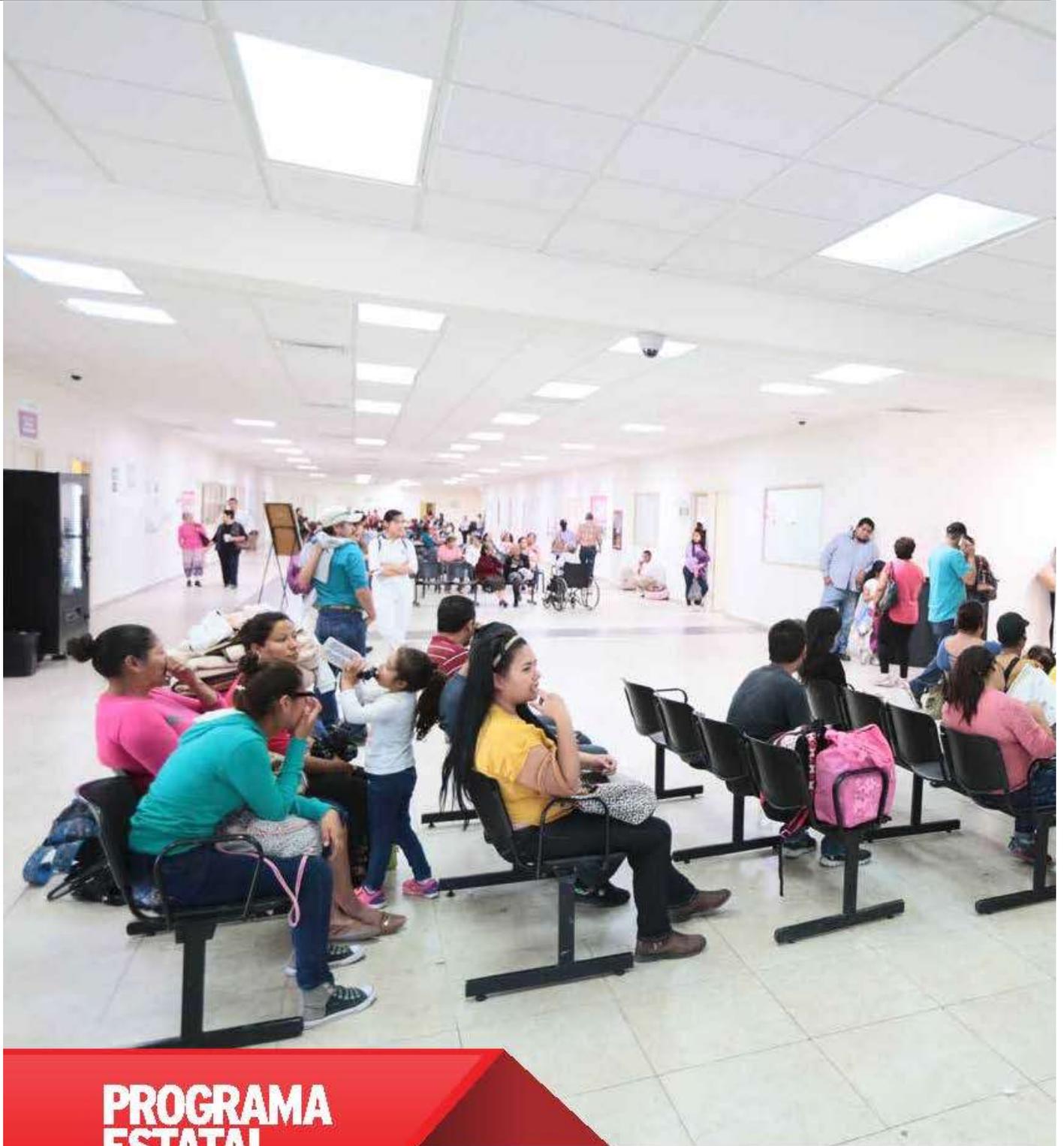


Coahuila  
de Zaragoza

2 0 1 7 - 2 0 2 3

**PROGRAMA  
ESTATAL  
DE SALUD**

¡Fuerte,  
Coahuila ) **es!**



**PROGRAMA  
ESTATAL  
DE SALUD**

**¡Fuerte,  
Coahuila ) es!**



# PROGRAMA ESTATAL DE SALUD

2 0 1 7 - 2 0 2 3



@ Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Secretaría de Salud y la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo coordinaron la integración, diseño e impresión de este documento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México  
Septiembre 2018

[www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

# MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ROBERTO BERNAL GÓMEZ

SECRETARIO DE SALUD



# CONTENIDO



➤	<b>1. DIAGNÓSTICO</b>	PÁG 13
➤	<b>2. VISIÓN Y MISIÓN</b>	PÁG 29
➤	<b>3. OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	PÁG 33

3.1	• Seguro Popular
3.2	• Prevención y promoción de la salud
3.3	• VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual
3.4	• Salud comunitaria
3.5	• Servicios médicos de calidad
3.6	• Atención infantil
3.7	• Prevención del suicidio
3.8	• Prevención y atención de adicciones
3.9	• Sobrepeso y obesidad
3.10	• Salud de las mujeres
3.11	• Enfermedades crónicas y degenerativas
3.12	• Prevención y tratamiento del cáncer
3.13	• Capacitación continua en salud
3.14	• Infraestructura en salud
3.15	• Unidades médicas móviles
3.16	• Protección contra riesgos sanitarios
3.17	• Patrimonio de la Beneficencia Pública
3.18	• Farmacias

➤	<b>4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	PÁG 47
---	------------------------------------	--------

4.1	• Indicadores
-----	---------------



# PRESENTACIÓN



**M**ejorar las condiciones de salud de la población es una prioridad para el Gobierno del Estado de Coahuila. Nos proponemos garantizar el derecho a la protección de la salud establecido en la Constitución porque tenemos claro que, en la medida que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud y que estos se otorguen de manera integral, equitativa, oportuna, con calidad y sentido humano, los ciudadanos podrán mejorar sus niveles de bienestar, así como contar con condiciones propicias para su pleno desarrollo.

Este **Programa Estatal de Salud** se deriva de lo establecido en el **Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023**, en su Eje Rector 4. Desarrollo Social Incluyente y Participativo, que incorpora el objetivo específico 4.7 Salud y seguridad social.

Para trazar la ruta a seguir se presenta este programa; parte de un diagnóstico de la situación que prevalece actualmente en el estado, que fue la base para establecer **18 objetivos** con sus líneas de acción correspondientes. Asimismo, se definió un mecanismo de seguimiento y evaluación para medir y controlar su avance.

Los **objetivos específicos** contenidos en este programa están encaminados a lograr el acceso universal a los servicios de salud; equilibrar la prestación de los servicios de salud bajo las premisas de cobertura, atención y calidad; establecer un pro-

grama interinstitucional mediante el cual, desde el primer nivel de atención, se detecten y traten los principales padecimientos mentales que influyen en la tendencia suicida; poner en marcha un programa integral de salud de las mujeres, con especial atención en la prevención y atención del embarazo en adolescentes; implementar un modelo de atención integral de medicina preventiva que atienda todos los factores de riesgo que inciden en las enfermedades de mayor prevalencia, así como fortalecer las acciones de prevención, diagnóstico, atención y contención en materia de protección contra riesgos sanitarios para promover una cultura de entorno saludable.

Al avanzar en el cumplimiento de los objetivos aquí trazados **lograremos contar con una población más sana** y que, por tanto, pueda disfrutar de mejores niveles de bienestar personal y familiar. Con más salud, **¡Fuerte, Coahuila es!**



**Miguel Ángel Riquelme Solís**

Gobernador Constitucional del Estado  
de Coahuila de Zaragoza





# MARCO JURÍDICO

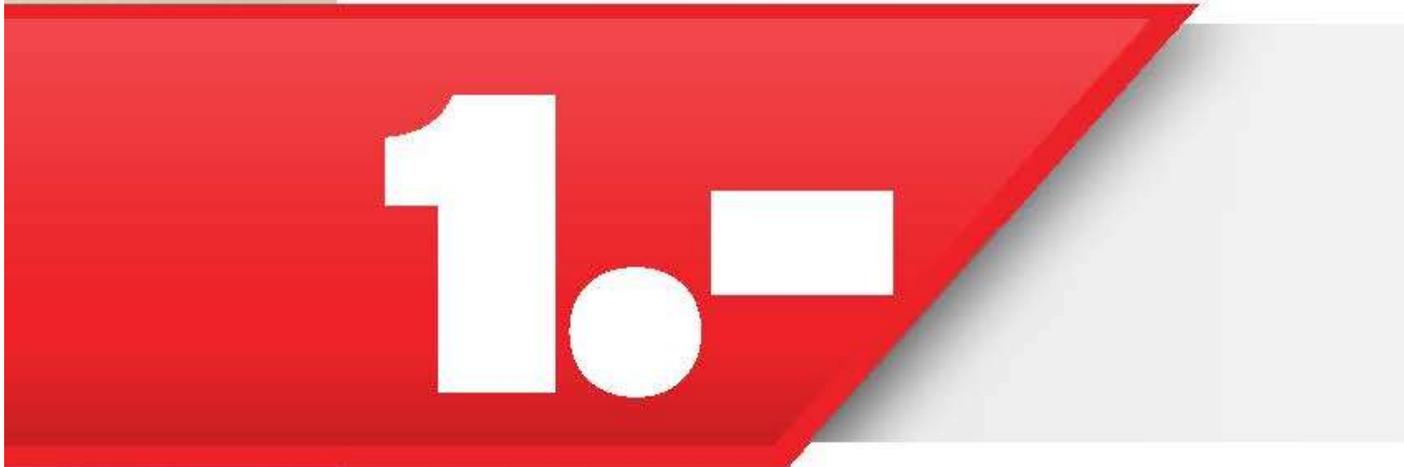


**L**a **Constitución Política** de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4.º, y la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 173, determinan que toda persona tiene derecho a la protección a la salud.

Por otro lado, la **Ley General de Salud** establece en su artículo 1.º, además de la reglamentación del derecho a la protección de la salud, las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, y que sus disposiciones son de orden público e interés social. En los mismos términos se expresa el artículo 1.º de la Ley Estatal de Salud, refiriendo que es de aplicación en Coahuila.

En materia de planeación, el artículo 18 de la Ley de Planeación para el **Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza** señala que el titular del ejecutivo fungirá como rector de la planeación del desarrollo del estado, y será el encargado de establecer los criterios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del **Plan Estatal** y sus programas. Por su lado, el artículo 22 de dicha ley establece que compete a las dependencias y entidades de la administración pública del estado elaborar sus programas sectoriales, mientras que el artículo 26 señala que en los programas sectoriales se establecerán las acciones, metas e indicadores correspondientes.

En cumplimiento a lo señalado en este marco jurídico, se elabora el presente **Programa Estatal de Salud 2017-2023**.



PROGRAMA  
ESTATAL  
DE SALUD



# Diagnóstico

El quehacer público busca resolver los conflictos en sociedades cada vez más complejas, diversas y divergentes, e implica una administración en un contexto de participación social, corresponsable e incluyente. En este sentido, el Gobierno del Estado tiene como prioridad mejorar las condiciones de vida de la población a través de propuestas específicas que fortalezcan el diseño y la implementación de políticas públicas en materia de salud.

En este tema, Coahuila es una de las entidades federativas más desarrolladas del país de acuerdo con algunos indicadores, entre

los que destaca el porcentaje de la población derechohabiente que cuenta con servicios de salud respecto a la población total, en el que se ocupa el primer lugar a nivel nacional con 70%, mientras que la media nacional es de 45.4%.

Al considerar el 70% de la población que cuenta con seguridad social, más los integrantes afiliados al Régimen del Sistema de Protección Social en Salud, conocido como Seguro Popular, se logra que el 95% de la población del estado cuente con acceso a algún tipo de servicio institucional de salud. En este aspecto se trabaja permanentemente para mantener a la población dentro del esquema del Seguro Popular a través de una continua afiliación y reafiliación.

En el esquema básico de vacunación, la población menor de 1 año está cubierta en 82%, la de 1 año de edad en 98%, y la menor de 5 años en 100%; se mantiene así a la entidad libre de sarampión y poliomielitis, mediante la distribución y fomento del uso de la Cartilla Nacional de Salud.

En mortalidad infantil, a nivel nacional el estado ocupa el lugar 21, con una tasa de 12.9 defunciones por cada mil menores de 1 año, siendo la principal causa las muertes por prematuridad y prematuridad extrema asociadas a complicaciones que se presentan en el segundo y tercer trimestre del embarazo, tales como infecciones en vías urinarias, cérvico-vaginitis, entre otras. La atención para disminuir la mortalidad infantil se lleva a cabo a través del fortalecimiento de las unidades de cuidados intensivos, la capacitación a madres de familia en detección oportuna de signos de alarma, control prenatal oportuno y capacitación en reanimación neonatal al personal de salud.

Asimismo, ocupamos el primer lugar nacional con menos de-



funciones por enfermedad diarreica aguda y el cuarto lugar con menos defunciones infantiles por enfermedades respiratorias. Permanece el reto de disminuir las defunciones tempranas asociadas a prematuridad, ya que este apartado es el que genera mayor número de casos.

Se realizan en el Laboratorio Estatal de Salud Pública análisis de alta especialidad de carácter sanitario, ambientales, epidemiológicos y estudios entomoviroológicos, con el fin de apoyar de manera integral la vigilancia en el estado de enfermedades tales como el zika, chikungunya, sarampión, dengue, etc. Este laboratorio cuenta con reconocimientos a nivel nacional por parte de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura, del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica y del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades.

La salud es el mejor vehículo de construcción de cohesión social; por eso, el Gobierno Estatal impulsará la participación comunitaria de la sociedad en el autocuidado de su salud a través del Programa de Entornos y Comunidades Saludables, que tiene como objetivo lograr una vida sana en los diversos entornos donde las personas crecen, viven, trabajan y se desarrollan. Actualmente operan 38 Comités Municipales de Salud y 293 Comités Locales.

Coahuila es uno de los estados que cuenta con más infraestructura en salud. Destaca a nivel nacional por contar con un elevado número de quirófanos, camas censables, médicos especialistas y enfermeras por cada mil habitantes; ocupa los lugares 2.º, 3.º, 5.º y 9.º, respectivamente.

Otro indicador que muestra la fortaleza estatal es el gasto público per cápita, en el cual se ocupa la décima posición, por encima del valor nacional de otras entidades como Nuevo León, Jalisco, Chihuahua y Durango.

En el tema de calidad se trabaja en la acreditación de establecimientos de atención médica; sin embargo, se debe impulsar y agilizar los procesos de acreditación y certificación de unidades de servicio para lograr acceder al financiamiento que otorga a las entidades federativas el Sistema Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular). Este se alcanza una vez que se obtiene el dictamen de acreditación correspondiente, mismo que permite acceder a los servicios contenidos en el Catálogo Universal de los Servicios de Salud (CAUSES) y del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. Es un reto también trabajar en la acreditación de unidades por el Consejo de Salubridad General.

Coahuila ocupa el tercer lugar nacional de donación altruista

de sangre según el registro del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, por el incremento cercano al 400% reflejado en los últimos tres años, como resultado de las campañas de donación voluntaria.

El suicidio es un fenómeno social que se ha incrementado en los últimos años; se observa una tasa de 5.7 defunciones por cada 100 mil habitantes, lo que ubica al estado en el lugar 15, por arriba de la media nacional que es de 5.2. Por eso, es necesario atender de forma prioritaria y coordinada los principales padecimientos mentales que influyen en el suicidio.

Para contrarrestar este fenómeno social se ha trabajado en la identificación de factores de riesgo como trastornos emocionales, abusos físicos o sexuales, entre otros, y se establecieron acciones de prevención entre las que destacan campañas de promoción que incentiven el autocuidado en la población juvenil, así como de consumo responsable de alcohol, restricción del acceso a sustancias tóxicas y armas de fuego. Sin embargo, es necesario generar una mayor concientización sobre este tema entre la población y hacer recomendaciones a los medios de comunicación para evitar el sensacionalismo.

Por lo que respecta a las adicciones, se ha agravado el problema principalmente entre los jóvenes; se estima que hay alrededor de 27 mil personas adictas a algún tipo de sustancia. La marihuana es la droga de mayor consumo, tanto en hombres como mujeres. Como parte de la prevención a las adicciones lícitas e ilícitas se creó la Comisión Estatal contra las Adicciones y, a través de los ocho Centros de Atención Primaria de Adicciones (CAPA), se llevan a cabo acciones de promoción mediante talleres psicoeducativos, detección de factores de riesgo y de vigilancia, atención

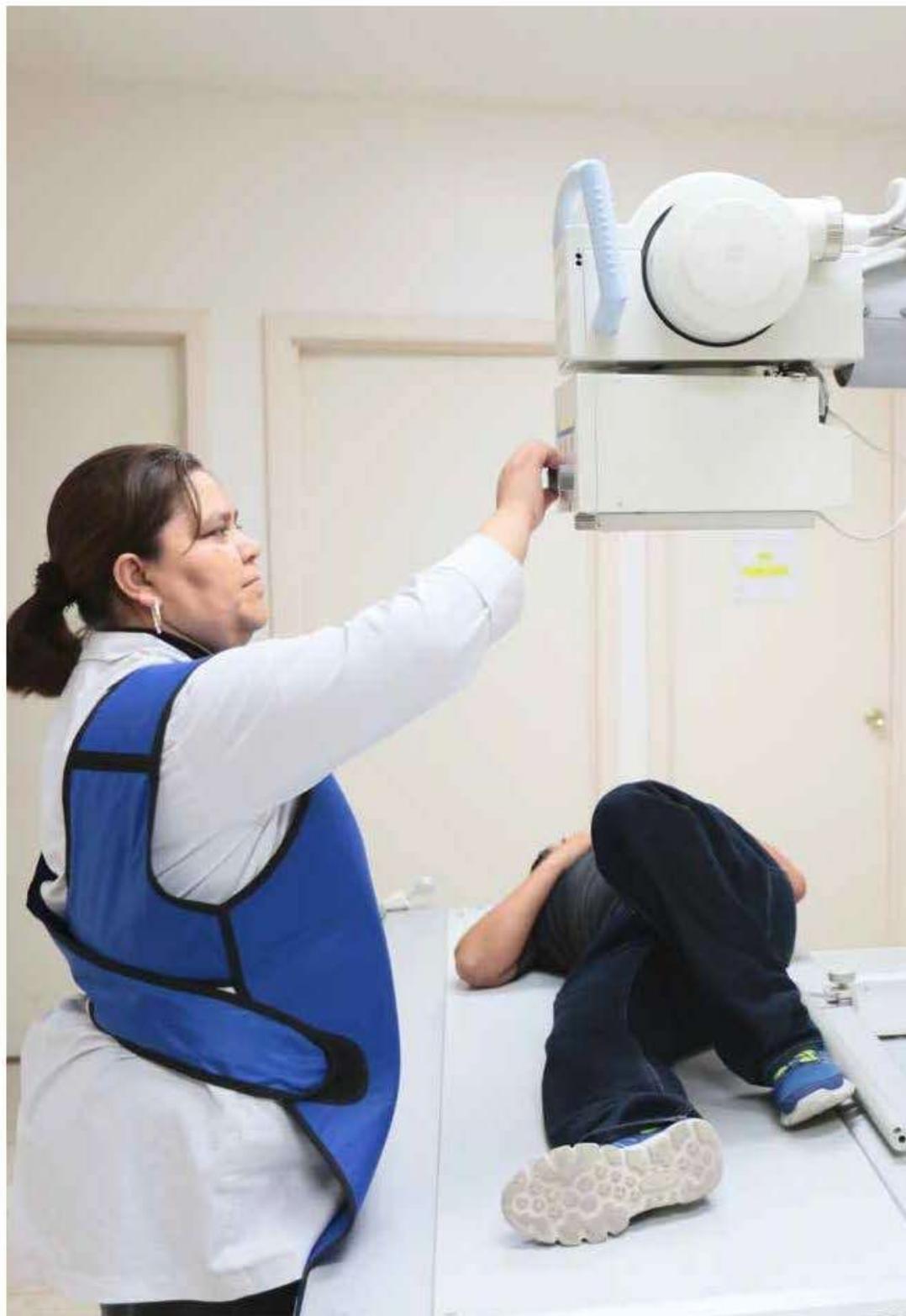
ambulatoria de pacientes adictos y de apoyo a la familia, así como capacitación y formación de promotores y multiplicadores en el área de adicciones.

También se implementan programas especiales para evitar la venta de alcohol a menores, mediante los cuales se vigila que los establecimientos que expenden estos productos, -como bares, restaurantes, antros, boliches, billares, expendios y cantinas-, no lo hagan a los jóvenes menores de edad.

Tanto las adicciones como el abuso en el consumo del alcohol son problemas de salud que tienen su origen en diversos aspectos multifactoriales, como la falta de integración familiar y de arraigo de valores.

Otro asunto de particular preocupación son las altas tasas de sobrepeso y obesidad en México; entre 2000 y 2012 se registró un incremento de nueve puntos base en los adultos, además se encontró que uno de cada tres niños presentaba sobrepeso u obesidad. En el estado, el sobrepeso en la población de 5 a 11 años se ubica ligeramente por debajo de la media nacional, en el lugar 15 con respecto al resto de las entidades, pero en cuanto a la obesidad en el mismo grupo de edad, ocupamos el lugar 25, con un valor superior a la media nacional. Para incidir en este problema de salud se trabaja con la participación de diversas instituciones del sector salud en campañas que promueven de estilos de vida saludables, como una alimentación adecuada y la activación física.

La salud de la mujer es prioritaria, por lo que requiere una atención especial e instrumentar un programa integral para mejorar su calidad de vida. Se trabaja para mejorar la infraestructura donde se brinda atención integral, oportuna y con calidad al binomio



madre-hijo, soportado con un equipo de salud capacitado para atender los principales problemas que inciden en la mortalidad neonatal y materna.

La mortalidad materna observa una razón de 42.4 defunciones por cada 100 mil nacimientos, lo que se traduce, en promedio, en 22 defunciones anuales asociadas al embarazo; esto ubica a la entidad por encima de la media nacional, en el lugar 23. Para disminuir las muertes maternas se creó una red de servicios interinstitucionales, que incluye al sector privado, para brindar una mejor atención, y se ha capacitado al personal del sector en nuevas técnicas quirúrgicas.

La mortalidad por cáncer cervicouterino y mamario continúa en niveles por arriba del promedio nacional. Para incidir en la mortalidad por estas enfermedades, en los últimos años se fortaleció la infraestructura para la detección de cáncer de mama con la incorporación de dos equipos de alta tecnología en los hospitales de Saltillo y Torreón. También se creó el Centro de Lectura de Estudios de Mastografía en el Hospital General de Saltillo, y se llevaron a cabo talleres de sensibilización a las mujeres del grupo de riesgo y de capacitación al personal de salud.

Se mantiene una política de consejería en planificación familiar con enfoque de riesgo en los diferentes grupos de edad, que involucra activamente la participación del hombre, y ofrece diversos métodos anticonceptivos.

En la entidad se observa un alto número de embarazos en adolescentes. Del total de partos y abortos, 22% ocurre en mujeres menores de 20 años; Coahuila ocupa el segundo lugar más elevado a nivel nacional en este indicador. Para atender este problema se ha trabajado interinstitucionalmente en la aplicación de

métodos anticonceptivos, la instalación de módulos de servicios amigables para la atención especializada a los adolescentes, la incorporación de promotores juveniles en salud sexual y reproductiva en las escuelas. Gracias a estas y otras acciones se logró controlar la tendencia ascendente de embarazos en adolescentes, y en el último año se observó un ligero descenso del número de jóvenes embarazadas.

Se otorga una adecuada atención a la mujer embarazada en el momento del parto, ocupando el tercer lugar nacional en el indicador de proporción de partos con asistencia de personal capacitado con un 99.86%, superior a la media nacional que es de 98%.

La esperanza de vida al nacer en Coahuila es de 76.2 años, y actualmente se registran 325 mil personas adultas mayores en el estado, que en su mayoría presentan enfermedades crónico-degenerativas tales como diabetes mellitus, hipertensión arterial, cánceres en sus diferentes tipos y manifestaciones, infartos, entre otras.

No es de sorprender que la diabetes, enfermedad crónica más ligada con la obesidad, se extiende rápidamente y ahora afecta a muchos adultos. Para enfrentar esta problemática se requiere de un sistema de salud que responda a las necesidades cambiantes de las personas, capaz de ofrecer un cuidado continuo personalizado, proactivo y con orientación preventiva, además de ser rentable y sustentable. Para complementar el manejo integral de la obesidad mórbida es necesario establecer Centros de Cirugía Bariátrica y Metabólica en los principales hospitales del estado, en los que se brinde tratamiento quirúrgico de la diabetes y del síndrome metabólico.

La cardiopatía isquémica es la primera causa de muerte en el

estado, por lo que es necesario establecer políticas públicas de mediano plazo que permitan sensibilizar a la población, capacitar al personal de salud en este tema y fortalecer la infraestructura para su adecuada atención. En este sentido, actualmente se trabaja en la creación del Centro Regulador de Urgencias Médicas, la formación de Equipos de Reacción Inmediata, la instalación de salas de hemodinamia, así como en la elaboración de una Ley de Cardioprotección del Estado de Coahuila.

Para poder enfrentar de manera eficiente y eficaz los retos que nos impone la atención a la salud es indispensable capacitar al personal, a fin de que brinde una mejor atención, con calidad y calidez. En este sentido es imperativo mejorar el proceso de difusión y aplicación de las guías de práctica clínica, impulsar el desarrollo permanente de cursos de capacitación e incorporar técnicas quirúrgicas de mínima invasión en cirugía general, urología, ortopedia y ginecología.

En materia de infraestructura, actualmente se cuenta con 228 unidades de servicio dispersas en todo el territorio, entre las que se encuentran 10 hospitales generales, tres de especialidad y 133 centros de salud urbanos y rurales.

Sin embargo, el sistema de salud presenta rezagos en materia de rehabilitación y mantenimiento de las unidades de servicio, equipamiento, instrumental, medicinas y otros insumos para la salud, así como de personal médico. De igual manera existe rezago en la implementación de diagnósticos de importancia médica para la vigilancia epidemiológica y sanitaria. En algunas regiones del estado, debido a su dispersión geográfica, la población tiene dificultades para acceder a servicios médicos de alta especialidad. Lo anterior derivado del incremento en la demanda y el aumento



en el costo de los insumos y servicios, así como por la limitación presupuestal que se ha dado en los años recientes.

Se cuenta también con 28 unidades móviles que brindan atención médica a la población que habita en zonas rurales dispersas y de difícil acceso. Con ellas se asegura la cobertura en salud a toda la población del estado.

En el tema de regulación sanitaria se trabaja en lo relativo a la prestación de servicios de atención médica para la protección contra riesgos de salud, mediante la realización constante de visitas de verificación sanitaria a establecimientos como hospitales, farmacias, laboratorios, consultorios, guarderías, entre otras.

Asimismo, se contribuye a la protección del medio ambiente y a evitar el consumo de medicamentos caducos o mal conservados a través del uso de contenedores para residuos de medicamentos y medicamentos caducos instalados en las diferentes jurisdicciones sanitarias. A los productos recolectados se les da una adecuada disposición final.

Con relación a la calidad del agua para uso y consumo humano se realizan determinaciones de cloro residual, bacteriológicas y de minerales tales como arsénico, plomo y flúor. También se supervisan los establecimientos que venden agua y hielo purificados, así como a las escuelas equipadas con purificadores de agua, con el objeto de monitorear su calidad.

Gracias a estas acciones, el estado ocupa el segundo lugar nacional con menor índice de enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años, y se ha mantenido libre de cólera desde la epidemia de 1990. También se ocupa el octavo lugar a nivel nacional en el indicador de eficiencia de cloración, de acuerdo con



la Comisión Nacional del Agua, con un porcentaje de 96.1%, superior a la meta nacional de 92.7%.

Respecto a la calidad microbiológica de los alimentos, se realizan acciones de vigilancia sanitaria y se brinda capacitación a propietarios, encargados y personal de los establecimientos fijos y semifijos que elaboran y expenden alimentos sobre las condiciones higiénico-sanitarias que se establecen en la legislación para prevenir enfermedades transmisibles por un manejo inadecuado de los alimentos.



Con base en la aplicación de la Ley General para el Control de Tabaco se promueve y realiza la acreditación de espacios 100% libres de humo de tabaco, tanto del sector privado como del público.

Respecto al manejo de plaguicidas, se realizan pláticas y brigadas de salud para la atención de trabajadores migrantes en los campos agrícolas, potencialmente expuestos a estas sustancias. También se brinda capacitación al personal médico y paramédico del estado sobre intoxicaciones por agroquímicos para su correcta atención. Gracias a estos esfuerzos ha disminuido la tasa de mortalidad asociada al uso de estos productos.

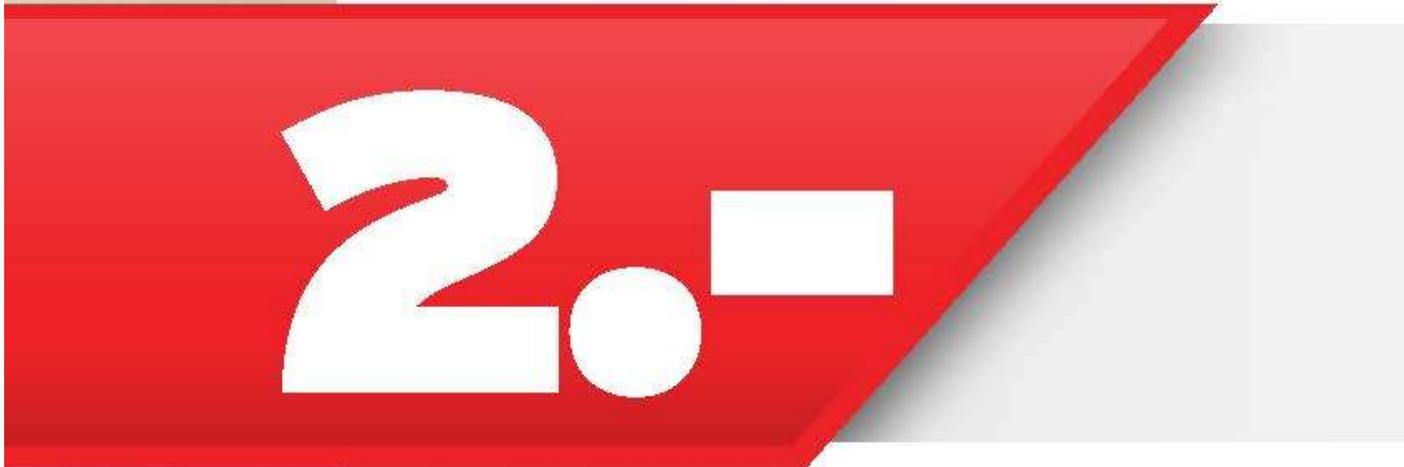
En materia de verificación de rastros se inspeccionan rastros municipales y privados para constatar las condiciones sanitarias de estos establecimientos, así como el proceso que se lleva a cabo, desde la matanza hasta la salida o refrigera-



ción de la carne. Cabe destacar que Coahuila es un estado libre de clenbuterol.

Aunado a lo anterior, se otorgan apoyos funcionales a la población de escasos recursos y carentes de seguridad social a través de la Unidad de Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, a fin de ayudar a este sector vulnerable de la población a llevar una vida más digna y con mayor calidad.

Para consolidar un sistema de salud eficiente que otorgue servicios de calidad a la población del estado es conveniente establecer una estrategia integral de reingeniería y fortalecimiento del sector salud que permita satisfacer la demanda de servicios, el mejoramiento de los procesos de abasto de medicamentos e insumos en general, la redistribución del personal de acuerdo a un análisis de la plantilla, el fortalecimiento del parque de ambulancias y la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de unidades de servicio y equipo.



**PROGRAMA  
ESTATAL  
DE SALUD**



# Visión y Misión



# Visión

Coahuila contará con un sistema estatal de salud fuerte, integral, equitativo, efectivo y de calidad, que opere con sustentabilidad, que atienda con responsabilidad y con un sentido humanístico las necesidades de salud de todos los coahuilenses, con énfasis en los más vulnerables, mediante la oferta de acciones preventivas y otorgando una prestación oportuna de servicios médicos integrales, así como la protección contra riesgos sanitarios, procurando la participación corresponsable de la sociedad en su conjunto.



# Misión

La administración estatal tendrá como Misión desempeñarse en forma honesta y transparente. Será austera, responsable y cuidadosa en el ejercicio de los recursos públicos. Los trabajadores al servicio del Estado ejercerán sus funciones escuchando a los ciudadanos y observando un código de ética y conducta que asegure la integridad del gobierno, el logro de sus objetivos y la calidad en la prestación de los servicios públicos.



# 3.-



PROGRAMA  
ESTATAL  
DE SALUD



Objetivo General,  
Objetivos Específicos  
y Líneas de Acción

## OBJETIVO GENERAL



Contar con un sistema de salud eficiente que impulse la participación y corresponsabilidad de los coahuilenses, basado en la prevención, equidad y calidad en la atención.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### 3.1 Seguro Popular

---

Lograr el acceso universal a los servicios de salud.

**3.1.1** Afiliar a la población carente de seguridad social al Régimen Estatal del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

**3.1.2** Mantener la cobertura de la población adscrita al Seguro Popular a través de los procesos de reafiliación.

#### 3.2 Prevención y promoción de la salud

---

Fortalecer las acciones de medicina preventiva y promoción de la salud para atender los factores de riesgo que inciden en las enfermedades de mayor prevalencia y lesiones.

**3.2.1** Ofertar un paquete de servicios básicos de prevención y promoción a la salud por grupo de edad y detectar oportunamente enfermedades y factores de riesgo, mediante una vigilancia epidemiológica permanente.

- 3.2.2** Gestionar la instalación y funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias Médicas, así como de Equipos de Reacción Inmediata.
- 3.2.3** Fortalecer el programa Primer Respondiente.
- 3.2.4** Realizar a través del Laboratorio Estatal de Salud Pública los estudios para apoyar la vigilancia epidemiológica.
- 3.2.5** Mantener la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmitidas por vectores para la detección oportuna que permita el establecimiento de acciones dirigidas a contener la reproducción del mosquito transmisor.
- 3.2.6** Distribuir y fomentar el uso de la Cartilla Nacional de Salud por grupo de edad en su primer contacto con los servicios de salud.
- 3.2.7** Fortalecer el programa de vacunación mediante la aplicación de biológicos durante las diferentes etapas de vida que permitan mantener la erradicación, eliminación y control eficaz de las enfermedades prevenibles por vacunación.
- 3.2.8** Fomentar la cultura de la prevención entre la población, a través de campañas de difusión y promoción a la salud para formar un sentido de corresponsabilidad en el cuidado de su salud.
- 3.2.9** Promover e informar a la población sobre medidas de seguridad para la prevención de accidentes de tránsito y prevención de lesiones en grupos vulnerables.

**3.2.10** Supervisar la operación del Observatorio Estatal de Lesiones.

**3.2.11** Fortalecer la detección oportuna de sintomáticos respiratorios para establecer un diagnóstico temprano de tuberculosis y su tratamiento adecuado y oportuno.

**3.2.12** Consolidar la Estrategia de Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado (TAES) con atención de calidad para enfrentar con eficacia la tuberculosis, incluso en comorbilidad con VIH/Sida y diabetes mellitus.

### **3.3** VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual

---

Fortalecer la coordinación sectorial e interinstitucional para la prevención y tratamiento del VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) .

**3.3.1** Impulsar y fortalecer la operación del Comité Estatal de Prevención, Tratamiento y Control de VIH/Sida e ITS.

**3.3.2** Otorgar tratamiento y control integral a los pacientes con VIH/Sida y otras ITS.

**3.3.3** Realizar oportunamente los estudios de laboratorio especializados para la detección y control del tratamiento de los pacientes con VIH/Sida

### **3.4** Salud comunitaria

---

Promover y fomentar la vinculación comunitaria, municipal e interinstitucional con el fin de impulsar una sinergia participativa e incluyente que permita construir una sociedad corresponsable y empoderar a la población en una cultura de autocuidado de su salud.

- 3.4.1** Crear una sinergia participativa de los municipios a través de los Comités Municipales y Locales de Salud y de instituciones de seguridad social en el seno del Consejo Estatal de Salud.
- 3.4.2** Intensificar el trabajo y la planeación conjunta con los sectores y grupos poblacionales para generar espacios favorables a la salud.
- 3.4.3** Impulsar la transversalidad de la promoción de la salud mediante los comités municipales y locales para mejorar el bienestar poblacional.
- 3.4.4** Fomentar la certificación de municipios y comunidades para mejorar estilos de vida, creando entornos saludables que favorezcan la salud de la población.
- 3.4.5** Fortalecer y apoyar el funcionamiento de la Red Coahuilense de Municipios por la Salud, mediante una asesoría permanente.

### **3.5** Servicios médicos de calidad

---

Otorgar servicios médicos integrales y oportunos.

- 3.5.1** Revisar las plantillas de personal para su optimización.
- 3.5.2** Realizar un diagnóstico integral del inventario del equipo médico existente para proceder a su fortalecimiento.
- 3.5.3** Fortalecer el proceso de acreditación y certificación de las unidades médicas para mejorar la calidad de los servicios.
- 3.5.4** Determinar las necesidades reales de suministro de medicamentos e insumos médicos y realizar los procesos de adquisición necesarios para cumplir con el abasto adecuado.

- 3.5.5** Gestionar ante las instancias correspondientes la asignación de recursos financieros adicionales para complementar las necesidades presupuestales para el suministro de insumos médicos.
- 3.5.6** Incorporar en los dos principales hospitales del estado el servicio de cirugía bariátrica y metabólica.
- 3.5.7** Promover la realización de cirugías de mínima invasión en los hospitales generales.
- 3.5.8** Incrementar la captación de sangre mediante la donación voluntaria y altruista, para fortalecer las unidades médicas con hemocomponentes.
- 3.5.9** Fortalecer los convenios de intercambio de servicios médicos entre los sectores público y privado.
- 3.5.10** Crear servicios de hemodinamia y cirugías cardiológicas de rescate en Saltillo y Torreón, así como de hemodinamia básica en Monclova y Piedras Negras.

### **3.6** Cirugías especializadas a niños

---

Reforzar los programas de cirugías para niños, especialmente las relacionadas con paladar hendido y labio leporino, corazón, problemas visuales e implante coclear.

- 3.6.1** Establecer una red de colaboración interinstitucional para la atención quirúrgica y hospitalaria de niños con enfermedades congénitas como paladar hendido y labio leporino, del corazón, defectos visuales y auditivos.

### **3.7** Prevención del suicidio

---

Disminuir la incidencia del suicidio en el estado a través de la implementación de una estrategia intersectorial y multidisciplinaria.

- 3.7.1** Constituir un comité intersectorial para la prevención del suicidio.
- 3.7.2** Detectar y atender de forma oportuna a la población que manifieste conductas con tendencias suicidas.
- 3.7.3** Capacitar de forma permanente a personal de salud para la detección y manejo oportuno del suicidio.
- 3.7.4** Sensibilizar a la población y generar recomendaciones a medios de comunicación para evitar sensacionalismo.
- 3.7.5** Impulsar y promocionar la utilización del 9-1-1 y de la línea de vida 01-800-822-37-37.

### **3.8** Prevención y atención de adicciones

---

Ampliar el programa de prevención y atención de adicciones mediante una mayor sinergia con instituciones educativas y municipios.

- 3.8.1** Instalar el Consejo Estatal contra las Adicciones para fortalecer la coordinación interinstitucional.
- 3.8.2** Prevenir las adicciones mediante la realización de talleres psicoeducativos.
- 3.8.3** Trabajar en la formación de promotores juveniles.
- 3.8.4** Realizar la aplicación de tamizajes como instrumentos de detección.

**3.8.5** Otorgar atención preventiva de primer nivel a consumidores y experimentadores y al grupo familiar en forma ambulatoria.

**3.8.6** Brindar atención médica integral en unidades especializadas.

**3.8.7** Capacitar en forma continua al personal sanitario sobre adicciones.

### **3.9** Sobrepeso y obesidad

---

Disminuir la incidencia y prevalencia del sobrepeso y la obesidad.

**3.9.1** Impulsar las acciones intersectoriales para la prevención del sobrepeso y la obesidad promoviendo estilos de vida saludable mediante la activación física y una adecuada alimentación.

**3.9.2** Realizar detecciones de sobrepeso y obesidad mediante la medición del índice de masa corporal y la circunferencia de cintura.

**3.9.3** Establecer acciones coordinadas a través del Consejo Estatal de Salud para una efectiva aplicación de las políticas públicas en materia de prevención del sobrepeso y la obesidad.

### **3.10** Salud de las mujeres

---

Brindar atención integral de salud a las mujeres.

**3.10.1** Optimizar los servicios médicos existentes para la atención integral del binomio madre-hijo.

**3.10.2** Fortalecer el control prenatal y la detección oportuna de factores de riesgo para incidir en la disminución de la mortalidad materna y perinatal.

- 3.10.3** Detectar y tratar oportunamente los tipos más frecuentes de cáncer en la mujer.
- 3.10.4** Fomentar la consejería en salud reproductiva y planificación familiar.
- 3.10.5** Incorporar mejores prácticas nacionales e internacionales para el control del embarazo en adolescentes.
- 3.10.6** Mejorar la coordinación interinstitucional para disminuir la prevalencia de embarazos en adolescentes.
- 3.10.7** Integrar grupos de adolescentes promotores de la salud sexual y reproductiva.
- 3.10.8** Impulsar y fortalecer los servicios amigables de salud para adolescentes.

### **3.11** Enfermedades crónicas y degenerativas

---

Intensificar las acciones médicas integrales que inciden en las principales causas de mortalidad en nuestro estado.

- 3.11.1** Detectar oportunamente los factores de riesgo para prevenir y atender oportunamente las cardiopatías, diabetes, hipertensión y obesidad.
- 3.11.2** Capacitar de forma continua al personal de salud para la detección, tratamiento adecuado y referencia oportuna para una atención médica especializada.
- 3.11.3** Presentar al Congreso del Estado el proyecto de Ley de Cardioprotección del Estado de Coahuila.
- 3.11.4** Crear una red de servicios para la atención integral de las cardiopatías isquémicas "Código Infarto", que integre unidades resolutivas con servicio de hemodinamia.

### **3.12** Prevención y tratamiento del cáncer

---

Implementar campañas de difusión sobre factores de riesgo para la formación de tumores.

- 3.12.1** Promover estilos de vida saludable y una detección oportuna.
- 3.12.2** Acreditar las áreas de servicio resolutivas para el diagnóstico y tratamiento integral del cáncer y cardiopatías.
- 3.12.3** Gestionar los recursos para ampliar los servicios especializados en la atención integral de pacientes con cáncer.

### **3.13** Capacitación continua en salud

---

Reforzar las acciones de capacitación al personal de salud para brindar una atención de calidad a los pacientes y sus familiares.

- 3.13.1** Difundir y aplicar las Guías de Práctica Clínica.
- 3.13.2** Impulsar la formación del personal en el área de la salud a nivel técnico, profesional y posgrado.
- 3.13.3** Fortalecer los programas de educación médica continua.
- 3.13.4** Realizar sesiones clínicas mensuales, en forma presencial y virtual, con temas de interés médico.
- 3.13.5** Establecer convenios de colaboración académica con otros estados para acceder a sus plataformas de educación a distancia por telemedicina.

### **3.14** Infraestructura en salud

---

Mejorar la infraestructura física en salud mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de las unidades de salud.

- 3.14.1** Desarrollar un programa de mantenimiento y rehabilitación para dar atención prioritaria a las unidades de salud que lo requieran.
- 3.14.2** Fortalecer aquellas unidades de servicio que lo justifiquen, con base en estudios de factibilidad, según la disponibilidad presupuestal existente.
- 3.14.3** Gestionar los recursos necesarios para la construcción de nuevos proyectos y la sustitución de unidades con instalaciones obsoletas.
- 3.14.4** Tramitar ante las instancias federales correspondientes el fortalecimiento de la infraestructura en salud del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado, en beneficio de sus derechohabientes.

### **3.15** Unidades médicas móviles

---

Eficientar la atención médica itinerante.

- 3.15.1** Mejorar la coordinación con las autoridades municipales y con instituciones de seguridad social.
- 3.15.2** Optimizar la operación de los diversos programas de atención móvil con base en una restructuración de las rutas establecidas.
- 3.15.3** Gestionar una mayor asignación presupuestal de recursos ante las autoridades competentes para renovar el parque vehicular.

### **3.16** Protección contra riesgos sanitarios

---

Fortalecer las acciones de prevención, diagnóstico, atención y contención en materia de protección contra riesgos sanitarios, fomentando una cultura de entorno saludable.

- 3.16.1** Realizar actividades de vigilancia sanitaria mediante la verificación de los establecimientos públicos y privados que representen un riesgo potencial de salud a la población.
- 3.16.2** Otorgar un mayor impulso a acciones de fomento sanitario.
- 3.16.3** Capacitar a los prestadores de servicios en materia de riesgos sanitarios.
- 3.16.4** Impulsar el establecimiento de módulos de atención en la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.
- 3.16.5** Efectuar a través del Laboratorio Estatal de Salud Pública los estudios para apoyar la vigilancia sanitaria.

### **3.17** Patrimonio de la Beneficencia Pública

---

Dotar de apoyos funcionales a la población de escasos recursos y carentes de seguridad social que lo requiera, para mejorar su calidad de vida.

- 3.17.1** Entregar mediante el Patrimonio de la Beneficencia Pública apoyos funcionales como sillas de ruedas, aparatos auditivos, prótesis, lentes, entre otros.

**3.17.2** Gestionar ante las autoridades federales competentes recursos adicionales para otorgar un mayor número de apoyos.

### **3.18** Farmacias

---

Fortalecer el programa de farmacias en zonas de rezago con medicamento a bajo costo.

**3.18.1** Mejorar el abasto de medicamento subsidiado en farmacias estatales.



# 4.-



PROGRAMA  
ESTATAL  
DE SALUD



# Seguimiento y Evaluación

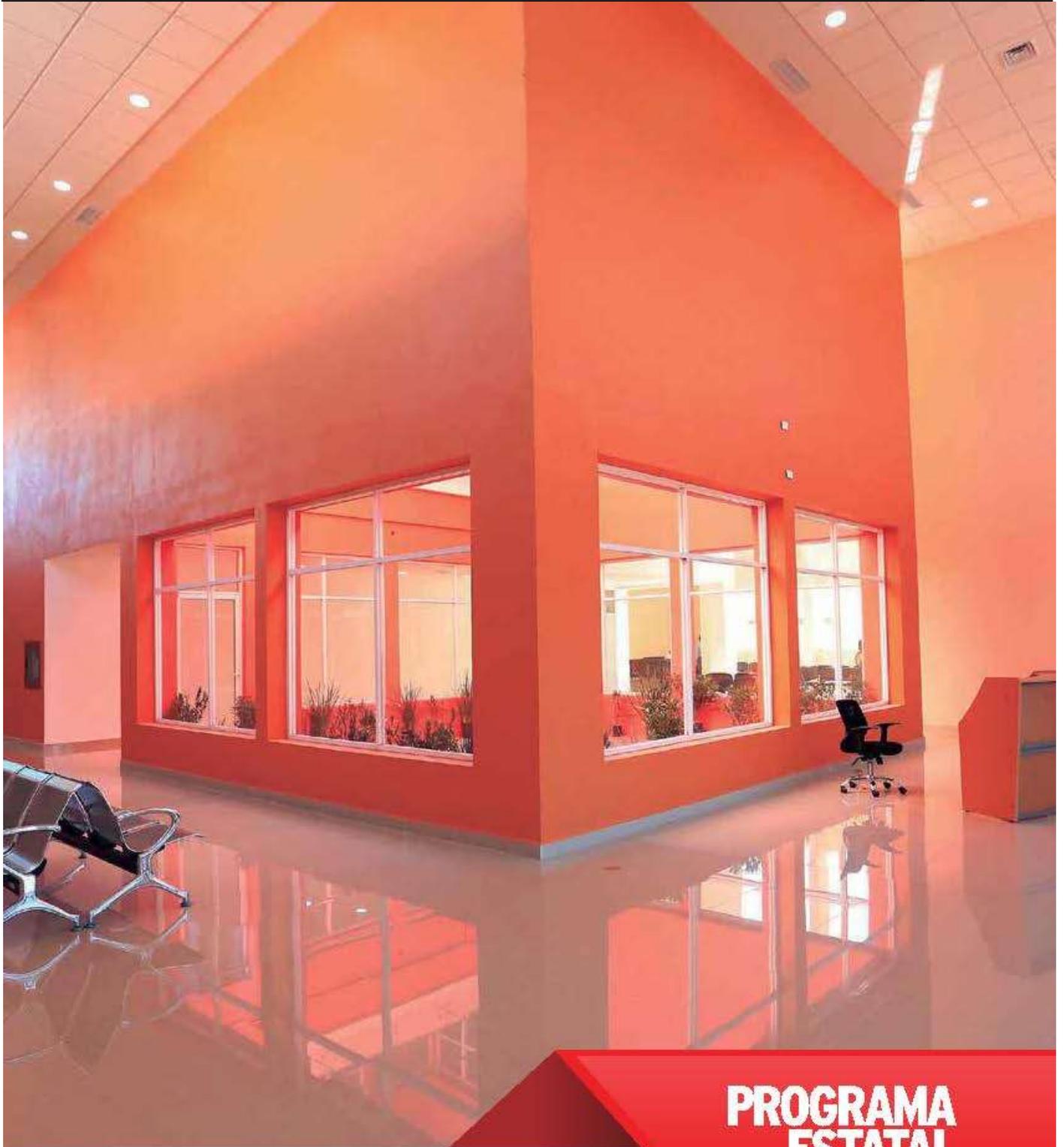
La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza en sus artículos 26, 36 y 37 establece la evaluación como una de las etapas del proceso de planeación. Además, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, se realizarán evaluaciones periódicas de los indicadores de procesos, de resultados y de impacto.

#### 4.1 INDICADORES

1. Porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud respecto de la población total
2. Avance porcentual en la afiliación y reafiliación al Seguro Popular respecto a la meta anual
3. Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación
4. Tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos
5. Tasa de mortalidad por VIH/Sida por cada cien mil habitantes
6. Número de municipios certificados como promotores de la salud
7. Médicos por cada mil habitantes
8. Enfermeras por cada mil habitantes
9. Médicos especialistas por cada mil habitantes
10. Porcentaje anual de donación voluntaria y altruista de sangre
11. Número de convenios de servicios médicos públicos y privados
12. Gasto público en salud per cápita
13. Porcentaje de cirugías realizadas en niños atendidos con enfermedades congénitas en un año
14. Tasa de mortalidad por suicidios
15. Porcentaje de pruebas de tamizaje realizadas en adolescentes por año
16. Porcentaje de población de 5 a 11 años de edad con sobrepeso
17. Porcentaje de población de 5 a 11 años de edad con obesidad
18. Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacimientos
19. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado

20. Porcentaje de partos de mujeres menores de 20 años respecto del total de partos
21. Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino por cada 100 mil mujeres de 25 años o más
22. Tasa de mortalidad por cáncer mamario por cada 100 mil mujeres de 25 años o más
23. Tasa de mortalidad por diabetes mellitus del total de defunciones
24. Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas y del corazón por cada 100 mil habitantes
25. Tasa de mortalidad por tumores
26. Tasa de mortalidad por cáncer de próstata en hombres de 45 años y más
27. Porcentaje de unidades aplicativas que cuentan con la difusión de guías de práctica clínica
28. Número de cursos de capacitación impartidos a personal de salud y población en general
29. Camas censables por cada mil habitantes
30. Quirófanos por cada 100 mil habitantes
31. Número de gestiones realizadas para fortalecer infraestructura del IMSS e ISSSTE
32. Unidades móviles en operación
33. Número de verificaciones realizadas en un año
34. Número de acciones en fomento sanitario en un año
35. Número de estudios realizados en el laboratorio Estatal por año
36. Apoyos funcionales estatales otorgados a población vulnerable
37. Porcentaje de abasto de medicamento subsidiado del cuadro básico en farmacias estatales





**PROGRAMA  
ESTATAL  
DE SALUD**

**¡Fuerte,  
Coahuila )es!**

www.coahuila.gob.mx



¡Fuerte,  
Coahuila) **es!**

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México, Septiembre 2018.

**PROGRAMA  
ESTATAL  
DE SALUD**



Gobierno  
del Estado

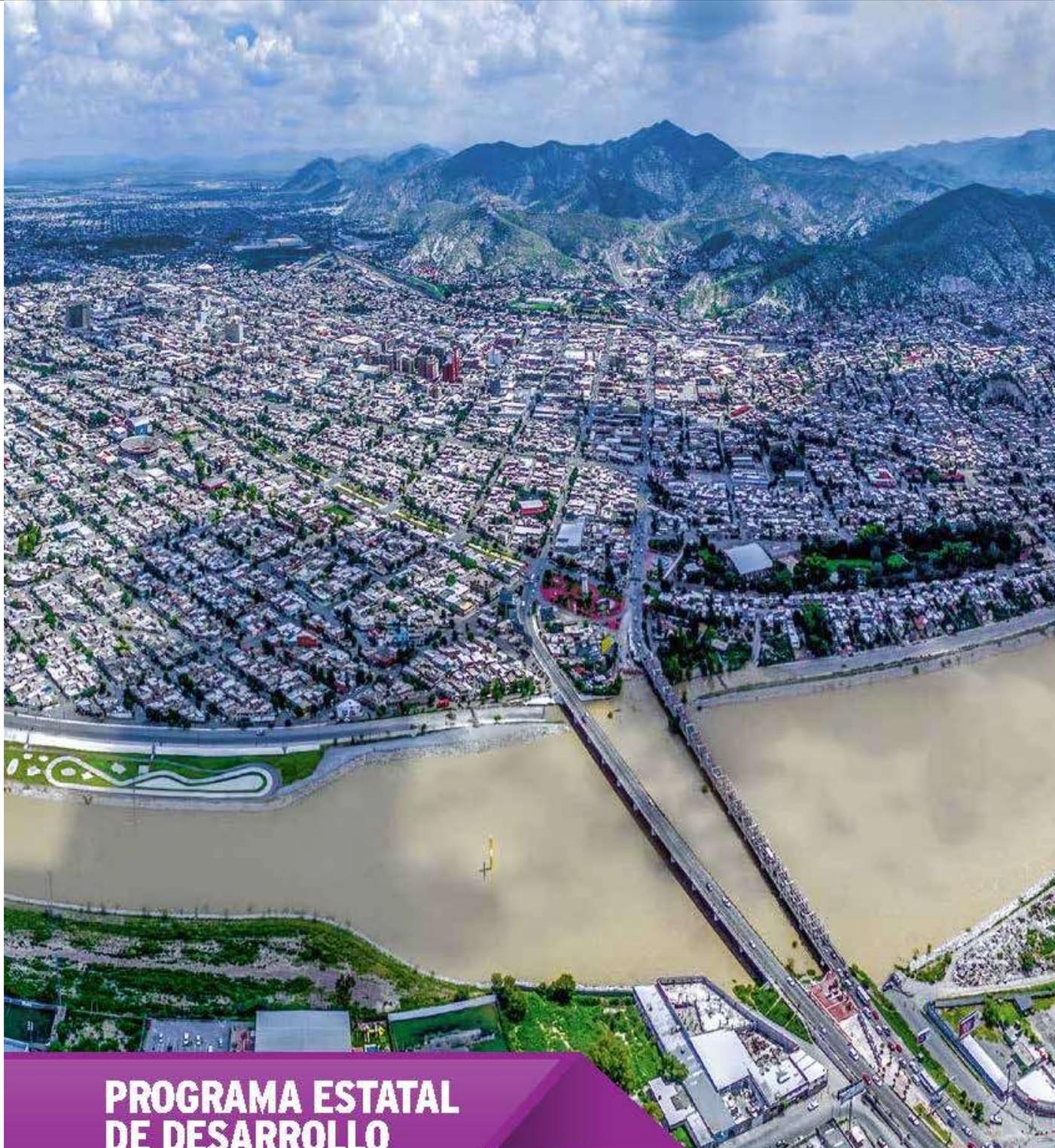


Coahuila  
de Zaragoza

2 0 1 7 - 2 0 2 3

**PROGRAMA ESTATAL  
DE DESARROLLO  
ECONOMICO  
Y TURISMO**

**¡Fuerte,  
Coahuila )es!**



**PROGRAMA ESTATAL  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO  
Y TURISMO**

**¡Fuerte,  
Coahuila ) es!**



# PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

2 0 1 7 - 2 0 2 3



@ Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Secretaría de Economía y Turismo y la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo coordinaron la integración, actualización, diseño e impresión de este documento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México  
Septiembre de 2018

[www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

# MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

JAIME GUERRA PÉREZ

SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TURISMO



# CONTENIDO

	<b>PRESENTACIÓN</b>	PÁGINA <b>6</b>		<b>MARCO JURÍDICO</b>	PÁGINA <b>10</b>
	<b>1.</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>			PÁG 13
	<b>2.</b>	<b>VISIÓN Y MISIÓN</b>			PÁG 29
	<b>3.</b>	<b>OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN</b>			PÁG 33
		<b>3.1</b>	•	Promoción e inversión y gestión	
		<b>3.2</b>	•	Vinculación y competitividad	
		<b>3.3</b>	•	Mejora regulatoria	
		<b>3.4</b>	•	MiPyMEs y emprendedurismo	
		<b>3.5</b>	•	Industria energética	
		<b>3.6</b>	•	Minería	
		<b>3.7</b>	•	Turismo	
	<b>4.</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			PÁG 49
		<b>4.1</b>		Indicadores	



# PRESENTACIÓN



**E**l desarrollo económico es la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes; es tarea de los gobiernos implementar políticas públicas para lograrlo.

Hoy en día, la globalización y la apertura comercial, han ocasionado que los procesos para lograr un mayor desarrollo sean cada vez más competidos entre las regiones. Consciente de esto, el Gobierno del Estado ha establecido incrementar su competitividad como su principal estrategia en materia económica, al ser el principal inhibidor o detonador del crecimiento de la economía.

Para atender oportunamente estos desafíos elaboramos el presente Programa Estatal de Desarrollo Económico y Turismo. Este instrumento busca concretar las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023; así, con base en un diagnóstico, se establecieron objetivos específicos y líneas de acción a realizar durante el sexenio.

De acuerdo con la demanda actual de nuestro estado, la necesidad de un crecimiento económico sustentable, así como del análisis de los retos que enfrentamos en un entorno nacional e internacional, se identificaron los rubros en los que habremos de enfocar nuestros esfuerzos: promoción, inversión y

gestión; vinculación y competitividad; mejora regulatoria; micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) y emprendedurismo; industria energética; minería y turismo.

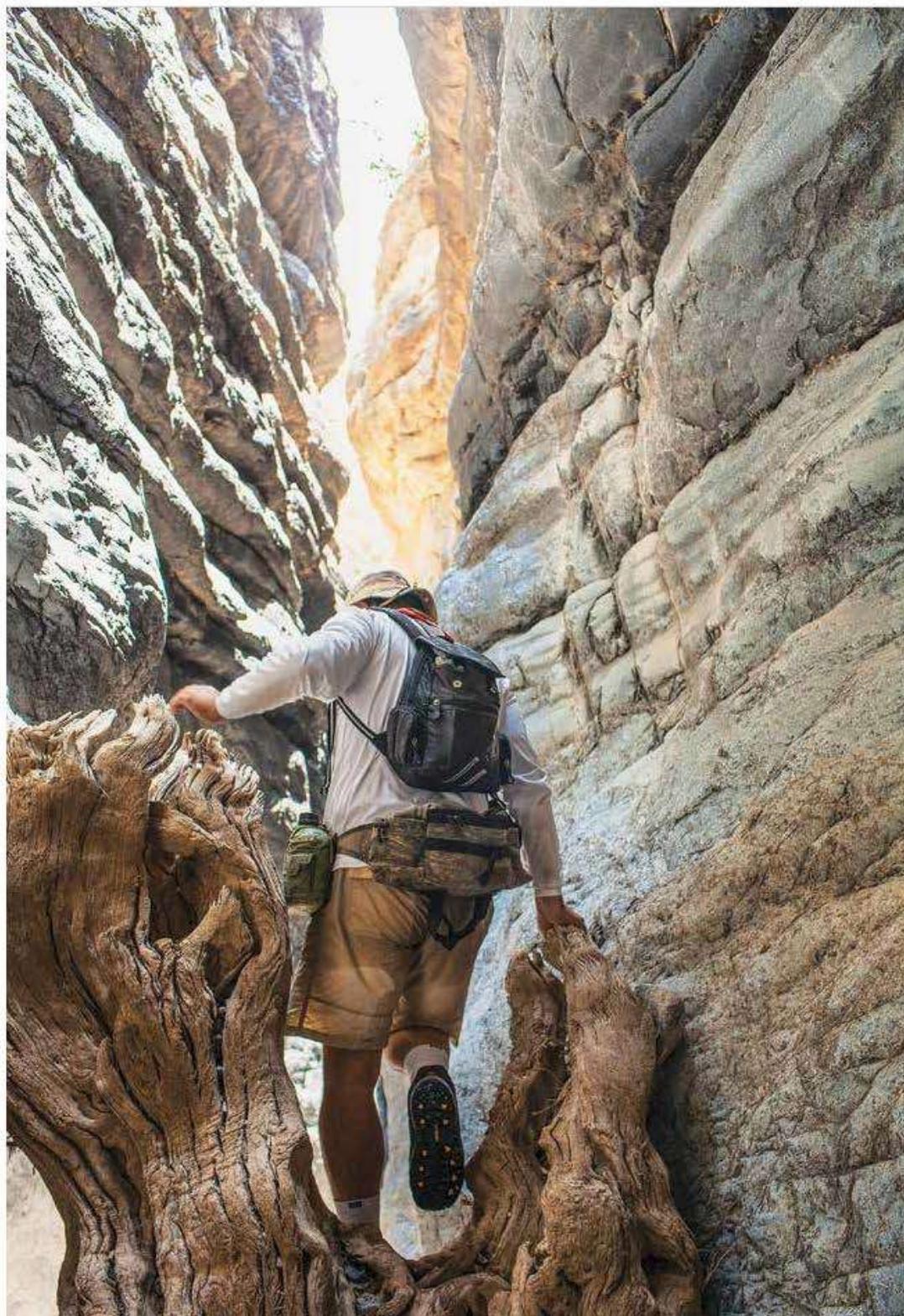
Para lograr incrementar la competitividad de nuestro estado y fortalecer la economía de las familias coahuilenses, es necesaria la atracción de inversiones -locales, nacionales o extranjeras- para todos los sectores estratégicos; asimismo, es fundamental la vinculación entre los diversos actores del sector público y privado; una mejora regulatoria consolidada; el impulso al emprendedurismo; la promoción de la industria de energías limpias, en sinergia con nuestro sector minero; así como el aprovechamiento del potencial turístico de todas las regiones.

Estamos convencidos que la pauta que nos hemos trazado beneficiará la economía de las familias coahuilenses. Con desarrollo económico sostenido y equilibrado, ¡Fuerte, Coahuila es!



**Miguel Ángel Riquelme Solís**

Gobernador Constitucional del Estado  
de Coahuila de Zaragoza



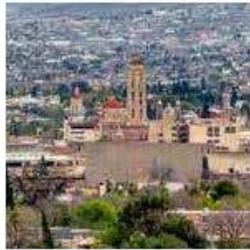


# MARCO JURÍDICO



**Este Programa sustenta su contenido de acuerdo con lo establecido en los siguientes ordenamientos:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Planeación
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Desarrollo Económico del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley para el Impulso Emprendedor del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Turismo para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y Turismo



# 1.



## PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO



# Diagnóstico

### DESARROLLO ECONÓMICO DE COAHUILA

El aumento de la población en Coahuila, de acuerdo con la proyección del Consejo Nacional de Población es del 5.2% para los próximos seis años (Gráfica 1). El rápido crecimiento poblacional que se ha manifestado a partir de 2009 hace necesaria la implementación de manera correcta y oportuna de las políticas públicas en el estado, para crear las condiciones necesarias de desarrollo de las presentes y futuras generaciones en Coahuila, en materia de salud, vivienda, educación y empleo.



Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la población de 15 años y más, en el estado de Coahuila es de 2,239,318 personas, de la cual 1,350,875 se considera económicamente activa (PEA), esto al cuarto trimestre de 2017. (Cuadro 1)

Los habitantes económicamente activos que se ocupan en alguna actividad económica representan el 96.3% de la población con posibilidades de trabajar, el restante 3.6% puede emplearse, sin embargo, no cuenta con un trabajo formal.

**CUADRO 1**

**ESTADÍSTICAS COAHUILA**

INDICADOR	OCTUBRE - DICIEMBRE 2017		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Población total	3,042,622	1,538,801	1,503,821
Población de 15 años y más	2,239,318	1,099,593	1,339,725
Población económicamente activa (PEA)	1,350,875	861,149	489,726
Ocupada	1,301,351	832,959	468,392
Desocupada	49,524	28,190	21,334

Fuente: INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, IV Trimestre 2017.

La evolución del empleo en Coahuila ha sido paulatina, la llegada de inversión extranjera al estado manifiesta una correlación directa entre oferta de empleo y mayor nivel de ingreso por la alta competencia de la mano de obra, lo que distingue al estado con una característica inherente de productividad, de esta manera permite que Coahuila eleve sus ventajas competitivas ante el resto del mundo, y se convierta en destino principal de inversión.

Por otra parte, sabemos que no basta con solamente darle una ocupación a la población, sino que se debe buscar que las personas que ingresan al mercado laboral lo hagan con un empleo formal, bien remunerado y con las mejores condiciones de desarrollo. En este sentido, y para conocer una aproximación de cuantas personas de las que se incorporaron al mercado laboral lo hicieron con un empleo formal, es que vale la pena ver el crecimiento del número de trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

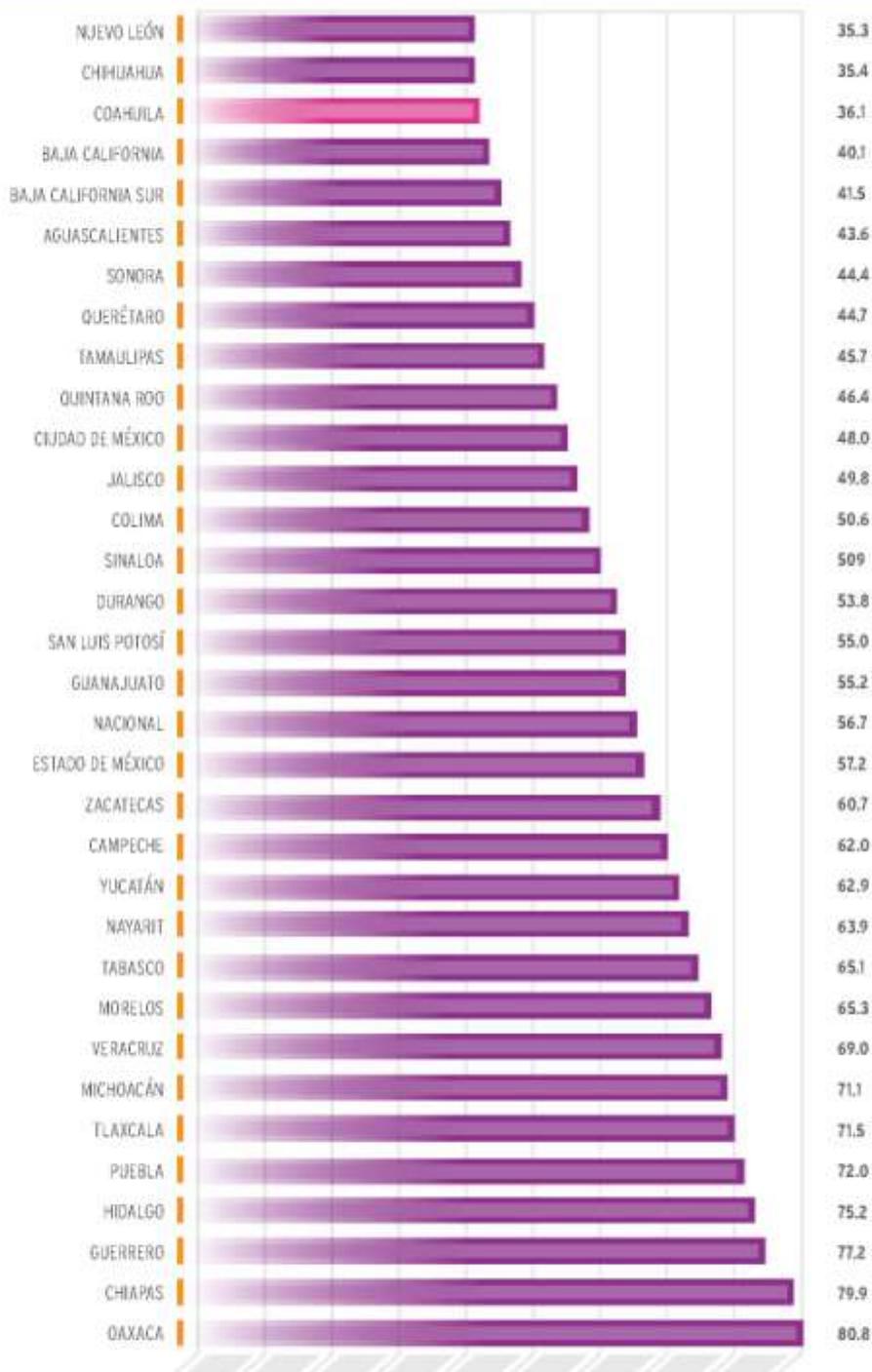
En lo que va del presente año se ha incrementado 8.7% el número de empleos con respecto al año inmediato anterior, en el mismo periodo, pasando este de 24,626 empleos en mayo de 2017 a 26,600 en 2018.

La estrategia de promoción que ha realizado el estado como parte de su política económica ante el resto del mundo ha permitido diversificar y acrecentar el empleo, especializar la mano de obra y mejorar las condiciones laborales, lo que conlleva que Coahuila ocupe el primer lugar con la mayor proporción de trabajadores que cuentan con prestaciones de ley y acceso a la seguridad social.

La tasa de informalidad en Coahuila ha decrecido su tendencia en los últimos años, como resultado de la evolución del crecimiento del empleo formal, llegando a 36.1% en el primer trimestre de 2018 (Gráfica 2).

GRÁFICA 2

TASA DE INFORMALIDAD LABORAL, TRIMESTRE DE 2018



Fuente: INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, I trimestre de 2018.

La proyección para los próximos años es seguir creando las condiciones necesarias para la generación de más y mejores empleos, a través de la infraestructura, la promoción económica, la atracción de nuevas inversiones extranjeras y desde la perspectiva de la mano de obra como insumo clave del proceso de producción, mejorar su especialización para potencializar su aporte, como parte del crecimiento económico del estado y mejoramiento de la productividad laboral, como base para incrementar la competitividad.

Coahuila se ha colocado como uno de los estados más importantes para el desarrollo y crecimiento económico del país en los últimos años; hoy en día, aporta 3.7% al producto interno bruto (PIB), colocándose dentro de las siete primeras entidades federativas con mayor aportación al del país.

El desarrollo industrial del estado de los últimos años ha creado las condiciones necesarias de infraestructura para la atracción de nuevas inversiones y la consolidación de las ya instaladas. El acondicionamiento de caminos, puentes, zonas industriales y de transportación, han potencializado el crecimiento de la industria y con ello el empleo, en busca de un Coahuila con infraestructura de clase mundial, que sea propicio para el desarrollo de las actividades productivas, económicas y sociales, en armonía con sus recursos naturales conservados, protegidos y aprovechados de manera responsable y sustentable.

Coahuila, por su propia naturaleza geográfica colindante con EE.UU. ha desarrollado una industria manufacturera especializada, específicamente con la llegada de empresas automotrices. Como causa-efecto de esto, actualmente, el sector industrial en Coahuila aporta 51.3% del PIB total del estado, siendo así el tercer

estado más industrializado a nivel nacional, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Cuadro 2).

CUADRO 2

PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE COAHUILA		
SECTOR	2016 <sup>a</sup>	PARTICIPACIÓN
	mdp	%
Primario	13,069.00	2.24
Secundario	299,690.00	51.33
Terciario	271,114.00	46.43

Fuente: INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales, cifras preliminares a 2016.

La economía del estado se centra en gran medida en la relación comercial con nuestro vecino del norte, de ahí la importancia de la búsqueda de nuevos mercados y socios comerciales, para lograr la diversificación de los orígenes del capital extranjero que se invierte en nuestro estado, aminorando así, la vulnerabilidad de la economía del estado ante posibles externalidades del mercado americano.

Las giras de promoción alrededor del mundo son parte fundamental de las acciones que ha emprendido el Gobierno del Estado para la generación de empleo, donde se ha logrado atraer inversiones en los diferentes sectores productivos con empresas provenientes de América del Norte y del Sur, Asia y Europa, incrementando así la oferta laboral.

La inversión extranjera directa (IED) es todo flujo de capital proveniente de inversionistas no nacionales y que se invierte en un territorio específico, de modo que se expresa como formación de capital fijo. Este modo de inversión representa a nivel nacional

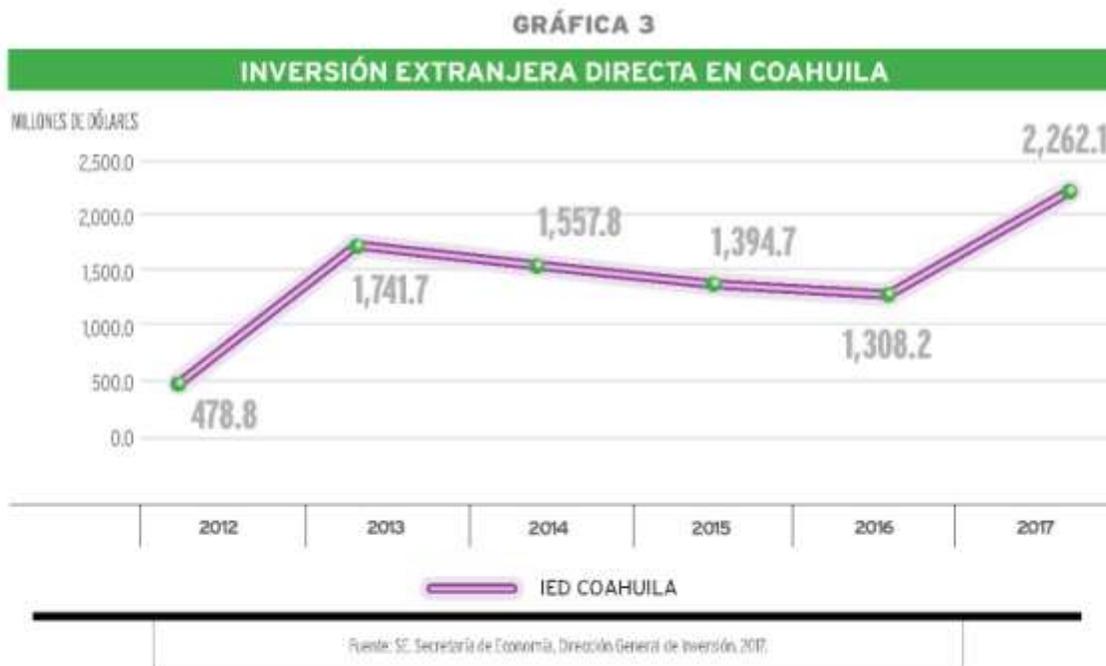


una importancia relativa muy fuerte.

En México, la IED es un flujo de recursos de capital que se traducen en proyectos empresariales que a su vez producen gran número de empleos.

La inversión extranjera en Coahuila en los últimos cinco años ha mantenido una tendencia positiva, superando los mil millones de dólares.

El estado de Coahuila en 2012 ocupó el lugar 16 a nivel nacional, registrando 478.8 mdd. En 2017 reportó su mejor año en captación de IED, con un monto de 2,262.1 mdd (Gráfica 3).



Hoy en día Coahuila ocupa el tercer lugar nacional en IED, solo por debajo de la Ciudad de México y el Estado de México. (Cuadro 3)

**CUADRO 3**

<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA POR ENTIDAD FEDERATIVA 2017</b>		
2017		
ENTIDADES	INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (MDD)	RANKING
Ciudad de México	4,573.7	1
México	3,904.9	2
Coahuila de Zaragoza	2,262.1	3
Nuevo León	1,875.1	4
Chihuahua	1,722.8	5

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión.

En lo que va de 2018, se han concretado ocho proyectos de inversión en tres regiones de Coahuila, en diversos sectores como: automotriz, manufactura, comercio y de alimentos. (Cuadro 4)

**CUADRO 4**

<b>INVERSIONES COAHUILA ENERO-MAYO 2018</b>			
REGIÓN	No. PROYECTOS	EMPLEOS	INVERSIÓN (MDD)
Carbonífera	1	500	80
Centro	1	212	11.6
Laguna	1	200	46.3
Norte	3	1,128	86.8
Sureste	2	660	18.3
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>2,700</b>	<b>243</b>

Fuente: Gráfica de elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Economía y Turismo de Coahuila.

La importancia del sector minero y energético de Coahuila, se debe a su aportación al desarrollo económico sustentable, la creación de empleos y la generación de energías limpias. Esta actividad es el principal motor económico de las regiones Carbonífera y Centro-Desierto, así como también es de gran relevancia en la Laguna.

La industria minera del estado se distingue a nivel nacional por el volumen de su producción y su valor económico.

De acuerdo con el Servicio Geológico Mexicano (SGM), el valor de la producción de minerales concesibles en 2015 ascendió a 22,293 millones de pesos, equivalentes a 8.4% del valor de la producción minera nacional. Con esto, Coahuila se ubicó en la quinta posición en comparación con el resto de los estados.

Asimismo, Coahuila es el segundo estado a nivel nacional que más empleos registró en el sector minero en 2015 con 38,503 personas, que representaron 11.4% del total de los empleados registrados por el IMSS a nivel nacional.

Además, en 2016 se registraron en el estado 1,977 concesiones, que abarcaron una superficie de 1'676,456 hectáreas, equivalentes a 11% de la superficie estatal.

Coahuila destaca por producir 100% del bismuto, carbón, celestita, sulfato de magnesio y sulfato de sodio a nivel nacional. De este último mineral, es también el principal productor a nivel mundial. (Cuadro 5)



CUADRO 5

VALOR Y PRODUCCIÓN DE LA MINERÍA EN COAHUILA 2015					
MINERALES	LUGAR NACIONAL	PARTICIPACIÓN NACIONAL (%)	VOLUMEN (TON)	VALOR (MDP)	
Metálicos	Bismuto	1	100.0	540	93
	Fierro Mineral	1	34.0	4'111,163	4,810
No Metálicos	Barita	2	16.39	24,752	44.5
	Carbón	1	100.0	13'671,592	12,988
	Celestita	1	100.0	33,230	32
	Dolomita	2	32.0	2'293,833	364
	Fluorita	2	8.0	55,445	173
	Sulfato de Magnesio	1	100.0	55,337	170
	Sulfato de Sodio	1	100.0	750,021	2,153

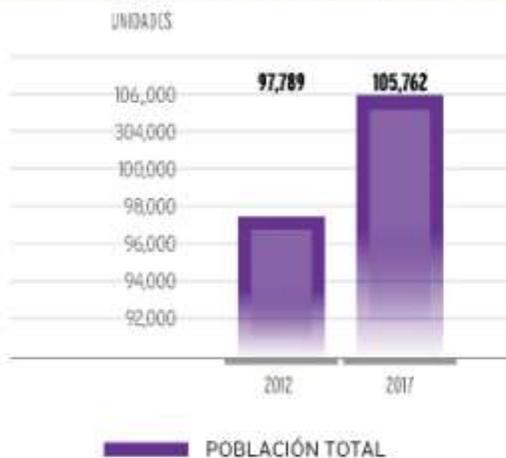
Fuente: Cuadro de elaboración propia en base a datos del SEM, Panorama Minero de Coahuila, diciembre de 2016.

En Coahuila, el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) es fundamental, como medida para dinamizar la economía y promover la generación de empleo, ya que representan alrededor de 99% de todas las empresas o negocios existentes. Si comparamos las cifras del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas para el Estado de Coahuila (DENUE), en 2012 existía un registro de 97,789 unidades mientras que, para el segundo trimestre de 2017, se contaba con 105,762 de ellas, es decir, en dicho periodo se crearon cerca de 8,000 MiPyMEs en toda la entidad. (Gráfica 4)

Al reconocer su gran contribución a la dinámica económica, resulta fundamental facilitarles herramientas y apoyos que les permitan incrementar su competitividad, y la calidad de sus servicios y con ello fortalecer su permanencia en el mercado.

GRÁFICA 4

## UNIDADES ECÓNOMICAS EN COAHUILA



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Economía y Turismo de Coahuila.

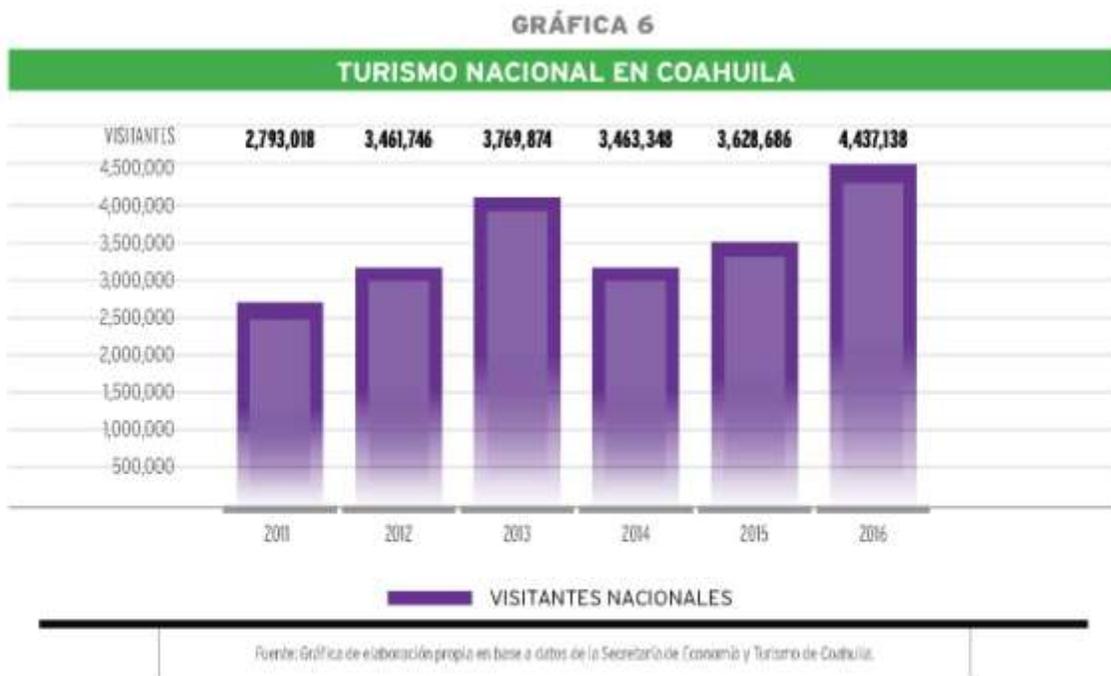
Durante los últimos años se ha fomentado la riqueza turística con la que cuenta el estado. Nos concentramos en la promoción y difusión de tres marcas características de nuestra entidad: el tesoro paleontológico que yace bajo nuestra tierra la hemos plasmado en la marca “Coahuila, Tierra de Dinosaurios”, la denominación “Pueblos Mágicos”, que convierte a Coahuila en el estado del norte del país con la mayor cantidad de comunidades con ese título y la marca “Vinos de Coahuila”, que ha potencializado el producto elaborado en nuestra entidad.

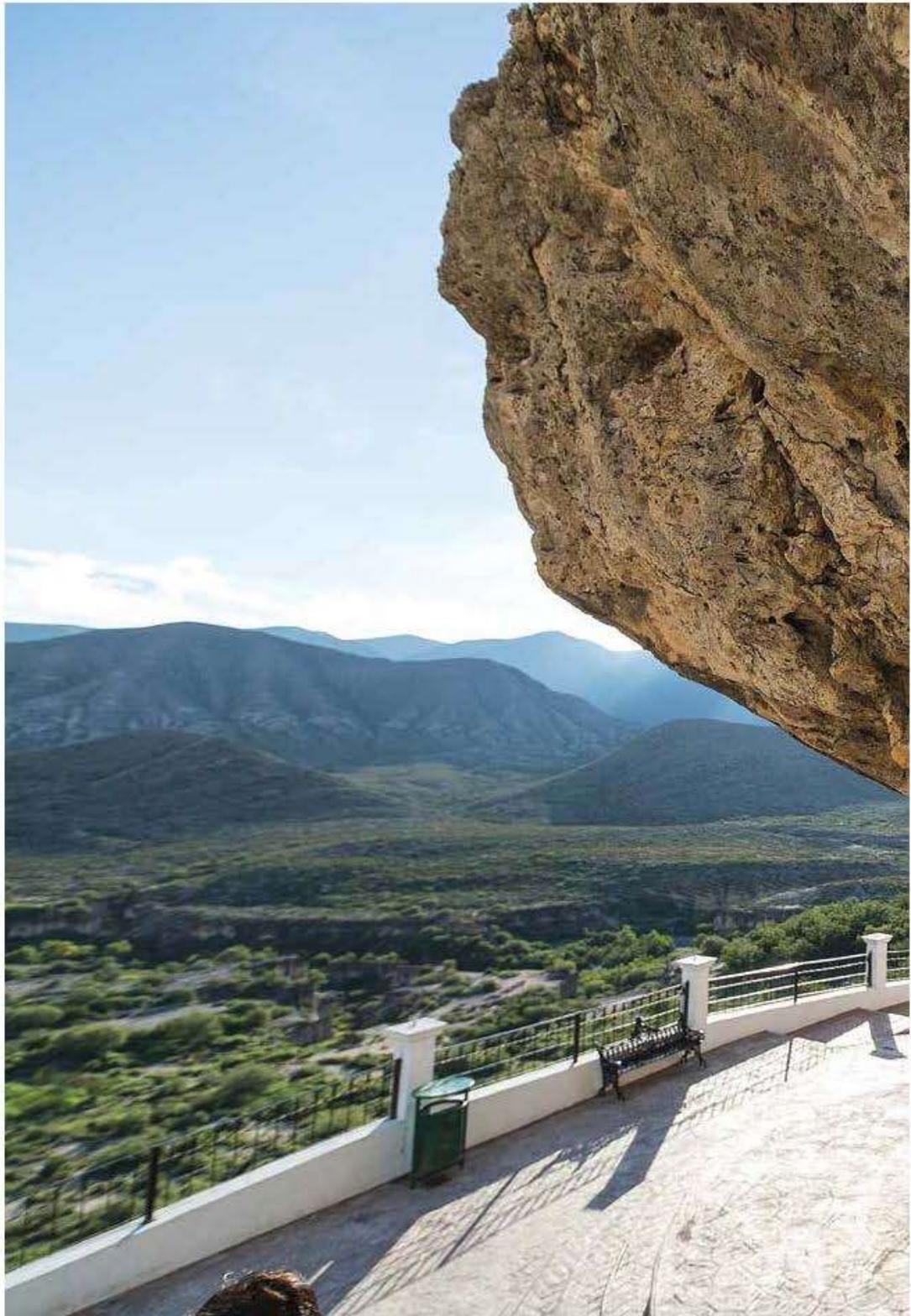
Estas estrategias, han logrado que cada vez más personas visiten nuestro estado para conocer nuestras raíces históricas y nuestro patrimonio cultural, disfrutar de nuestra gastronomía y maravillarse con las atracciones naturales de nuestra tierra.

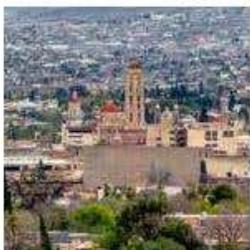
Como resultado, el turismo internacional se ha acrecentado pasando en 2011 de 455,576 visitantes internacionales a 1,638,787 visitantes en 2016, es decir, un incremento de 1,182,211 turistas de diferentes partes del mundo en los últimos seis años. (Gráfica 5)



Por otra parte, el turismo nacional, es decir, los visitantes que vienen a Coahuila de las diferentes entidades federativas pasó de 2,793,018 de turistas en 2011 a 4,437,138 en 2016, un crecimiento del 59% en seis años. (Gráfica 6)







# 2.-



**PROGRAMA ESTATAL  
DE DESARROLLO  
ECONOMICO  
Y TURISMO**

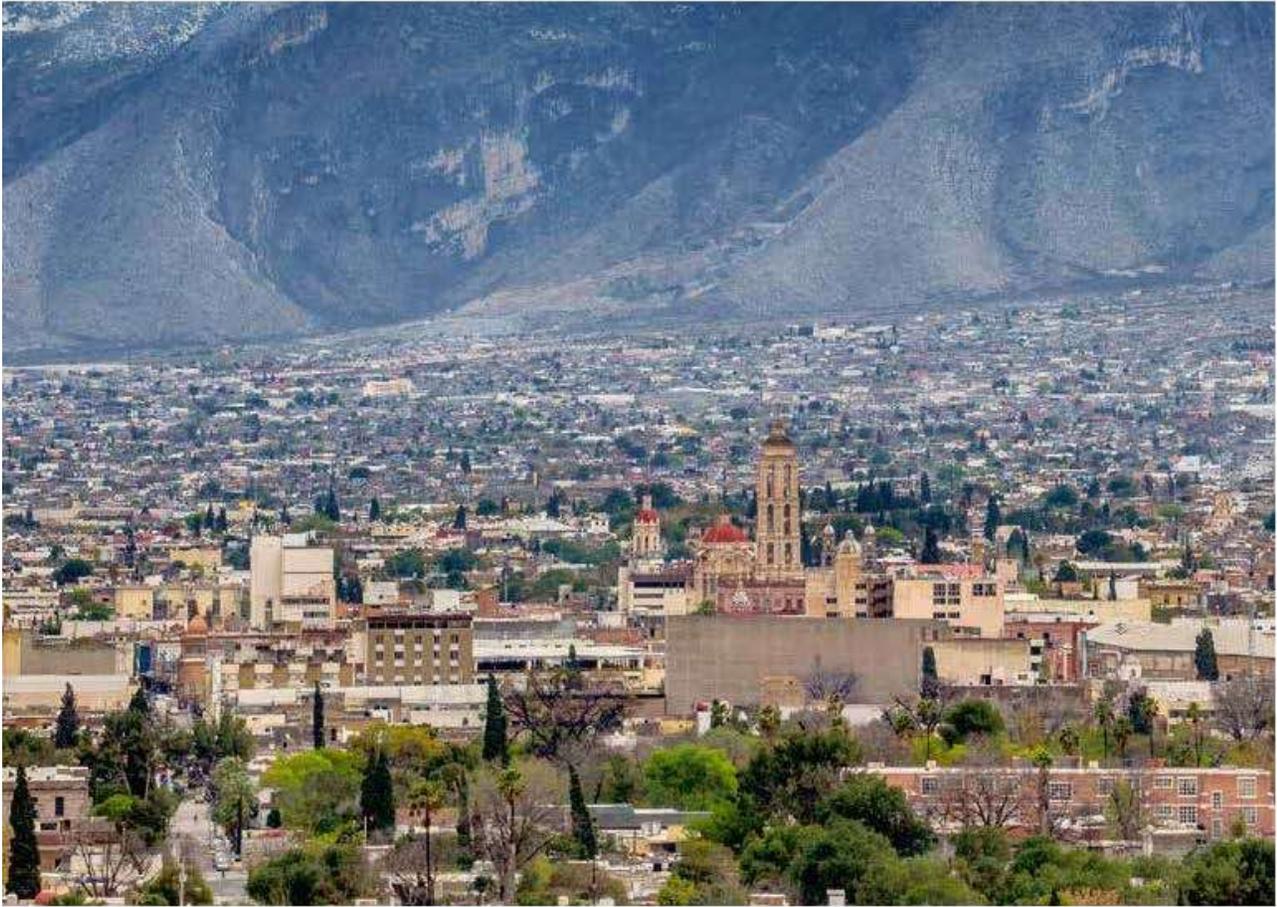


**Visión y Misión**



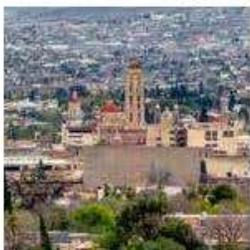
# Visión

Al concluir esta administración, los sectores económico y turístico habrán incrementado su competitividad de la mano de una mejora regulatoria que provoque de forma expedita la instalación de mayores inversiones, mismas que serán alineadas con un especial énfasis en la expansión del sector energético. Dicho desarrollo será equilibrado en las regiones a partir de sus sectores con mayor ventaja competitiva. Así mismo Coahuila será consolidado como el mejor destino turístico del norte del país.



# Misión

La administración estatal tendrá que desempeñarse en forma honesta y transparente. Será austera, responsable y cuidadosa en el ejercicio de los recursos públicos. Los trabajadores al servicio del Estado ejercerán sus funciones escuchando a los ciudadanos y observando un código de ética y conducta que asegure la integridad del gobierno, el logro de sus objetivos y la calidad en la presentación de los servicios públicos.



# 3.-



**PROGRAMA ESTATAL  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO  
Y TURISMO**



**Objetivo General,  
Objetivos Específicos  
y Líneas de Acción**

## OBJETIVO GENERAL



Consolidar los sectores económicos estratégicos del estado en un ambiente de sustentabilidad y desarrollo competitivo equilibrado, para generar empleos productivos, atraer nueva inversión, fortalecer el turismo, situar a las empresas y emprendedores en nuevos polos de desarrollo y oportunidades, acrecentar las cadenas de valor, considerando el aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros disponibles que fomenten la diversificación económica del estado.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### 3.1 Promoción e Inversión y Gestión

Fomentar la promoción económica estratégica diversificando los sectores productivos de la entidad, su estructura y el acceso a los mercados, para la atracción de nuevas inversiones.

##### Líneas de acción

- 3.1.1 Elaborar agendas de giras anuales, convenciones y ferias nacionales e internacionales.
- 3.1.2 Diseñar una agenda de promoción enfocada a visitar y atender empresas establecidas en el estado, líderes a nivel mundial de los sectores estratégicos.

- 3.1.3** Establecer relaciones con embajadas, consulados y honorarios en México, de países líderes de los sectores a desarrollar.
- 3.1.4** Atender misiones comerciales y a inversionistas potenciales, dando a conocer las fortalezas del estado.
- 3.1.5** Generar campañas promocionales de atracción de inversión, nacionales e internacionales, que incluya desde la elaboración de material de promoción del estado, dando a conocer su relevancia competitiva; así como su difusión en revistas y programas especializados, en redes sociales, páginas oficiales, entre otros.
- 3.1.6** Gestionar la instalación de oficinas de promoción en el extranjero.
- 3.1.7** Implementar acciones para el desarrollo de la cadena de valor de todos los sectores estratégicos en la entidad.
- 3.1.8** Generar mayor información de los sitios de interés para el inversionista, actualizando los estudios de infraestructura de las principales regiones del estado.
- 3.1.9** Facilitar al inversionista un mapa de sitios viables para su establecimiento.
- 3.1.10** Garantizar certeza jurídica y patrimonial que facilite la toma de decisiones del inversionista mediante el registro estatal de los agentes inmobiliarios.

- 3.1.11** Situar a la entidad como un ente promotor de la innovación y desarrollo de tecnologías, promoviendo la creación de centros de innovación industrial en la entidad.
- 3.1.12** Coordinar esfuerzos con las instituciones y oficinas gubernamentales vinculadas en la creación de espacios, acordes a las necesidades de los proyectos empresariales, para uso industrial, comercial y de servicios.
- 3.1.13** Llevar a cabo acciones para generar la demanda de mano de obra especializada en innovación y tecnología.
- 3.1.14** Eficientar los procesos para el establecimiento y operación de los proyectos empresariales, proporcionando al inversionista los trámites inherentes al proyecto, previa identificación de sus necesidades, y asesorándolo para su realización.
- 3.1.15** Facilitar al inversionista los procedimientos y trámites legales que inciden en la constitución, construcción y operación de los proyectos productivos.
- 3.1.16** Crear un directorio de bienvenida al inversionista con contactos de su interés empresarial y equipos de trabajo.

## **3.2 Vinculación y Competitividad**

Identificar y atender las necesidades que impulsen el desarrollo de todos los sectores, trabajando en forma integral Estado - Empresa - Sector Educativo, asegurando el posicionamiento de la entidad en un índice mayor de competitividad.

### **Líneas de acción**

- 3.2.1** Consolidar al Consejo Estatal de Competitividad para la generación de una participación mayor entre los diferentes sectores.

- 3.2.2** Asegurar una agenda de competitividad que garantice la participación de los sectores que la integran en acciones de: accesibilidad, capacitación, innovación y tecnología, certificaciones, atracción y retención de inversionistas, entre otras.
- 3.2.3** Coordinar acciones con los diferentes órdenes de gobierno, que promuevan políticas públicas.
- 3.2.4** Revisar permanentemente los diversos indicadores de competitividad nacional, así como realizar un diagnóstico de los diferentes índices y clasificaciones nacionales e internacionales.
- 3.2.5** Integrar grupos de especialistas como mesas de gestión en cada uno de los temas, por sectores, establecer tareas y definir acciones.
- 3.2.6** Elaborar un programa integral, a fin de impulsar, en coordinación con la Comisión Estatal de Productividad del Estado de Coahuila de Zaragoza, los niveles de productividad del sector empresarial y de negocios de la entidad, la capacitación y el adiestramiento del capital humano de las empresas.
- 3.2.7** Fortalecer la participación de los sectores, en la mejora de los planes educativos.
- 3.2.8** Impulsar la creación de consejos de vinculación escuela-empresa, en todas las regiones del estado.
- 3.2.9** Gestionar la actualización de los planes de estudio, acordes al mercado laboral.
- 3.2.10** Promover la certificación en normas voluntarias de sistemas de gestión de calidad enfocadas a procesos, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

- 3.2.11** Consolidar la relación Estado - Organismos Empresariales, llevando a cabo reuniones regionales para el análisis de temas de interés mutuo.

### **3.3 Mejora Regulatoria**

---

Eficientar los procesos y trámites gubernamentales en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para beneficio del sector productivo y ciudadanía en general.

#### **Líneas de acción**

- 3.3.1** Fortalecer la vinculación con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para generar capacitación constante y actualización en materia de reglas de operación.
- 3.3.2** Promover el sistema de valuación de las mejoras en los ámbitos estatal y municipal.
- 3.3.3** Promover la creación de los Consejos Regionales en donde participen los municipios, para impulsar la inversión productiva y generación de empleos.
- 3.3.4** Llevar a cabo las acciones para simplificar los trámites relacionados con el establecimiento de industrias, comercios y empresas de servicios, con tendencia hacia la sistematización.
- 3.3.5** Trabajar coordinadamente con las oficinas municipales para homologar los trámites inherentes a la apertura de empresas evitando la discrecionalidad.
- 3.3.6** Llevar a cabo reuniones regionales con los Municipios que permitan retroalimentar los resultados derivados de la desregulación.

### **3.4 MiPyMEs y Emprendedurismo**

---

Fomentar la cultura emprendedora, la formalización de micro, pequeñas y medianas empresas y, eficientar las estrategias de crecimiento de las MiPyMEs del Estado.

#### **Líneas de acción**

- 3.4.1** Llevar a cabo el Programa Estatal de Emprendedores, garantizando un modelo de emprendedurismo integral y efectivo para los coahuilenses.
- 3.4.2** Conformar comités regionales de evaluación que coadyuven en su operación.
- 3.4.3** Difundir y promover en instituciones educativas y organismos empresariales de las diferentes regiones del estado, las convocatorias de fomento a la cultura emprendedora de los centros de incubación y vinculación empresarial.
- 3.4.4** Colaborar con instituciones de impulso a iniciativas emprendedoras y de innovación para organizar talleres informativos en las diferentes regiones del estado.
- 3.4.5** Coordinar eventos para emprendedores enfocado a los jóvenes de la entidad, que otorguen estímulos a las mejores iniciativas, así mismo, dar seguimiento a las iniciativas ganadoras.
- 3.4.6** Incrementar la promoción de los apoyos existentes que van dirigidos a los emprendedores, a través de un catálogo que será promovido en las redes sociales, organismos empresariales e instituciones educativas.
- 3.4.7** Fomentar el establecimiento de incubadoras de negocio en todas las regiones del estado.

- 3.4.8** Establecer una agenda anual de trabajo con los centros educativos de las diferentes regiones para fomentar la cultura emprendedora.
- 3.4.9** Orientar y acompañar a los centros educativos en la gestión de trámites para la creación de incubadoras de negocio en sus instituciones.
- 3.4.10** Fomentar la formalización de la micro, pequeña y mediana empresa, garantizando el apoyo en su constitución.
- 3.4.11** Otorgar asesoría a las personas interesadas en formalizar una empresa.
- 3.4.12** Realizar gestiones para la constitución, modificación o disolución de Sociedades.
- 3.4.13** Establecer agenda de trabajo con instituciones financieras, para facilitar modelos de financiamiento a los interesados.
- 3.4.14** Contar con mecanismos de financiamiento para las MiPyMEs y emprendedores de la entidad.
- 3.4.15** Sensibilizar a las MiPyMEs con las técnicas necesarias para impulsar su crecimiento.
- 3.4.16** Detectar las necesidades de capacitación de las MiPyMEs y conformar agendas de talleres de capacitación a fin de difundirlos con organismos empresariales, direcciones de fomento económico municipales e incubadoras de negocios.
- 3.4.17** Fortalecer e identificar las relaciones de negocio entre las empresas de los sectores industrial, comercial y de servicios en las diferentes regiones de Coahuila.
- 3.4.18** Identificar empresas conforme a los requerimientos de comercialización de productos.

- 3.4.19** Diseñar anualmente un calendario de eventos, exposiciones y ferias de interés nacional e internacional promocionado así los productos y servicios de las MiPyMEs y emprendedores.
- 3.4.20** Asegurar la participación de los productos de las MiPyMEs en eventos y exposiciones de trascendencia.
- 3.4.21** Organizar agendas de encuentros de negocio en ferias y dar seguimiento a los mismos.
- 3.4.22** Apoyar las acciones de las campañas de promoción de los productos y servicios de las MiPyMEs en todas las regiones del Estado.
- 3.4.23** Poner en marcha un programa de desarrollo de empresas proveedoras locales.

### **3.5** Industria Energética

---

Fomentar la generación y utilización de energías limpias, a partir de fuentes renovables.

#### **Líneas de acción**

- 3.5.1** Apoyar a los inversionistas con los despachos que cuentan con estudios de las áreas susceptibles de aprovechamiento de energías limpias.
- 3.5.2** Contar con un atlas de las zonas favorables para la creación de Parques Solares y Eólicos.
- 3.5.3** Promover la generación de energía de fuentes renovables como la solar, eólica y biomasa.
- 3.5.4** Difundir a través de redes sociales, los beneficios de utilizar energías limpias.

- 3.5.5** Promover en las empresas su incorporación en temas sustentables.
- 3.5.6** Apoyar a las empresas en la gestión de trámites, ante las dependencias federales y estatales, para la obtención de permisos.
- 3.5.7** Promover la certificación en normas voluntarias de cumplimiento en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
- 3.5.8** Trabajar coordinadamente con las instituciones competentes, que faciliten la utilización de energías limpias en las industrias.
- 3.5.9** Promover con inversionistas potenciales las áreas susceptibles para la instalación de parques de energías renovables.

### **3.6** Minería

---

Aprovechar los recursos mineros para incrementar la competitividad del sector.

#### **Líneas de acción**

- 3.6.1** Apoyar para que se cuente con las mejores condiciones laborales en seguridad, así como en competencia económica para que los pequeños y medianos productores de carbón, para obtener contratos de venta a mediano y largo plazo.
- 3.6.2** Fomentar el cumplimiento de las normativas establecidas en los órdenes de gobierno en materia de minería.
- 3.6.3** Apoyar a los pequeños productores de carbón en el estado en la negociación con la Comisión Federal de Electricidad -CFE- para la venta de carbón.
- 3.6.4** Promover capacitaciones periódicas a los trabajadores y productores mineros, de acuerdo a las normas establecidas.

### **3.7 Turismo**

Fomentar el desarrollo turístico en las diferentes regiones del estado y generar la vinculación con su cadena de valor.

#### **Líneas de acción**

- 3.7.1** Fortalecer los productos, rutas y circuitos temáticos de los segmentos de: cultura, naturaleza, salud y bienestar, paleontología, enología, deporte y negocios, creando las condiciones de infraestructura necesarias para innovar y desarrollar productos turísticos.
- 3.7.2** Elaborar diagnóstico, prospectivas y proyectos estratégicos para fortalecer y atraer nuevos segmentos de turismo.
- 3.7.3** Eficientar la organización de la oferta turística del mercado estatal y regional, integrando a mayor número de empresas y servicios que satisfagan la demanda de los diferentes segmentos e impulsando la conformación de cadenas productivas por producto turístico seleccionado.
- 3.7.4** Integrar la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Destinos Turísticos del Estado.
- 3.7.5** Incorporar y fortalecer destinos con atributos singulares en la marca de "Pueblos Mágicos".
- 3.7.6** Elaborar una cartera de proyectos turísticos detonadores y estratégicos.
- 3.7.7** Dar asistencia técnica a municipios y empresas turísticas para el desarrollo de programas y proyectos turísticos.
- 3.7.8** Fomentar la inversión privada en las regiones y destinos turísticos, orientando al sector privado para la gestión de financiamientos en instancias públicas y privadas.

- 3.7.9** Difundir el crecimiento turístico del estado entre agentes del sector como área de oportunidad para la inversión.
- 3.7.10** Establecer convenios con las dependencias federales para realizar programas y proyectos de fortalecimiento, innovación y competitividad del sector.
- 3.7.11** Actualizar el programa de señalización carretera y señalética turística del estado, realizando el diagnóstico de la situación que guardan.
- 3.7.12** Coordinar acciones con dependencias de los diferentes órdenes de gobierno, así como, con agentes del sector para llevar a cabo un proyecto de señalización que enlacen a los diferentes destinos.
- 3.7.13** Trabajar de manera transversal con los estados vecinos a fin de homologar la señalización y señalética compartida.
- 3.7.14** Promover la vinculación entre los prestadores de servicios turísticos profesionales de los diferentes segmentos en el estado.
- 3.7.15** Vincular a las universidades con el sector turístico de la entidad a fin de adecuar sus planes de estudio a las necesidades del sector.
- 3.7.16** Celebrar convenios de colaboración en materia de promoción con las Oficinas de Convenciones y Visitantes con el estado, que genere un plan estratégico de acción conjunta en materia turística.
- 3.7.17** Vincular a los prestadores de servicios turísticos con el uso de nuevas tecnologías, mediante reuniones con globalizadores y hoteleros para que puedan comercializar sus propiedades desde sus plataformas de venta.

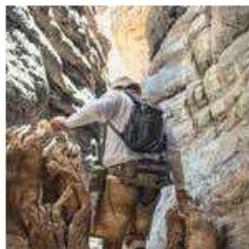
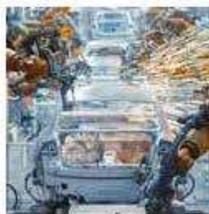
- 3.7.18** Crear sinergia entre la cadena de valor del turismo y los facilitadores de nuevas tecnologías en materia turística, con talleres sobre el uso de la estrategia digital como opción de comercialización en materia turística.
- 3.7.19** Realizar el inventario de prestadores de servicios turísticos, el catálogo de productos turísticos del estado de Coahuila y elaborar el catálogo de experiencias turísticas de manera digital, generando negociaciones efectivas en cualquier lugar del mundo.
- 3.7.20** Realizar mesas de trabajo intersectoriales para definir estrategias que fortalezcan las acciones en materia de turismo.
- 3.7.21** Conformar el Consejo Colegiado de Promoción Turística e instalar el Grupo Estatal de Trabajo de la política de fomento a la gastronomía, de acuerdo a los lineamientos federales.
- 3.7.22** Impulsar la participación de los prestadores de servicios turísticos en la plataforma de "Viajemos todos por México"
- 3.7.23** Elaborar la cartelera anual de eventos y festividades de los diferentes segmentos en el estado.
- 3.7.24** Promover que los visitantes interactúen, valoren y protejan la riqueza Turística de Coahuila.
- 3.7.25** Desarrollar estrategias que contemplen campañas de promoción y difusión tradicional y digital, incluyendo las redes sociales, orientadas a promover el turismo local, enfocando los atractivos y eventos turísticos regionalmente.

- 3.7.26** Apoyar a los municipios y a los organismos de promoción turística en el diseño de sus programas y campañas publicitarias alineadas a la estrategia estatal.
- 3.7.27** Celebrar convenios cooperativos entre el Gobierno de Coahuila y el Consejo de Promoción Turística de México, donde se incluya la promoción a nivel nacional y en Estados Unidos.
- 3.7.28** Diseñar el calendario anual que permita fortalecer la participación en ferias y exposiciones turísticas nacionales e internacionales para posicionar el destino Coahuila.
- 3.7.29** Elaborar el diagnóstico de las necesidades de capacitación de los prestadores de servicios turísticos del estado.
- 3.7.30** Orientar a las empresas turísticas en su incorporación al Registro Nacional de Turismo (RNT), así como, a las empresas de alojamiento temporal en su incorporación al Sistema de Clasificación Hotelera, ambos, bajo los lineamientos de la Secretaría de Turismo - SECTUR-
- 3.7.31** Capacitar al personal del sector turístico sobre la implementación del Código de Conducta Nacional contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

- 3.7.32** Continuar aplicando los programas de formación, capacitación y profesionalización de los servidores públicos y personal de primer contacto, para fortalecer los servicios turísticos en las diversas regiones de la entidad, a través del Programa de Capacitación y Competitividad Turística y los programas de Distintivos "H", "M" y "Punto Limpio".
- 3.7.33** Impulsar la formación, certificación y acreditación de guías turísticos en las normas NOM-08-TUR-2002 y NOM-09-TUR-2002 y llevar a cabo cursos regionales de inducción al Programa Sectorial de Turismo dirigido a municipios, OCV's, asociaciones y cámaras empresariales.



# 4.-



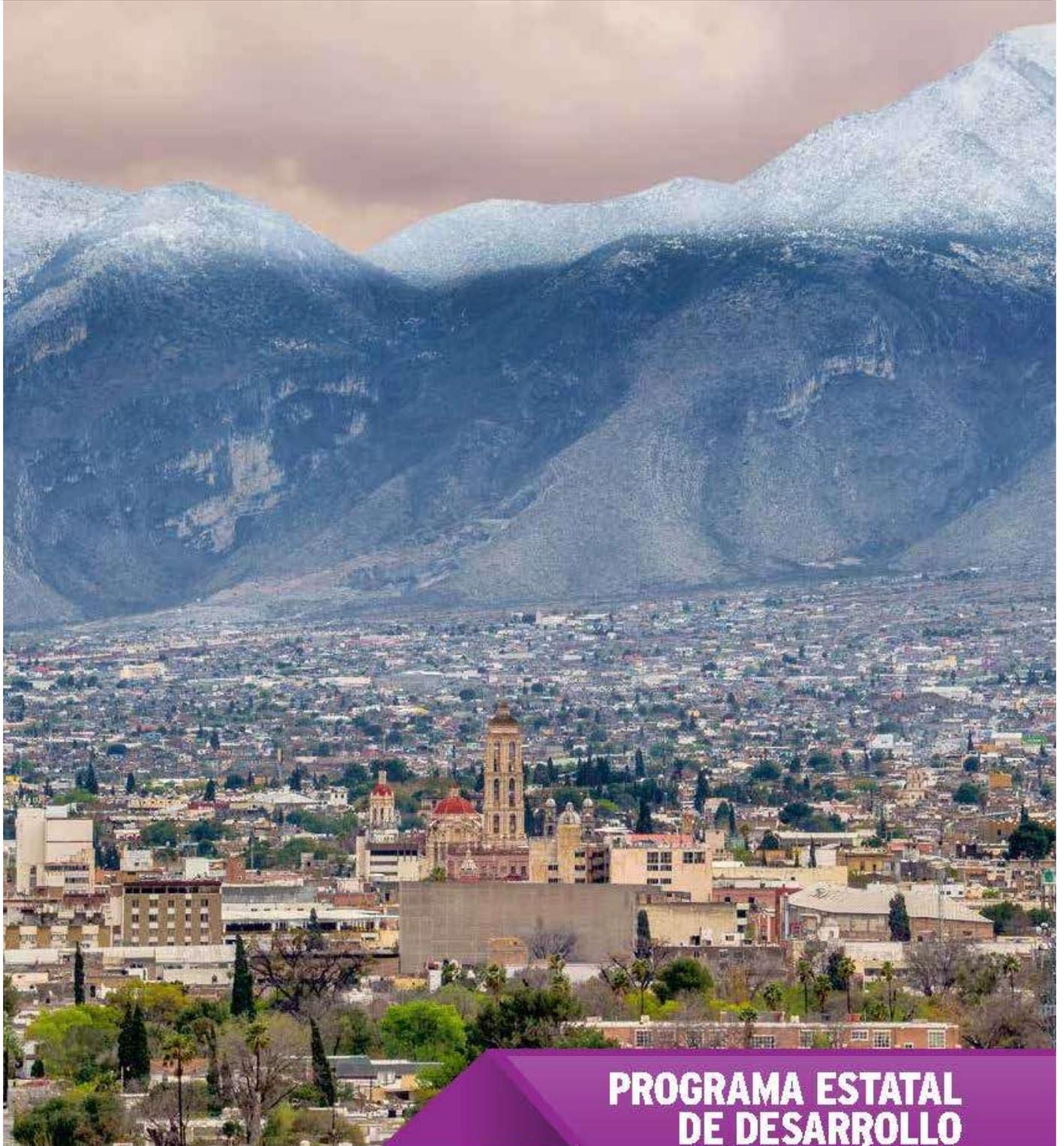
**PROGRAMA ESTATAL  
DE DESARROLLO  
ECONOMICO  
Y TURISMO**



**Seguimiento  
y Evaluación**

#### **4.1 INDICADORES**

1. Índice de Competitividad Estatal
2. Tasa de crecimiento anual del PIB
3. PIB per cápita
4. Porcentaje del PIB estatal respecto al nacional
5. Participación del PIB industrial en el total del estado
6. Participación de las exportaciones del estado en relación con el total nacional
7. Inversión extranjera directa per cápita
8. Años de escolaridad de la Población Económicamente Activa
9. Tiempo de apertura de un negocio
10. Turismo internacional
11. Turismo nacional
12. Porcentaje de ocupación hotelera
13. Número de habitaciones de hotel
14. Registro Agentes Inmobiliarios



**PROGRAMA ESTATAL  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO  
Y TURISMO**

**¡Fuerte,  
Coahuila ) es!**

www.coahuila.gob.mx



¡Fuerte,  
Coahuila) es!

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México - Septiembre de 2008

**PROGRAMA ESTATAL  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO  
Y TURISMO**

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

2 0 1 7 - 2 0 2 3

**PROGRAMA ESTATAL  
DE INCLUSION Y  
DESARROLLO  
SOCIAL**

¡Fuerte,  
Coahuila ) **es!**



**PROGRAMA ESTATAL  
DE INCLUSION Y  
DESARROLLO  
SOCIAL**

**¡Fuerte,  
Coahuila ) es!**



# PROGRAMA ESTATAL DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

2 0 1 7 - 2 0 2 3



© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social y la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo coordinaron la integración, diseño e impresión de este documento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México  
Septiembre de 2018

[www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

# MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

JOSÉ INOCENCIO AGUIRRE WILLARS

SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



# CONTENIDO



➤	<b>1.</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>	PÁG 13
➤	<b>2.</b>	<b>VISIÓN Y MISIÓN</b>	PÁG 33
➤	<b>3.</b>	<b>OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	PÁG 37
	3.1	• Atención a la juventud	
	3.2	• Protección a niños, niñas y adolescentes	
	3.3	• Apoyo a la población adulta	
	3.4	• Igualdad y no discriminación	
	3.5	• Participación social corresponsable	
	3.6	• Infraestructura social	
	3.7	• Acciones en alimentación	
	3.8	• Medicamentos del cuadro básico	
	3.9	• Agenda 2030	
➤	<b>4.</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	PÁG 47
	4.1	• Indicadores	



# PRESENTACIÓN



**L**a prosperidad de un estado se conoce a partir del nivel de bienestar y la calidad de vida de su población. Si bien Coahuila destaca en el país como una entidad en la que se han disminuido notablemente los grados de pobreza, marginación y exclusión sociales, algunas personas y familias aún viven en situación de rezago, por lo que requieren de un mayor apoyo para superar esa condición y que sus derechos sociales y humanos estén garantizados.

**En el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023** establecimos objetivos cuya meta es mejorar el nivel de bienestar de todas las personas, con la inclusión e igualdad de oportunidades para todas y todos, a través de políticas públicas transversales que involucren a las diversas dependencias que conforman la Administración Pública, en beneficio de las familias coahuilenses, con especial atención a los grupos vulnerables.

**Este Programa Estatal de Inclusión y Desarrollo Social**, parte de un diagnóstico que nos permite conocer con claridad la dimensión del reto que enfrentamos; posteriormente se establecen los objetivos y líneas de acción que habrán de instru-

mentarse para garantizar la focalización de los programas sociales hacia los habitantes del estado que más lo requieran. Así, a través del acceso a la alimentación, a la educación, a la salud, a la seguridad social, a los servicios en la vivienda y a una vivienda digna, al trabajo y la igualdad de oportunidades, se habrán de concretar mejores estándares de vida que contribuyan a superar las condiciones de rezago todavía presentes.

Nos hemos propuesto ser un estado donde la justicia social, la igualdad de oportunidades, la paz y el bienestar de las familias es una realidad, con trabajo y el esfuerzo compartido de Gobierno y sociedad lo podremos lograr.

Con desarrollo social incluyente y participativo, **iFuerte, Coahuila es!**



**Miguel Ángel Riquelme Solís**

Gobernador Constitucional del Estado  
de Coahuila de Zaragoza





# MARCO JURÍDICO



**E**l Programa Estatal de Inclusión y Desarrollo Social 2017 - 2023 se presenta en cumplimiento a las disposiciones aplicables de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza y se enmarca en lo que señalan la:

- a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b. Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- c. Ley General de Desarrollo Social.
- d. Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- e. Ley General de Planeación.
- f. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- g. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- h. Ley para la Prevención y Combate a la Pobreza Extrema en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- i. Reglamento Interior de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social.



# 1. =



PROGRAMA ESTATAL  
DE INCLUSIÓN  
Y DESARROLLO  
SOCIAL



# Diagnóstico

El nivel de desarrollo económico que presenta Coahuila ha contribuido a que sus habitantes registren uno de los menores índices de pobreza y marginación en el país, el acceso a bienes y servicios y la calidad de vida reflejan la fortaleza de los diversos sectores.

El desarrollo social será incluyente y participativo, en los próximos años las personas y grupos en riesgo de pobreza, marginación o exclusión social tendrán la oportunidad de participar de manera plena en la vida social, y así podrán disfrutar de un nivel de vida adecuado, con la inclusión social se fomenta incorporar al desarrollo social a las personas.

Prevalecen áreas de oportunidad en la atención a las personas y grupos de personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, marginación y exclusión. El reto es diseñar programas y acciones públicas en un marco de corresponsabilidad social, inclusión y atención a carencias sociales y derechos humanos que posicionen a Coahuila como el mejor estado para vivir.

Serán especialmente susceptibles de atención las personas o grupos de personas en situación de precariedad o pertenecientes a un colectivo particularmente estigmatizado, bien por su condición social, origen, género, condición física u orientación sexual entre otros factores.

Se promoverá la participación y corresponsabilidad de los sectores privado, social, académico y científico, para que coadyuven con las acciones, estrategias y programas sociales y logren tener un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos.

La inclusión garantiza que las personas o grupos que han sido discriminados o que se encuentren en riesgo de pobreza o de exclusión tengan la oportunidad de participar de manera plena en la vida social, y así puedan disfrutar de un grado de vida adecuado, en este sentido, se habrá de dar atención integral a las y los jóvenes.

De acuerdo con el INEGI en el 2015, la población de jóvenes en la entidad representaba el 34.6%, es decir, 1,024,411 personas de entre 12 y 29 años; de este total, el 49.6% son mujeres y el 50.4% son hombres.

Incrementar la cercanía del gobierno con las y los jóvenes será un compromiso fundamental que distinga a esta administración, la participación de las y los jóvenes en la definición y evaluación



de las acciones de educación, salud, prevención de conductas antisociales, atención a las carencias sociales y aspectos alimentarios, contribuye a que los resultados incidan de manera más eficiente en beneficio de este sector.

Es necesario propiciar entre la población joven, la participación en el ámbito público mediante un diálogo social que conlleve el diseño e instrumentación de las políticas y programas focalizados a la juventud.

Una de las necesidades de los jóvenes en Coahuila es la búsqueda de oportunidades económicas, sociales y familiares que les permitan ser reconocidos/as como el grupo que contribuye a fortalecer los niveles de bienestar y desarrollo en los próximos años.

De acuerdo con el Reporte de Indicadores Educativos, Indicadores y Pronósticos del Ciclo Escolar 2015 - 2016 de la Secretaria

ría de Educación del Estado, en Coahuila, el 13.4% de las y los jóvenes abandonan sus estudios de educación media superior y superior, mientras que a nivel nacional el porcentaje representa el 15.2%.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2017, la población joven en Coahuila de 15 a 29 años es de 742,187, de este total, el 54.8%, es decir 406,695 es una población económicamente activa, el 93.8% se encuentra ocupado en alguna actividad económica, mientras el 6.2% busca colocarse en algún empleo.

Se habrán de fortalecer las acciones interinstitucionales que coadyuven en el empoderamiento económico de la población joven a través de la generación de empleos y autoempleos.

La Encuesta Estatal de la Juventud 2015, señala que el inicio en el consumo del alcohol y tabaco continúa presentándose en jóvenes con edad promedio de 16 años, se desarrollarán acciones transversales a fin de concientizar las consecuencias de estas adicciones.

Se reforzará la organización de las y los jóvenes en la práctica de actividades culturales y deportivas, que fortalezca el sentido de pertenencia a sus comunidades y logren consolidar la cohesión social como un vínculo con su entorno.

La misma encuesta menciona que el promedio de edad en que las y los jóvenes inician su vida sexual activa son los 16 años. En 2015, únicamente el 56% de la población joven que ha tenido relaciones sexuales manifestó haber utilizado algún método anticonceptivo, lo cual incrementa la posibilidad de

embarazos a temprana edad y la transmisión de enfermedades sexuales.

Para el año 2017, el Sistema de Información Sobre Nacimientos del Estado de Coahuila, registró 10,494 nacimientos en mujeres menores de 20 años, lo cual tiene una repercusión económica para la madre, ya que implica menores oportunidades educativas o el abandono de sus estudios, aspectos que contribuyen a generar un contexto de exclusión y de desigualdad de género.

Lo anterior conlleva a una situación que compromete acciones y estrategias transversales y multidisciplinarias que fomenten una sexualidad responsable.

En la instrumentación de la política de inclusión social y de manera transversal en los programas de gobierno, se promoverá la participación de niñas, niños y adolescentes y se tomará en cuenta su opinión, así como la consideración de aspectos educativos, culturales, afectivos, de salud, de atención a carencias sociales, alimentación adecuada, aspectos deportivos y en general la protección de sus derechos.

En este sentido, Coahuila es un estado que reconoce y garantiza el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, se dará continuidad al fortalecer el cumplimiento de esta responsabilidad, se diseñarán y establecerán criterios para reorientar las políticas públicas que atienden los derechos de este grupo.

Un tema importante en los derechos de las niñas, niños y adolescentes es la atención al grado de pobreza y pobreza extrema que registran, de acuerdo con el informe Pobreza y Derechos So-

ciales de Niñas, Niños y Adolescente en México 2012, publicado conjuntamente por UNICEF-CONEVAL en 2014, la población infantil y adolescente en situación de pobreza es heterogénea no sólo debido a las características individuales, del hogar o del entorno geográfico, sino también a la etapa específica del ciclo de vida en que se encuentre.

De acuerdo con el mismo informe, a nivel estatal el 5.1% de la población de 0 a 17 años registro pobreza extrema; por otro lado, el 29.9%, pobreza moderada y el 34.9% solamente pobreza.

En el caso específico de las deficiencias por carencias nutricionales o de salud, hace más vulnerable a la población infantil y adolescente en situación de pobreza comparada con la población adulta. De manera similar, ante un escenario de inasistencia a nivel básico, resulta difícil o imposible recuperar posteriormente un nivel adecuado para continuar en igualdad de condiciones en los niveles de educación.

En Coahuila el índice de envejecimiento, según el INEGI, expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niñas, niños y jóvenes. En el período 2010 a 2015 registró un incremento de 5.4% al pasar de 29.3% a 34.7%; mientras a nivel nacional el incremento fue de 7.1%, lo anterior conlleva a establecer acciones focalizadas para atender el crecimiento que registra este grupo.

La población de adultos mayor de 60 años en el estado en 2015 ascendió a 288 mil personas, registró un crecimiento porcentual de 0.5% al pasar del 9.3% a 9.8% en el período de 2010 a 2015; a nivel nacional el 6.2% de la población corresponde a personas adultas mayores, equivalente a 6.9 millones.

De acuerdo con el CONEVAL, en 2012 a nivel nacional el 9.7% de las personas adultas mayores registran pobreza extrema, es decir, se encontraban por debajo de la línea de bienestar mínimo y presentan tres o más carencias sociales. A nivel estatal el comportamiento para el mismo año presenta cifras similares, lo que compromete a operar acciones y programas sociales que coadyuven con su bienestar social.

El 30% de las personas adultas mayores en Coahuila, reciben una pensión económica, equivalente a 84 mil personas; asimismo 83 mil personas adultas mayores son beneficiadas con un apoyo alimentario que les permite mejorar su condición económica y alimenticia; se concretarán acciones integrales para atender las citadas carencias sociales de este grupo vulnerable.

Para mejorar las condiciones físicas y emocionales de las personas adultas mayores, la cultura y el deporte son mecanismos de participación comunitaria que permiten aproximarse al nivel de equidad y solidaridad que debe existir en una sociedad democrática. Se promoverá, instrumentará y dará seguimiento a las acciones y estrategias que promuevan e impulsen la participación de las personas adultas mayores.

El derecho a la igualdad y la no discriminación constituye uno de los objetivos centrales de esta administración; es prioridad fortalecer estas garantías en el ejercicio pleno de los derechos humanos de toda la población.

La participación comprometida de la sociedad y los órdenes de gobierno en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de las políticas públicas a favor de la no discriminación contribuirán a reducir la brecha de desigualdad en los diferentes espacios.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 (ENADIS), los principales motivos por los que las personas se han sentido discriminadas son en este orden: no tener dinero; su apariencia física; su edad; ser mujer/hombre; su religión; por su educación; por su forma de vestir; provenir de otro lugar; el color de su piel; su acento al hablar; sus costumbres o su cultura.

La ENADIS 2010 arroja que 6 de cada 10 personas considera que la condición socioeconómica es el elemento que más provoca divisiones entre las personas. La ENADIS 2005 mostró también que la condición socioeconómica era el principal motivo por el que las personas se han sentido discriminadas; 19.4% de la población encuestada respondió que se le han limitado sus derechos por no tener dinero.

La fortaleza de esta administración en materia de igualdad sustantiva será la transversalidad de perspectiva de género, el derecho a la igualdad real de oportunidades y trato de las personas a participar y beneficiarse de manera incluyente en las actividades educativas, de salud, productivas, económicas, laborales, políticas, culturales, recreativas, y en general en todas aquellas que permiten el desarrollo pleno e integral de las personas en el ámbito público y privado.

El rol que actualmente desempeñan las mujeres hace necesaria su participación en la definición de programas que garanticen su inclusión en la vida productiva y social; en Coahuila 195 mil hogares registran jefatura femenina, lo que representa que uno de cada cuatro es dirigido por una mujer; asimismo y de acuerdo con la información del Instituto Nacional de las Mujeres, en 2016,

294,658 mujeres de 15 años y más no son receptoras de ingresos monetarios individuales.

Cuando se revisa la información del Ingreso laboral por quintil de 2016, del total registrado, el 64.4% son hombres y el 35.6% son mujeres.

Incorporar a todas las mujeres en situación de vulnerabilidad a las acciones, programas y presupuestos, avala que transiten a un estado de autodeterminación y autonomía para garantizar sus derechos; a través de mecanismos como la focalización de programas sociales, la disponibilidad de recursos económicos contemplados en los presupuestos anuales y la ubicación de la población femenina con algún grado de vulnerabilidad, garantiza la atención a sus derechos de una manera armónica, ordenada y lograr su empoderamiento.

Para dar respuesta al crecimiento poblacional que Coahuila ha registrado en los últimos cinco años y dar atención a los grupos excluidos, vulnerables y que registran pobreza extrema y marginación, se pondrán en marcha políticas públicas que consideren la igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos humanos y la inclusión.

La pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impide la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social, en este sentido, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) mide el nivel de pobreza de una manera multidimensional, donde se consideran los derechos humanos, económicos, sociales y culturales como parte fundamentales de sus opciones vitales.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 publicada por el INEGI, en Coahuila se registró un aumento de población de más de 212 mil personas con respecto al 2010. En el 2015 la población estatal sumaba 2,954,915 personas, lo que representó el 2.5% del total nacional; de esta cifra, 50.5% son mujeres y 49.5% son hombres.

En 2015 el número de viviendas particulares habitadas fue de 809,275, mientras que en 2010, eran 727,458; en este período se registró una tasa de crecimiento anual promedio de 2.3% a nivel estatal, mientras que a nivel nacional fue del 2.4%; el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.7 personas, cifra similar al nacional, lo que presenta un reto a las administraciones federal, estatal y municipal para mejorar los servicios básicos e infraestructura social en beneficio de las personas y grupos vulnerables y contribuir a incrementar su calidad de vida.

En la entidad, el 99.5% de las viviendas cuentan con cobertura de energía eléctrica, a nivel nacional el promedio es de 98.7%, a nivel municipio, el comportamiento fue semejante al del estado, el reto es brindar energía eléctrica al 100% de viviendas.

En servicio de agua potable, el 2% de las viviendas aún no cuentan con la disponibilidad de este servicio; a nivel nacional el porcentaje es del 5.5%. En Coahuila, en el período 2010 - 2015, el número de viviendas que cuentan con este servicio se incrementó 1.6% puntos, mientras que a nivel nacional el porcentaje fue de 6.3%.

Teniendo en cuenta el tamaño del territorio estatal y la dispersión de sus localidades, las viviendas que aún no cuentan con el servicio de drenaje ha presentado una disminución, al pasar del



4.3% en 2010 al 2.2% en 2015, una reducción del 50% en el rezago; a nivel nacional el porcentaje es del 6.1% para el año 2015.

El INEGI señala que el 6.6% de las viviendas particulares habitadas a nivel nacional en 2015 presentan hacinamiento, es decir, contaban con un cuarto que se utiliza para dormir en donde el número de personas es mayor a 2.5; en Coahuila, el 2.1% registran esta situación, lo que refleja problemas de salud, higiene y seguridad, se habrán de realizar acciones interinstitucionales para atender esta problemática.

CUADRO 1

## MEDICIÓN DE LA POBREZA, COAHUILA, 2016

Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2012-2016

INDICADORES	PORCENTAJE			MILES DE PERSONAS			CARENCIAS PROMEDIO		
	2012	2014	2016	2012	2014	2016	2012	2014	2016
<b>POBREZA</b>									
Población en situación de pobreza	27.9	30.2	24.8	799.3	885.8	745.9	2.0	1.9	1.8
Población en situación de pobreza moderada	24.7	26.4	23.2	706.6	776.1	696.2	1.8	1.7	1.7
Población en situación de pobreza extrema	3.2	3.7	1.7	92.7	109.7	49.7	3.4	3.5	3.5
Población vulnerable por carencia social	24.4	24.2	25.0	699.3	710.7	750.2	1.6	1.5	1.5
Población vulnerable por ingresos	12.7	11.1	13.0	364.8	325.3	391.7	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	34.9	34.5	37.2	998.7	1,014.1	1,118.0	0.0	0.0	0.0
<b>PROVACIÓN SOCIAL</b>									
Población con al menos una carencia social	52.4	54.4	49.8	1,498.6	1,596.5	1,496.1	1.8	1.7	1.7
Población con al menos tres carencia social	10.3	9.9	7.2	295.1	289.2	215.1	3.4	3.4	3.3
<b>INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL</b>									
Rezago educativo	12.5	12.5	12.3	358.1	366.7	370.7	2.3	2.1	2.0
Carencia por acceso a los servicios de salud	14.4	15.6	12.8	412.3	457.1	384.7	2.6	2.6	2.4
Carencia por acceso a la seguridad social	34.3	34.2	30.6	982.5	1,004.0	919.0	2.1	2.1	1.9
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	5.4	5.0	5.2	154.5	146.1	155.6	2.8	2.9	2.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	5.5	5.6	5.5	158.8	163.8	164.9	2.8	2.7	2.4
Carencia por acceso a la alimentación	21.2	22.0	16.1	606.0	646.8	484.7	2.1	2.0	1.9
<b>BIENESTAR</b>									
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	11.6	11.8	8.8	333.4	346.4	264.9	1.8	1.9	1.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	40.7	41.3	37.8	1,164.1	1,211.1	1,137.6	1.3	1.4	1.2

Fuente: CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Modelo de Condiciones Socioeconómicas - Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares, MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

La Encuesta Intercensal 2015 señala que el 98.9% de las viviendas registran piso de cemento, firme, mosaico, madera u otro tipo de recubrimiento. El compromiso de esta administración es que en forma corresponsable con los beneficiarios, se resuelva esta carencia para que el mayor número de familias, habiten viviendas dignas.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social en su informe 2016, señala que el porcentaje de personas que habitan en viviendas cuyos componentes físicos como hacinamiento, techos en mal estado, piso de tierra y muros endebles es el 5.2%

CUADRO 2

## MEDICIÓN DE LA POBREZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2016

Evolución de la Pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas 2014 y 2016

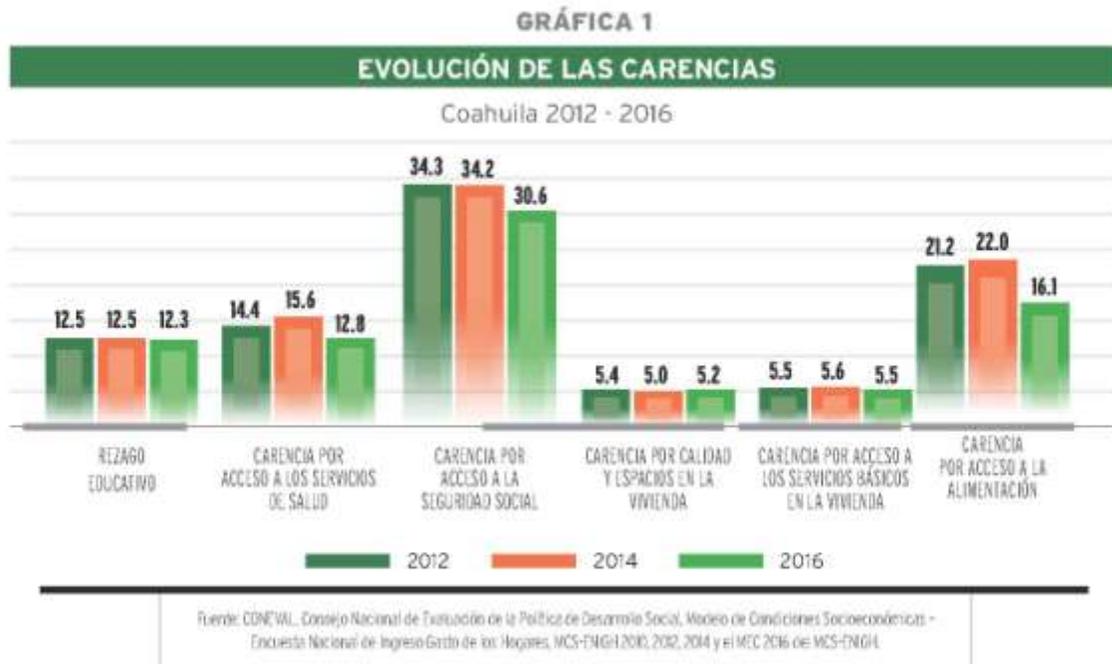
ENTIDAD FEDERATIVA	POBREZA						POBREZA EXTREMA					
	Porcentaje		Miles de Personas		Cambio en el número de Personas		Porcentaje		Miles de Personas		Cambio en el número de Personas	
	2014	2016	2014	2016	PORC. (2016-2014)	ABSOL. (Miles de Pers)	2014	2016	2014	2016	PORC. (2016-2014)	ABSOL. (Miles de Pers)
Aguascalientes	34.8	28.2	442.9	367.9	-16.5	-75.0	2.1	2.3	26.7	30.2	13.0	3.5
Baja California	28.6	22.2	984.9	789.1	-19.9	-195.8	3.1	1.1	105.5	39.7	-62.4	-65.8
Baja California Sur	30.3	22.1	226.2	175.6	-22.4	-50.6	3.9	1.6	29.5	12.8	-56.7	-16.7
Campeche	43.6	43.8	391.0	405.0	3.6	14.0	11.1	6.7	99.2	61.6	-37.9	-37.6
Coahuila	30.2	24.8	885.8	745.9	-15.8	-139.9	3.7	1.7	109.7	49.7	54.7	-60.0
Colima	34.3	33.6	244.9	248.7	1.5	3.8	3.4	2.6	24.4	19.3	-20.8	-5.1
Chiapas	76.2	77.1	3,967.0	4,114.0	3.9	153.0	31.8	28.1	1,654.4	1,498.6	-9.4	-155.8
Chihuahua	34.4	30.6	1,265.5	1,150.0	-9.1	-115.5	5.4	3.2	200.3	120.9	-39.8	-79.4
Distrito Federal	28.4	27.6	2,502.5	2,434.4	-2.7	-68.1	1.7	1.8	150.5	155.1	3.1	4.6
Durango	43.5	36.0	761.2	643.3	-15.5	-117.9	5.3	2.8	93.0	49.6	-46.7	-43.4
Guanajuato	46.6	42.4	2,683.3	2,489.7	-7.2	-193.6	5.5	4.4	317.6	257.6	-18.9	-60.0
Guerrero	65.2	64.4	2,315.4	2,314.7	0.1	-0.7	24.5	23.0	868.1	825.2	-4.9	-42.9
Hidalgo	54.3	50.6	1,547.8	1,478.8	-4.5	-69.0	12.3	8.0	350.5	234.3	-33.2	-116.2
Jalisco	35.4	31.8	2,780.2	2,560.6	-7.9	-219.6	3.2	1.8	253.2	144.9	-42.8	-108.3
México	49.6	47.9	8,269.9	8,230.2	-0.5	-39.7	7.2	6.1	1,206.9	1,057.0	-12.4	-149.9
Michoacán	59.2	55.3	2,708.6	2,565.9	-5.3	-142.7	14.0	9.4	641.9	435.3	-32.2	-206.6
Morelos	52.3	49.5	993.7	965.9	-2.8	-27.8	7.9	5.9	149.3	115.4	-22.7	-33.9
Nayarit	40.5	37.5	488.8	470.1	-3.8	-18.7	8.5	7.9	102.1	99.4	-2.7	-2.7
Nuevo León	20.4	14.2	1,022.7	737.8	-27.9	-284.9	1.3	0.6	66.7	31.5	-52.8	-35.2
Oaxaca	66.8	70.4	2,662.7	2,847.3	6.9	184.6	28.3	26.9	1,130.3	1,087.2	-3.8	-43.1
Puebla	64.5	59.4	3,958.8	3,728.2	-5.8	-230.6	16.2	9.0	991.3	561.9	-43.3	-429.4
Querétaro	34.2	31.1	675.7	635.7	-5.9	-40.0	3.9	2.9	76.1	59.7	-21.5	-16.4
Quintana Roo	35.9	28.8	553.0	471.0	-14.8	-82.0	7.0	4.2	107.6	69.2	-35.7	-38.4
San Luis Potosí	49.1	45.5	1,338.1	1,267.7	-5.3	-70.4	9.5	7.7	258.5	213.8	-17.3	-44.7
Sinaloa	39.4	30.8	1,167.1	929.7	-20.3	-237.4	5.3	2.9	155.8	87.1	-44.1	-68.7
Sonora	29.4	27.9	852.1	831.4	-2.4	-20.7	3.3	2.5	95.6	75.3	-21.2	-20.3
Tabasco	49.6	50.9	1,169.8	1,228.1	5.0	58.3	11.0	11.8	260.3	284.2	9.2	23.9
Tamaulipas	37.9	32.2	1,330.7	1,156.2	-13.1	-174.5	4.3	2.9	151.6	103.6	-31.7	-48.0
Tlaxcala	58.9	53.9	745.1	701.8	-5.8	-43.3	6.5	5.7	82.6	74.7	-9.6	-7.9
Veracruz	58.0	62.2	4,634.2	5,049.5	9.0	415.3	17.2	16.4	1,370.5	1,332.5	-2.8	-38.0
Yucatán	45.9	41.9	957.9	901.9	-5.9	-56.0	10.7	6.1	223.2	132.4	-40.7	-90.8
Zacatecas	52.3	49.0	819.8	780.3	-4.8	-39.5	5.7	3.5	89.4	56.1	-37.3	-33.3
Estados Unidos Mexicanos	46.2	43.6	55,341.6	53,418.2	-3.5	-1,923.4	9.5	7.6	11,442.3	9,375.6	-18.1	-2,066.7

Fuente: CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Modelo de Condiciones Socioeconómicas - Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares, MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

CUADRO 3

PORCENTAJE, NÚMERO DE PERSONAS EN POBREZA MODERADA POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2014-2016									
NO.	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE		DIFERENCIA	NO.	ENTIDAD FEDERATIVA	MILES DE PERSONAS		DIFERENCIA
		2014	2016				2014	2016	
1	Aguascalientes	32.7	25.9	6.8	1	Nuevo León	956.0	706.3	249.7
2	Sinaloa	34.1	27.9	6.2	2	Sinaloa	1,011.2	842.6	168.6
3	Baja California Sur	26.3	20.5	5.8	3	Guanajuato	2,365.7	2,232.1	133.6
4	Nuevo León	19.0	13.6	5.4	4	Baja California	879.4	749.4	130.0
5	Durango	38.2	33.2	4.9	5	Tamaulipas	1,179.1	1,052.6	126.5
6	Baja California	25.5	21.1	4.4	6	Jalisco	2,527.0	2,415.7	111.3
7	Tamaulipas	33.6	29.3	4.3	7	Coahuila	776.1	696.2	79.9
8	Quintana Roo	28.9	24.6	4.3	8	Aguascalientes	416.2	339.5	76.7
9	Tlaxcala	52.4	48.2	4.2	9	Durango	668.2	593.7	74.5
10	Coahuila	26.4	23.2	3.3	10	Ciudad de México	2,351.9	2,279.3	72.6
11	Guanajuato	41.0	38.0	3.1	11	Quintana Roo	445.5	401.9	43.6
12	Nayarit	32.0	29.6	2.4	12	Chihuahua	1,065.20	1,029.10	36.1
13	Jalisco	32.1	30.0	2.1	13	Tlaxcala	662.5	627.0	35.5
14	Querétaro	30.3	28.2	2.1	14	Baja California Sur	196.7	162.9	33.9
15	San Luis Potosí	39.6	37.8	1.8	15	San Luis Potosí	1,079.6	1,053.9	25.7
16	Chihuahua	28.9	27.4	1.6	16	Querétaro	599.6	276.0	23.6
17	Zacatecas	46.6	45.5	1.2	17	Nayarit	386.7	370.8	15.9
18	Ciudad de México	26.7	25.8	0.8	18	Zacatecas	730.4	724.2	6.2
19	Morelos	44.4	43.6	0.8	19	Sonora	756.5	756.1	0.4
20	Sonora	26.1	25.3	0.7	20	Morelos	844.5	850.5	-6.0
21	México	42.4	41.7	0.6	21	Colima	220.6	229.4	-8.8
22	Colima	30.9	31.0	-0.1	22	Tabasco	909.5	943.9	-34.3
23	Tabasco	38.5	39.1	-0.5	23	Yucatán	734.7	769.4	-34.8
24	Yucatán	35.2	35.7	-0.6	24	Guerrero	1,447.3	1,489.5	-42.2
25	Hidalgo	42.0	42.6	-0.6	25	Hidalgo	1,197.4	1,244.6	-47.2
26	Guerrero	40.8	41.4	-0.7	26	Campeche	291.7	343.4	-51.7
27	Michoacán	45.2	45.9	-0.7	27	Michoacán	2,066.8	2,130.5	-63.7
28	Puebla	48.4	50.5	-2.1	28	México	7,063.0	7,173.2	-110.2
29	Campeche	32.5	37.1	-4.6	29	Puebla	2,967.5	3,166.3	-198.8
30	Chiapas	44.4	49.0	-4.6	30	Oaxaca	1,532.5	1,760.2	-227.7
31	Veracruz	40.9	45.8	-4.9	31	Chiapas	2,306.60	2,615.30	-308.7
32	Oaxaca	38.4	43.5	-5.1	32	Veracruz	3,263.8	3,717.0	-453.2
<b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>		<b>36.6</b>	<b>35.9</b>		<b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>		<b>43,899.3</b>	<b>44,042.6</b>	<b>-143.3</b>

Fuente: CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Modelo de Condiciones Socioeconómicas - Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares, MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.



de la población, asimismo, de manera similar en servicios básicos dentro de las viviendas, esta carencia la presentan el 5.5% de la población, lo que refleja el nivel de bienestar superior a la media nacional que registran las y los coahuilenses.

Aún y cuando se han implementado acciones para mejorar la calidad de las viviendas, que han contribuido a elevar los niveles de bienestar en Coahuila; se promoverá la participación social en la colaboración, asignación y evaluación de las acciones y la participación en los procesos de planeación de los diversos sectores.

En base a los resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Coahuila es una de las entidades federativas con mayores avances en la reducción de las carencias que registran las familias en pobreza y pobreza extrema.

De 2014 a 2016, el porcentaje de personas que registraron pobreza extrema se redujo en dos puntos porcentuales, al pasar de 110 mil a 49 mil personas, lo que representa que 60 mil coahuilenses en este período lograron avanzar en términos de privación social, al reducir el número de carencias y lograr obtener un mayor y mejor ingreso que les permitió incrementar su alimentación y acceso a mejores servicios.

Mientras que, a nivel nacional, el 3.5% de la población en pobreza logró superar su situación, en Coahuila el 15.8% mejoró su calidad de vida al superar su condición de pobreza; en 2016, el 24.8% registra pobreza, lo que representa 746 mil coahuilenses; superado por los estados de Baja California Sur, Baja California, Nuevo León y Aguascalientes.

Cuando se analiza el comportamiento de la población en pobreza extrema, la entidad fue el tercer estado con mejores resultados, al lograr que de 2014 al 2016, el 55% de la población que se encontraba en esa situación lograra mejorar su condición de vida.

El CONEVAL registra que en 2016 en materia alimentaria el 16.1% de la población, equivalente a 485 mil personas, presentaron esta carencia; Se habrán de redoblar esfuerzos para poner en marcha acciones que permitan que estas personas accedan a programas de abasto popular de productos básicos y contar con una alimentación, sana, suficiente y nutritiva.

El estado en 2016 ocupó el primer lugar en personas con seguridad social con el 69.4% de la población; a nivel nacional el porcentaje es de 55.8%; lo anterior es resultado del crecimiento económico y desarrollo que el estado ha presentado en materia

económica e industrial, promoviendo la afiliación de trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social, ISSSTE y otras instituciones de seguridad social.

El mismo informe señala que en la entidad 385 mil personas no cuentan con servicios de salud en forma permanente, lo que equivale al 12.8% del total de la población; se realizarán acciones que atiendan a las personas que aún carece de este servicio.

El número de personas no pobres y no vulnerables, es decir aquella población que tienen ingresos por encima de la línea de bienestar y no presentan carencias sociales en 2016 fue del 37.2%, solo superado por el Estado de Nuevo León.

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural que se expresa en la falta de oportunidades y en la desigual distribución del progreso en la estructura productiva, lo que excluye a diversos grupos sociales, afectando en los niveles de bienestar y en la creación de capacidades, recursos y, por ello en el desarrollo; las dimensiones que considera este índice se refieren a la calidad de la vivienda, el nivel educativo, la distribución de la población y los ingresos monetarios. El rezago que presentan los municipios y localidades que carecen de servicios básicos, se determina a través del Índice de Marginación generado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

La intervención de los tres órdenes de gobierno para atender la marginación significa la oportunidad de generar acciones, estrategias y programas sociales que permiten atender las necesidades básicas de la población.

En su informe 2015, el Consejo Nacional de Población, coloca a Coahuila como uno de los cuatro estados con muy baja marginación, con un índice de -1.10.

El mismo informe señala que solo los municipios de Jiménez y Viesca presentan grado de marginación medio, el resto se ubican con grados de marginación bajo y muy bajo, en la entidad no existen municipios de muy alta y alta marginación, lo que coloca a la Coahuila como una de las que registra mejor desempeño en los indicadores; cuando se analiza la información disponible, se identifica que existen 470 localidades con un grado de marginación alto, representando estas, un desafío para su atención.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), promovió un llamado universal para que los países adoptaran medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, Coahuila se une a los esfuerzos internacionales y contribuirá a cumplir las metas que señalan los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se ha realizado un trabajo de coordinación con el Gobierno de la República para atender a las personas con carencias sociales, se ha logrado avanzar, sin embargo, el reto es consolidar la participación social y gubernamental que permita a las personas que se encuentran en condiciones de pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión mejorar sus condiciones.

Las acciones y programas sociales deben lograr en la población objetivo, la disminución de las carencias y mejorar su calidad de vida. De acuerdo al Diagnóstico del Avance de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2015 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coahuila, presenta

un índice de 38.9% en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación, lo que señala, la mejoría en el diseño de los indicadores de resultados, al pasar de 15.7 a 18.5% de 2013 a 2015 reflejando un aumento de 2.8 puntos en el componente práctico; en el componente normativo se mantuvo un valor de 20.4%, lo anterior obliga a contar con mayores y mejores acciones para el mejoramiento de políticas y programas.

Con el Sistema Estatal de Información de Inclusión y Desarrollo Social se consolida en Coahuila el monitoreo, evaluación y seguimiento de las acciones sociales garantizando la inclusión, los derechos sociales y la cohesión social de las personas, lo que permite fortalecer las capacidades de la población que se encuentra en situación de desventaja.



# 2.-



**PROGRAMA ESTATAL  
DE INCLUSIÓN  
Y DESARROLLO  
SOCIAL**



**Visión y Misión**



# Visión

Coahuila será el estado con los mejores índices de calidad de vida de sus habitantes; con una perspectiva de inclusión, respeto y reconocimiento de los derechos sociales y humanos.



# Misión

Desempeñarse en forma honesta y transparente. Ser una administración austera, responsable y cuidadosa en el ejercicio de los recursos públicos. Se habrá de escuchar a las y los ciudadanos en el trabajo diario y se observará un código de ética y conducta que asegure la integridad del gobierno, el logro de sus objetivos y la calidad en la prestación de los servicios públicos.



3.-



**PROGRAMA ESTATAL  
DE INCLUSIÓN  
Y DESARROLLO  
SOCIAL**



Objetivo General,  
Objetivos Específicos  
y Líneas de Acción

## OBJETIVO GENERAL



Ampliar y consolidar las acciones, estrategias y programas sociales, focalizados y transversales, que permitan a las personas superar por sí mismas las carencias al ejercer sus derechos sociales y humanos, mediante la promoción y participación corresponsable.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### 3.1 Atención a la juventud

Fortalecer programas y acciones a favor de la juventud.

- 3.1.1 Fomentar acciones para la población joven en condición de vulnerabilidad económica que les permitan una mejor oportunidad de desarrollo.
- 3.1.2 Gestionar el otorgamiento de becas económicas a jóvenes en condiciones de desventaja.
- 3.1.3 Establecer convenios de colaboración interinstitucional que favorezcan el desarrollo de habilidades de las y los jóvenes.
- 3.1.4 Impulsar empleos y autoempleos con el sector privado que coadyuven al empoderamiento económico de la juventud.
- 3.1.5 Fortalecer acciones deportivas y culturales para la prevención de conductas antisociales.

- 3.1.6** Organizar actividades artísticas y culturales que den identidad a las y los jóvenes.
- 3.1.7** Otorgar reconocimiento a jóvenes destacados/as en la academia, cultura, deporte, acciones sociales y actividades empresariales.
- 3.1.8** Llevar a cabo campañas permanentes, conferencias y monólogos sobre la sexualidad responsable y prevención de adicciones.
- 3.1.9** Conformar acciones en temas de motivación y autoestima dirigidos a jóvenes y adolescentes en situación de riesgo.
- 3.1.10** Diseñar foros juveniles que promuevan la participación cívica y ciudadana.
- 3.1.11** Promover el voluntariado juvenil a través de acciones sociales en beneficio de la comunidad.
- 3.1.12** Fomentar la prestación del servicio social como un instrumento de participación de jóvenes en sus comunidades.
- 3.1.13** Impulsar la creación de instancias de atención a las y los jóvenes en los municipios del estado.
- 3.1.14** Generar la participación social corresponsable y activa de jóvenes, en especial de aquellos/as que cuenten con alguna discapacidad.
- 3.1.15** Poner en marcha el Consejo Consultivo de la Juventud.

### **3.2** Protección a niños, niñas y adolescentes

---

Fortalecer acciones transversales para la igualdad y protección de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

- 3.2.1** Promover una cultura de inclusión y no discriminación focalizada a niños, niñas y adolescentes en temas de derechos de la niñez, tolerancia y derechos humanos.
- 3.2.2** Diseñar, proponer y dar seguimiento de manera progresiva al cumplimiento del Programa Especial que promueva los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- 3.2.3** Brindar atención a niños, niñas y adolescentes en pobreza y marginación.
- 3.2.4** Promover la instalación y operación de estancias infantiles en un esquema de corresponsabilidad que apoye a madres y padres trabajadores.

### **3.3** Apoyo a la población adulta

---

Orientar acciones para mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores.

- 3.3.1** Orientar y vincular a las personas adultas mayores para que accedan a los beneficios que brindan las dependencias de la administración pública.
- 3.3.2** Instrumentar mecanismos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para la atención de personas adultas mayores.
- 3.3.3** Impulsar eventos artísticos, deportivos y culturales como espacios de convivencia.

**3.3.4** Promover el acceso y reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores.

**3.3.5** Poner en marcha el Consejo Directivo de las Personas Adultas Mayores.

**3.3.6** Proponer acciones y programas sociales para la atención de las personas adultas mayores en pobreza y marginación.

### **3.4** Igualdad y no discriminación

---

Fomentar la igualdad de oportunidades y equidad de los grupos y personas.

**3.4.1** Diseñar, proponer y dar seguimiento de manera progresiva al cumplimiento del Programa Especial que promueva la igualdad y la no discriminación.

**3.4.2** Difundir y concientizar sobre la normativa vigente en el estado en materia de la no discriminación.

**3.4.3** Impulsar la creación de instancias de atención que promuevan la igualdad y la no discriminación.

**3.4.4** Establecer convenios de colaboración interinstitucional que favorezcan la promoción de la igualdad y la no discriminación.

**3.4.5** Generar mecanismos transversales de inclusión y acceso a programas, acciones y estrategias focalizadas en favor de la mujer en situación de vulnerabilidad.

**3.4.6** Poner en marcha el Programa “Tarjeta Fuerza Rosa” que brindará facilidades en el acceso a servicios y trámites que presta el Estado, a mujeres en situación de vulnerabilidad.

### **3.5 Participación social corresponsable**

---

Apoyar a mejorar la calidad de vida de las y los coahuilenses vulnerables en un contexto participativo y corresponsable.

- 3.5.1** Ampliar la participación social a través de comités ciudadanos que colaboren en las acciones de gobierno.
- 3.5.2** Establecer convenios de colaboración y coordinación con la sociedad y tres órdenes de gobierno en beneficio de los grupos en situación vulnerable y personas en situación de pobreza o pobreza extrema.
- 3.5.3** Obtener información socioeconómica, para instrumentar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población.
- 3.5.4** Promover asambleas comunitarias para propiciar acciones prioritarias y de alto impacto para la población más vulnerable.

### **3.6 Infraestructura Social**

---

Mejorar la infraestructura social y calidad de las viviendas en todas las localidades del estado.

- 3.6.1** Establecer convenios de colaboración interinstitucional a fin de incrementar la infraestructura social en localidades con mayores niveles de marginación.
- 3.6.2** Establecer con las autoridades federales y municipales, un programa estatal de cobertura de energía eléctrica que permita ampliar la red de este servicio.

- 3.6.3** Promover la instalación de equipos solares en localidades que no cuenten con el servicio de energía eléctrica en el estado, así como aquellas de difícil acceso y/o más dispersas.
- 3.6.4** Establecer con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, un programa de construcción de cuartos.
- 3.6.5** Impulsar un programa de mejoramiento de techos en viviendas precarias con los municipios y dependencias federales.
- 3.6.6** Atender con la participación de los tres órdenes de gobierno los servicios de agua y drenaje sanitario en las viviendas que no cuenten con estos.
- 3.6.7** Coordinar con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, un programa de construcción de baños.
- 3.6.8** Atender progresivamente las viviendas que aún registran piso de tierra.
- 3.6.9** Poner en práctica un programa estatal de materiales de construcción a precio accesible para el mejoramiento de la vivienda.
- 3.6.10** Implementar la operación de programas que apoyen a las familias para mejorar las condiciones de sus viviendas.
- 3.6.11** Generar acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno, que mejoren las condiciones de las localidades y municipios con mayor grado de marginación.
- 3.6.12** Fortalecer el Sistema Estatal de Información de Inclusión y de Desarrollo Social con el objetivo de evaluar, monitorear y dar seguimiento al impacto de los programas sociales.

### **3.7 Acciones en alimentación**

---

Brindar apoyo a las familias que presentan carencia alimentaria.

- 3.7.1** Apoyar a las familias o personas que presenten carencia alimentaria con programas de acceso a productos de la canasta básica.
- 3.7.2** Contribuir a la atención de niños, niñas y adolescentes que padecen inseguridad alimentaria.
- 3.7.3** Promover la operación de comedores y centros comunitarios para personas adultas mayores.

### **3.8 Medicamentos del cuadro básico**

---

Ofrecer a las familias coahuilenses en condiciones vulnerables medicamentos del cuadro básico a costos accesibles.

- 3.8.1** Instalar farmacias en los sectores con mayores niveles de marginación a través de las cuales se oferten medicamentos del cuadro básicos a precios subsidiados.

### **3.9 Agenda 2030**

---

Contribuir en el cumplimiento de las metas que señala la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- 3.9.1** Instalar el Consejo Estatal para la Agenda 2030 como un órgano interinstitucional de seguimiento de las acciones.
- 3.9.2** Dar seguimiento al trabajo de las diferentes dependencias estatales y federales que operan programas que inciden en la Agenda 2030.

- 3.9.3** Establecer convenios de colaboración interinstitucional con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil que favorezcan la vinculación y difusión.
- 3.9.4** Conformar un tablero de indicadores y metas estatales donde se incorporen acciones y programas.
- 3.9.5** Impulsar programas y acciones que incidan en el cumplimiento de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



# 4.-



PROGRAMA ESTATAL  
DE INCLUSIÓN  
Y DESARROLLO  
SOCIAL



# Seguimiento y Evaluación

Las acciones y programas sociales deben dar como resultado directo lograr que la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes, bienes y servicios producidos por el programa, en forma progresiva permitan solucionar el problema o problemas y disminuir las carencias atendidas.

Un programa debe identificar a su población objetivo y el cambio que se busca en ella; Debe tener claro el nivel de resultados depende de la orientación del objetivo principal del programa, es decir, población que pretende atender, así como la problemática que desea resolver o la mejora que espera.

El objetivo general del monitoreo de los programas sociales es conocer el diagnóstico, diseño, operación, resultados o avances e impacto, lo que nos permite hacer recomendaciones, ajustes técnicos, metodológicos y operativos de los programas. El monitoreo se inicia con la recopilación de información, se analiza, se toman decisiones para la implementación de reglas de operación, ejecución general de su operatividad, seguimiento de resultados y la evaluación.

Con la valoración y revisión del cumplimiento de las metas se pueden conocer los resultados que se buscan, su medición se debe orientar en forma correcta a los logros que se buscan para ello, se determinó el uso de indicadores de resultados indispensables para la medición de sus logros y vinculen adecuadamente sus resultados con los bienes y servicios entregados.

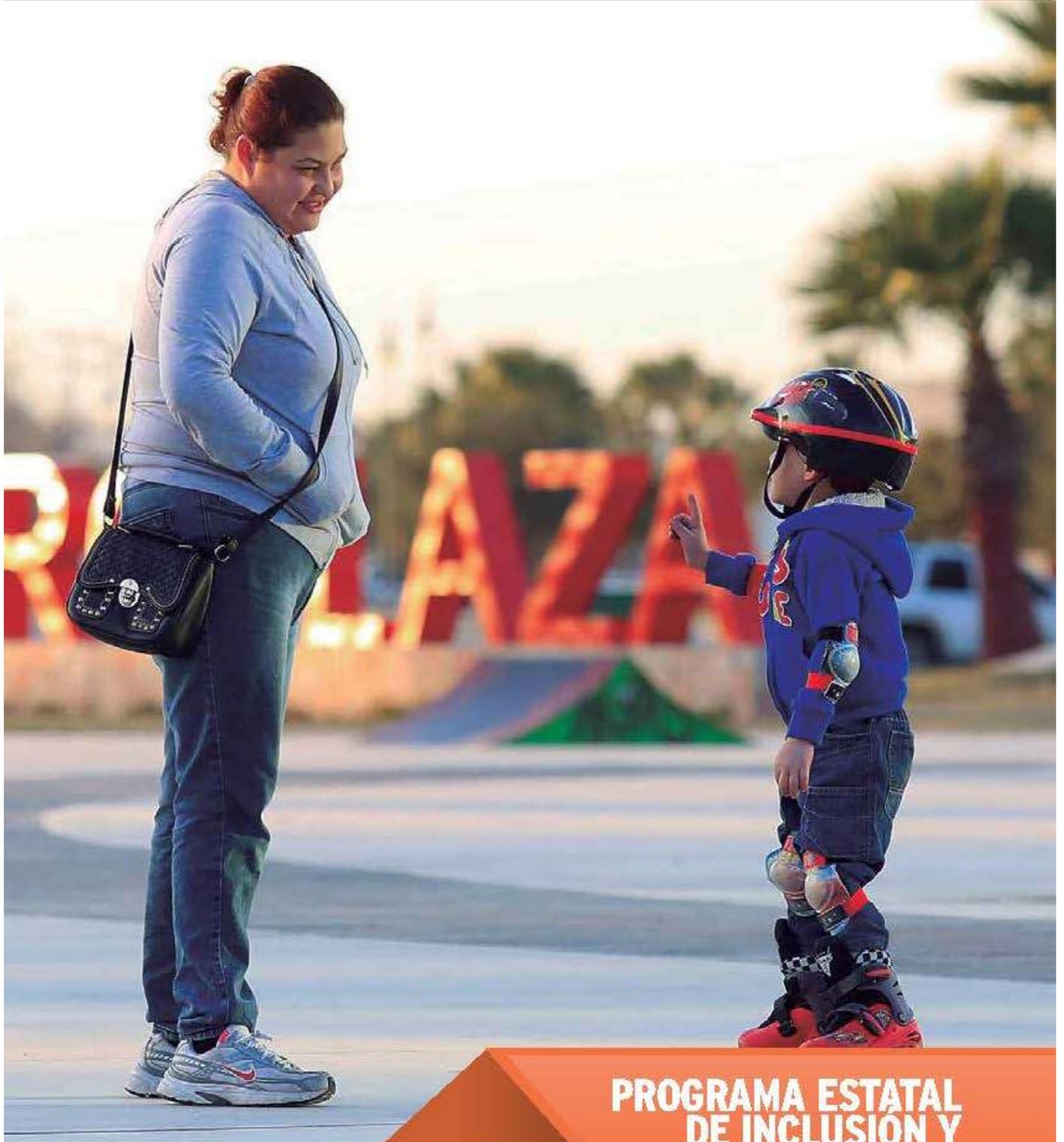
El objeto de la evaluación de los programas sociales es obtener información basada en evidencia útil, para el mejor cumplimiento de sus fines y objetivos de los programas sociales.

Las recomendaciones derivadas de la evaluación constituyen una oportunidad de mejora y que consiste en la vinculación de las recomendaciones o mejoras en los programas, su modificación y/o su reestructuración.

#### 4.1 INDICADORES

1. Índice de Marginación
2. Porcentaje de población en condiciones de pobreza
3. Porcentaje de población en condiciones de pobreza extrema
4. Porcentaje de viviendas con energía eléctrica
5. Porcentaje de viviendas con piso de tierra
6. Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios en la vivienda
7. Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
8. Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación
9. Porcentaje de población no pobre y no vulnerable
10. Porcentaje de dependencias sensibilizadas en materia de derechos de NNA
11. Porcentaje de Secretarías Ejecutivas Municipales Capacitadas en materia de derechos de NNA
12. Porcentaje de jóvenes atendidos en Fortalecimiento al sector Joven
13. Porcentaje de jóvenes atendidos en Prevención Juvenil
14. Porcentaje de municipios que instalaron una dirección/área especial para la atención de temas de igualdad y no discriminación
15. Porcentaje de capacitaciones impartidas en materia de inclusión, igualdad y no discriminación
16. Porcentaje de Instituciones públicas sensibilizadas en materia de inclusión, igualdad y no discriminación
17. Porcentaje de abasto de medicamento subsidiado del cuadro básico en farmacias estatales
18. Porcentaje de adultos mayores en vulnerabilidad y sin acceso a programas sociales
19. Porcentaje de adultos mayores con acceso a actividades deportivas, culturales y recreativas
20. Porcentaje de participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de los programas sociales





**PROGRAMA ESTATAL  
DE INCLUSIÓN Y  
DESARROLLO  
SOCIAL**

**¡Fuerte,  
Coahuila) es!**

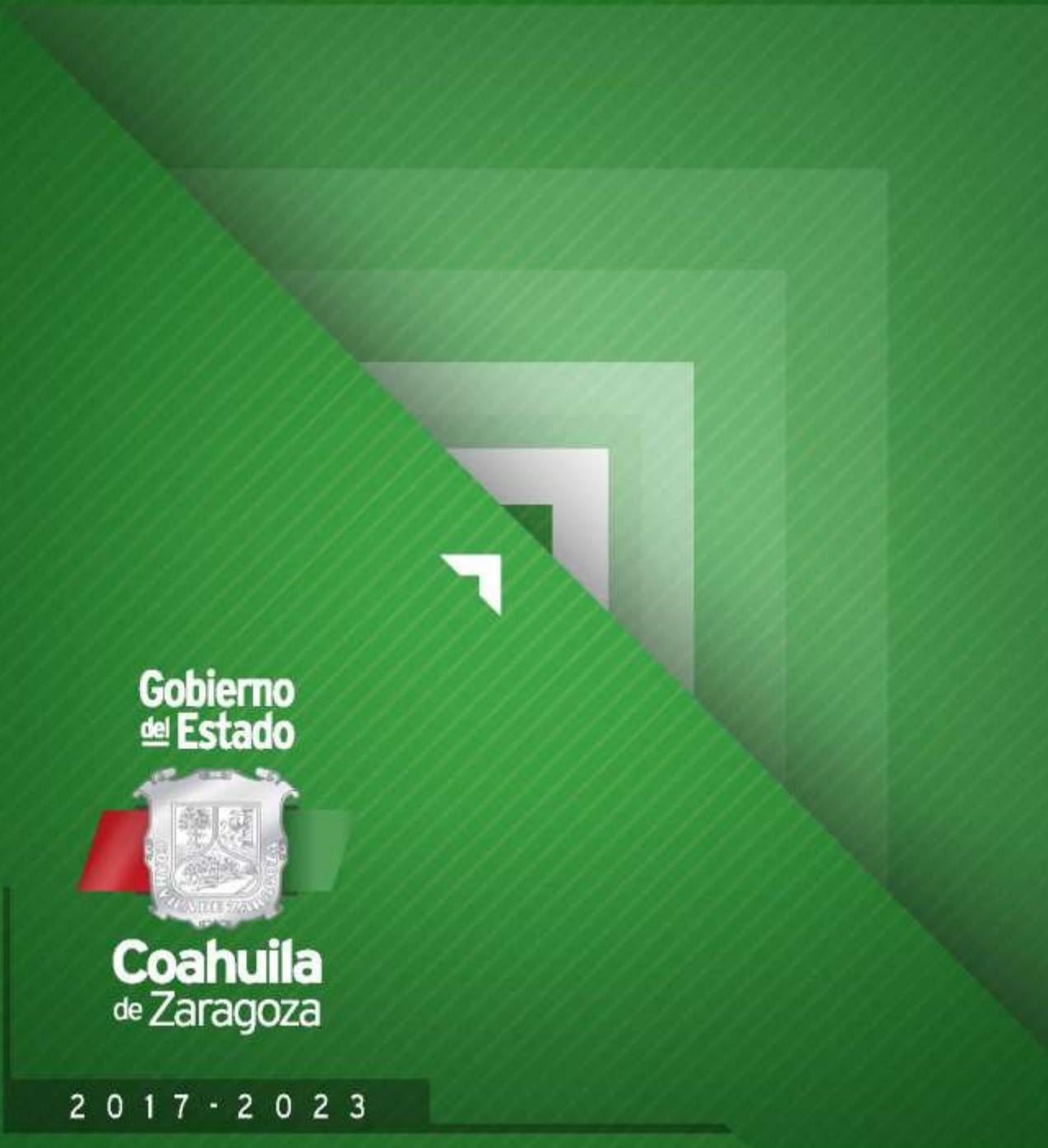
www.coahuila.gob.mx



¡Fuerte,  
Coahuila)es!

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México - Septiembre de 2018

**PROGRAMA ESTATAL  
DE INCLUSION Y  
DESARROLLO  
SOCIAL**



Gobierno  
del Estado

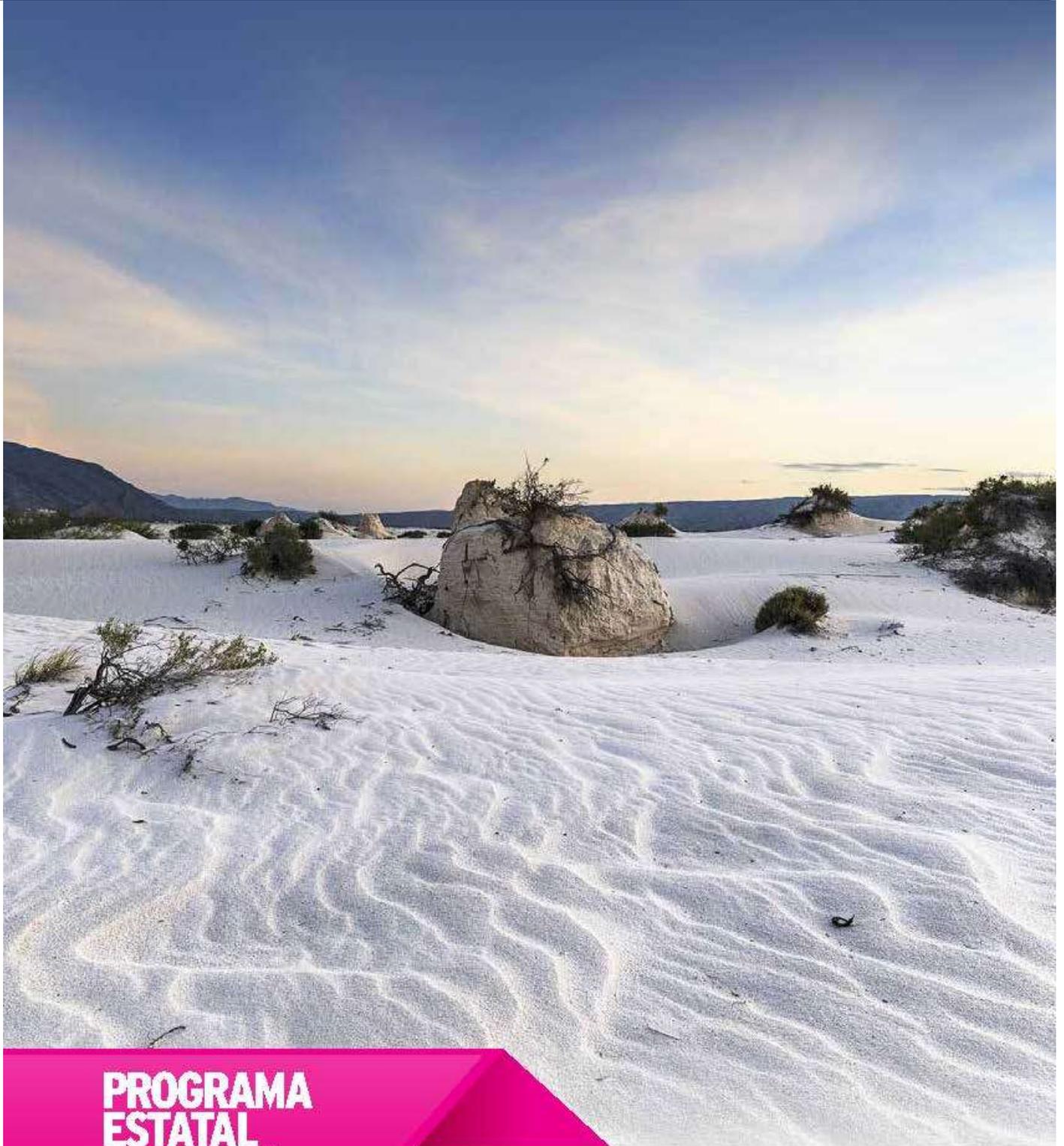


Coahuila  
de Zaragoza

2017 - 2023

**PROGRAMA  
ESTATAL DE MEDIO  
AMBIENTE**

**¡Fuerte,  
Coahuila )es!**



**PROGRAMA  
ESTATAL  
DE MEDIO  
AMBIENTE**

**¡Fuerte,  
Coahuila ) es!**



# PROGRAMA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE

2 0 1 7 - 2 0 2 3



@ Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Secretaría de Medio Ambiente y la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo coordinaron la integración, diseño e impresión de este documento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México  
Septiembre de 2018

[www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

# MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

EGLANTINA CANALES GUTIÉRREZ

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE



# CONTENIDO

	<b>PRESENTACIÓN</b>	PÁGINA <b>6</b>		<b>MARCO JURÍDICO</b>	PÁGINA <b>10</b>
	<b>1.</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>			PÁG 15
	<b>2.</b>	<b>VISIÓN Y MISIÓN</b>			PÁG 37
	<b>3.</b>	<b>OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN</b>			PÁG 41
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos naturales</li> <li>• Agua</li> <li>• Gestión ambiental</li> <li>• Transversalidad</li> <li>• Protección al ambiente</li> </ul>			
	<b>4.</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			PÁG 63
	<b>4.1</b>	• Indicadores			



# PRESENTACIÓN



Coahuila se caracteriza por su patrimonio natural el cual se refleja en la diversidad de flora y fauna, así como en la presencia de diferentes ecosistemas representativos del norte del país. En general, más de 90% de la vegetación del estado se encuentra en condiciones naturales o primarias, lo que significa un desafío para esta administración su conservación y restauración, así como la de garantizar a los coahuilenses un medio ambiente sano en donde vivir.

Con base en lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, en el Eje Rector 3. Desarrollo Económico Sustentable, integramos el Programa Estatal de Medio Ambiente. Este documento se constituye por un diagnóstico que presenta la situación actual del sector; la misión y visión sobre cómo proyectamos al sector dentro de seis años; los objetivos que pretendemos alcanzar y cómo lo vamos a realizar y, por último, los indicadores que medirán los logros.

El patrimonio natural del estado tiene un alto valor económico, ambiental, cultural, histórico y es fuente de todas nuestras actividades, por ello es necesario contar con políticas públicas, esquemas de trabajo y propuestas de restauración que permitan conservarlo con acciones justas y equilibradas. Asimismo, el agua es un recurso indispensable para la vida y para el desarrollo de la sociedad, su abasto en cantidad y calidad es un interés

primordial para esta administración. Asumimos la responsabilidad de proveer a las comunidades y a las personas de agua para su consumo doméstico, un servicio de saneamiento que permita su conducción, un adecuado tratamiento de las mismas y la conservación de las fuentes, así como trabajar con la sociedad en su uso responsable.

La progresiva actividad económica del estado tiene que desarrollarse en un marco de cumplimiento ambiental para dar seguimiento y medir el impacto de cada uno de los rubros relacionados con las empresas. Continuaremos con los esfuerzos para que un amplio sector productivo tenga el máximo cumplimiento ambiental y genere los datos que permitan mejorar el manejo de los residuos, la calidad del aire, el agua y el suelo y, en lo posible, promover el uso de mejores tecnologías para disminuir sus emisiones.

Debido a las actividades laborales, educativas y personales todos los coahuilenses somos generadores de contaminantes. Por lo anterior, se debe asumir el compromiso y, al mismo tiempo, participar con acciones voluntarias, en el cuidado de los recursos desde las zonas urbanas y rurales. Para lograrlo se fortalecerán las políticas públicas en educación ambiental, para incentivar en las personas un mayor conocimiento y participación en actividades relacionadas con su bienestar, así como en la salud de los sistemas naturales y la conservación de la biodiversidad.

La legislación ambiental de Coahuila es muy clara en cuanto a las responsabilidades de los individuos, las empresas y los gobiernos, es por ello que la aplicación de la ley deberá contar siempre con el apoyo de las instancias adecuadas y, sobre todo,



con la denuncia pública como el centro de participación social para atender un mayor número de faltas y delitos ambientales.

Respirar aire limpio, tener acceso a agua de calidad suficiente, conservar el patrimonio natural y vivir en límites aceptables dentro de la ley y parámetros de salud, permitirán que la presente y siguientes generaciones puedan disfrutar de una vida sana en un ambiente sano.

Con un Medio Ambiente sustentable, ¡Fuerte, Coahuila es!



**Miguel Ángel Riquelme Solís**

Gobernador Constitucional del Estado  
de Coahuila de Zaragoza



# MARCO JURÍDICO



**E**n el tema de medio ambiente se cuenta con una diversidad de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones creados con el objetivo de fungir como una herramienta eficaz para el cumplimiento de la protección de los recursos naturales y ecosistemas.

En ese sentido, nuestro marco jurídico ambiental representa uno de los pilares fundamentales para que cualquier actividad que se realice, ya sea productiva o de la vida cotidiana de la ciudadanía, se lleve a cabo bajo un estricto respeto al medio ambiente. Contamos con una normatividad específica que regula desde el impacto ambiental de las obras y actividades de competencia estatal, las actividades que inciden en la atmósfera, las relativas al manejo de los residuos de manejo especial, los compromisos en materia de cambio climático, agua, ahorro de energía, hasta las disposiciones que controlan el trato digno a los animales en el estado.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado para Coahuila.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Ley Forestal del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Fomento al Uso Racional de la Energía para el Estado de Coahuila.
- Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Vida Silvestre para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley para Combatir el Ruido en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley para la Adaptación y Mitigación a los Efectos del Cambio Climático en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.
- Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.





# 1.



**PROGRAMA  
ESTATAL DE  
MEDIO AMBIENTE**



**Diagnóstico**

El estado de Coahuila de Zaragoza se localiza en el norte del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, entre las coordenadas 27.29°-24°32' de latitud norte y 102.04°-103° 58' de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 151,571 kilómetros cuadrados, lo que representa 7.7% de la superficie total del país, ocupa el tercer lugar en extensión territorial.

La entidad posee una gran riqueza natural la cual se refleja en la diversidad de flora y fauna, así como, en la presencia de diferentes ecosistemas representativos del norte del país. Se caracteriza por tener una variada forma en su relieve representada por la Sierra Madre Oriental, Grandes Llanuras de Norteamérica y Sierras y Llanuras del Norte. Estas regiones enmarcan una mezcla de toposformas que van desde los extensos valles hasta las grandes serranías y lomeríos. El clima predominante en el estado es seco y semiseco y sólo un porcentaje muy pequeño es templado subhúmedo.

En cuanto a su geología, el paisaje en el estado ha sido constantemente modificado. Se formó por procesos tectónicos y volcánicos que dieron origen a constantes plegamientos de la placa continental. Este aspecto está claramente representado en la subprovincia fisiográfica Gran Sierra Plegada, donde el tipo de vegetación más importante es el bosque de pino en las partes altas de las sierras. Los suelos representativos del estado corresponden a los litosoles, xerosoles, regosoles, yermosoles y rendzinas. Los suelos más abundantes en el estado están relacionados principalmente a los matorrales desérticos micrófilo y rosetófilo.

Uno de los aspectos de importancia es la hidrología, el estado es parte de cuatro regiones hidrológicas: río Bravo-Conchos, Mapimí, Nazas-Aguanaval y El Salado. Cuenta con una gran red



de arroyos, algunos perennes y en su mayoría intermitentes, que conducen el agua a través de las cuencas a lo largo del estado y favorecen la recarga de los acuíferos, mismos que en la actualidad presentan una importante problemática por su sobreexplotación, la cual se debe a los usos agrícola, de generación de electricidad, público urbano e industrial. Los acuíferos más afectados son el Principal-Región Lagunera, Monclova y Saltillo-Ramos Arizpe, todos relacionados con las principales zonas metropolitanas de Coahuila.

Las acciones de conservación y restauración deberán tener un especial enfoque en los ríos, arroyos y manantiales; su estado de conservación no es en general bueno y se deberá trabajar en coordinación con los diferentes sectores de la sociedad para garantizar su cuidado y conservación en el largo plazo.

En general, más de 90% de la vegetación del estado se encuentra en condiciones naturales o primarias, y se han tomado medidas de conservación y protección que permiten disminuir, en lo posible, la sobreexplotación de los recursos y mitigar los efectos de los cambios de uso de suelo necesarios para el desarrollo socioeconómico de la entidad.

Coahuila en los últimos años ha promovido la elaboración e implementación de políticas públicas tendientes a fomentar la valoración, uso eficiente, conservación y recuperación del capital natural; todo ello, con una participación social activa y enfocada a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Las áreas naturales protegidas (ANP), se consideran como el principal instrumento para la conservación del patrimonio natural en México y el mundo. Se cuenta actualmente con 2.5 millones de hectáreas (17.02 %) de superficie protegida bajo este esquema, lo que representa poco más de 10% de superficie de ANP a nivel nacional y ubica a la entidad como líder en superficie protegida bajo el esquema de reservas naturales voluntarias. A pesar de contar con una gran superficie conservada bajo el esquema de ANP, existe una vasta extensión del territorio estatal con necesidades de acciones de conservación y promoción del uso eficiente de los recursos.

Coahuila registra una amplia biodiversidad, el trabajo realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, Listados florísticos de México, indica que se cuenta con 3,207 especies de flora, desafortunadamente factores antrópicos y de la misma naturaleza han llevado a que algunas de esas especies se encuentren en categoría de riesgo, peligro de extinción, amenazadas, sujetas a protección especial o probablemente extinta en el medio

silvestre; esto, según el listado de la NOM-059-SEMARNAT-2010. A nivel nacional 987 especies se encuentran en la norma, de las cuales 536 son endémicas.

Por ello, es necesario contar con resguardo genético de calidad para poder reproducirlo y reintroducirlo al medio para no perder esta riqueza que no solo identifica al estado, sino al país. Uno de los medios que contribuyen a la conservación de la biodiversidad son los bancos de germoplasma que funcionan como áreas de reserva de diversidad genética y permiten disponer de semilla cuando se requiera, y con la procedencia adecuada para que las actividades de reforestación sean exitosas.

En el 2004 se estableció el Banco de Germoplasma Vegetal Coahuila, que a la fecha tiene almacenadas 66 especies de las cuales 31 son nativas y solo cinco se encuentran en alguna categoría de riesgo. Las causas de esta condición se derivan de la falta de investigación en su manejo, la ubicación de áreas con potencial de colecta y que las colectas son insuficientes. Por ello, es necesario implementar acciones para el resguardo de semilla de las especies de mayor prioridad.

Cada vez se reconocen más los beneficios sociales, ambientales y económicos de las áreas verdes urbanas para el desarrollo de nuestras comunidades. En Coahuila se actualizó la información de áreas verdes, hoy cuenta con el indicador de 9.12 m<sup>2</sup>/habitante, lo que ubica a la entidad dentro del rango de 9 a 12 m<sup>2</sup>/habitante recomendada por la Organización Mundial de la Salud.

En el estado las áreas verdes urbanas son un elemento importante para la población ya que representan zonas de recreación, contribuyen en la mejora de calidad de aire, son áreas que disminuyen en un porcentaje la contaminación, regulan el microcli-

ma urbano y funcionan como hábitat de la fauna. Sin embargo, el crecimiento de la mancha urbana, sin considerar la creación de suficientes áreas verdes, son factores que influyen en el escaso número de estas zonas que son de vital importancia.

Otro de los problemas que se suscitan es el uso de especies introducidas que a largo plazo resultan desfavorables, ya que generalmente requieren mayor mantenimiento y son susceptibles a plagas y enfermedades. Por ello, es necesario consolidar programas de reforestación urbana con el uso de especies nativas, así como establecer acciones de mantenimiento de las áreas.

Asimismo, un aspecto importante de los recursos forestales es su aprovechamiento que, de acuerdo con un análisis de aptitud de las principales especies como la candelilla, lechuguilla y orégano, muestra que más de cinco millones de hectáreas de nuestro territorio presentan una aptitud alta, lo cual refleja la importancia de que su uso se lleve a cabo de una manera adecuada y sustentable.

En los últimos años se llevó un registro de los aprovechamientos autorizados con sus respectivos datos de volumen y superficies, lo cual ha permitido hacer análisis de información y detectar aquellas zonas donde la presión por el aprovechamiento, ha ido en aumento. Aún hay mucho por hacer en el tema de los recursos forestales, es preciso trabajar para lograr el aprovechamiento sustentable de los mismos.

El fuego siempre ha estado presente en los ecosistemas de Coahuila y tiene un papel muy importante en la dinámica y en la conformación de los mismos; sin embargo, al estar asociado a las actividades humanas y a fenómenos como el cambio climático, en ocasiones se ha convertido en un factor de deterioro de las áreas forestales.

En 20 años se han presentado 1,486 incendios forestales en la entidad, la mayor ocurrencia de ellos se registró en los últimos 10, esto coincide con la presencia de fenómenos climatológicos extremos. Los recursos forestales más susceptibles a daños por incendios son los matorrales micrófilos, rosetófilos e izotales, por ser los que cubren la mayor parte del territorio en el que se encuentran especies de importancia comercial, además de los bosques de pino encino que revisten gran importancia ambiental y escénica sobre todo en las partes altas de las montañas.

El estado ocupa el segundo lugar nacional en superficie bajo manejo sustentable mediante Unidades de Manejo para la Conservación y el Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre con 23.9% del territorio, lo cual es relevante en los municipios del norte de la entidad por su gran importancia económica y ambiental, lo que requiere una amplia promoción y desarrollo ordenado.

Coahuila produce 10% de la energía del país principalmente por la quema de combustibles fósiles como el carbón, de la cual consume entre 4% y 5%. En el estado el consumo de energía eléctrica de 2010 a 2017, varió de 9,200 gigavatios (GW) a 10,600 GW. En este periodo se consumieron en el país 1.6 millones de GW, lo que ubicó a Coahuila en el noveno lugar con más de 80 mil GW. Durante 2017 se consumieron 9,629 GW, es decir, 0.0032 per cápita más de lo consumido en un periodo de siete años.

La demanda interna del gas licuado del petróleo (GLP) de 2010 a 2017, fue de cinco a ocho mil barriles diarios (Mbd), presentándose en 2017 la cifra más baja de consumo con 5,619. Por el contrario, el consumo de gas natural se incrementó de 139 millones de pies cúbicos diarios que se consumían en 2010 a 273 millones de pies cúbicos diarios en 2016.

El requerimiento de diesel en el estado de 2010 a 2017 varió entre los 10 mil y 13 mil barriles diarios. Con respecto al 2017 (11,642 Mbd), se consumió 2.98% de la demanda nacional. Asimismo, el de gasolina automotriz presentó variaciones entre 2010 y 2017, de 13 y 17 Mbd, con el registro más bajo en 2017, con 13 Mbd equivalente al 2.21% del consumo nacional. De los estados de noreste, Coahuila fue el que menor cantidad usó.

La entidad cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de Coahuila de Zaragoza (POETE), mismo que se decretó el 28 de noviembre de 2017 y que será el instrumento de política ambiental que permita proteger, preservar, restaurar y aprovechar sustentablemente los recursos del estado, por lo que es necesario continuar con el proceso de su implementación y adecuación.

Toda la información generada en el tema de medio ambiente debe de estar a disposición de quien la requiera, para ello se cuenta con el Sistema Integral de Información Ambiental del Estado de Coahuila (SIIAEC). Sin embargo, es necesario hacer actualizaciones periódicas, así como, incluir los temas emergentes y relevantes. Todo lo anterior en los formatos adecuados para que la consulta sea fácil y rápida.

Uno de los principales retos de los gobiernos es dotar de agua potable y drenaje a sus habitantes, de acuerdo con la reforma al Artículo 4.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo humano personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible". Asimismo, el agua es esencial en todos los sectores que inciden en el nivel de vida de la población.

Actualmente y de acuerdo a las cifras del INEGI, 98.1% de los coahuilenses cuenta con agua potable y 97.07% con drenaje. El estado se ubica por encima de la media nacional de 94.58% y 92.82% en agua y drenaje respectivamente.

Aunado a la atención por resolver sobre el suministro de agua potable y drenaje, se encuentra el tratamiento de las aguas residuales. Algunas de las causas por las cuales no se trata el total colectado, es principalmente por el número limitado de plantas de tratamiento municipales y la falta de operación de algunas de ellas.

En Coahuila, según cifras de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), actualmente existen 25 plantas de tratamiento municipales, con una capacidad instalada de 5,658 litros por segundo, en las cuales solo se trata 4,648 litros por segundo; esto quiere decir, 18% por debajo de la capacidad instalada. La entidad ocupa el lugar 14 a nivel nacional con una cobertura de tratamiento de 66.4%, por encima de la media nacional que es de 58.2%.

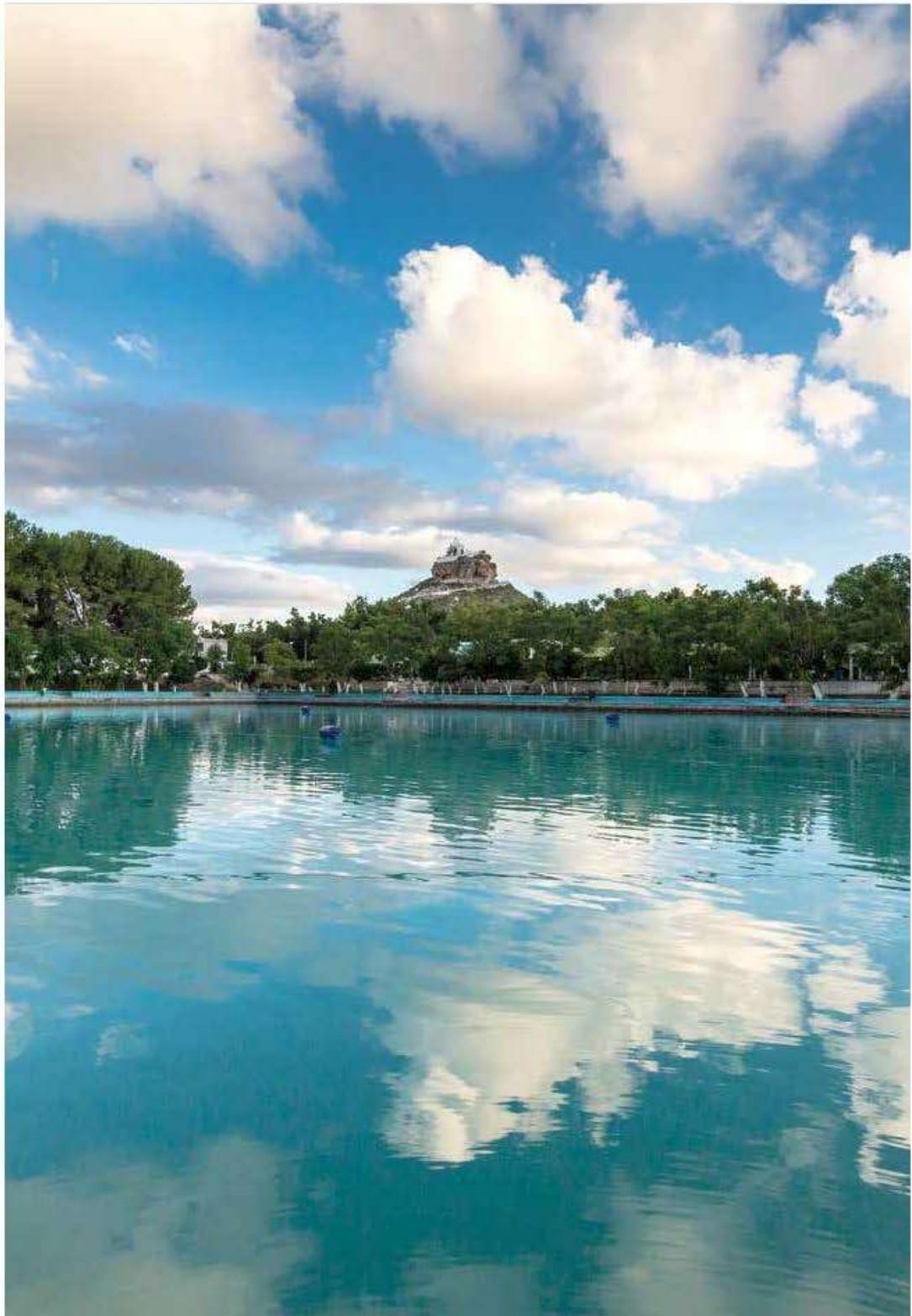
Sin embargo, aún con estos significativos avances, en el estado existen localidades tanto urbanas como rurales que carecen de agua y drenaje o requieren la ampliación y mejoramiento de los servicios ya existentes. Asimismo, en todos los municipios es necesario tratar las aguas residuales. Para ello, es preciso el trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno a fin de realizar acciones conjuntas para el desarrollo de programas en las zonas prioritarias, con lo cual contribuye en gran medida a disminuir los problemas de salud.

Según las últimas cifras publicadas por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, en Coahuila tenemos una eficiencia de cloración de 95.6%, cinco puntos por encima de la

media nacional que es de 89.66%. Generalmente se piensa que la potabilización consiste en la cloración del agua, lo cual efectivamente ayuda para disminuir la cantidad de microorganismos presentes en la misma; sin embargo, no reduce la concentración de los elementos que se pueden encontrar disueltos en el agua. Además, existe el problema que cuando se perfora un pozo para dotar de agua a una población, no se realizan los análisis físicos y químicos necesarios para verificar que la calidad del agua sea adecuada para ser considerada apta para el consumo humano.

En México, se ha determinado que existen varias regiones en donde la presencia de arsénico muestra elevadas concentraciones y contamina de forma natural los acuíferos. Una de esas zonas identificadas es la Región Laguna de Coahuila, donde al agua representa un factor muy importante no sólo para el consumo humano, sino para la actividad ganadera, agrícola e industrial que se desarrolla en la región. La presencia de arsénico en grandes cantidades provoca serios problemas de salud y en la Región Laguna existen diversas fuentes de abastecimiento con presencia de arsénico por encima de los límites permitidos por las normas de salud. Para disminuir este problema resulta necesario que sean involucradas instancias no gubernamentales, nacionales e internacionales, que puedan aportar sus conocimientos para la solución a este grave problema de salud.

La mayoría de los organismos operadores, encargados de proveer los servicios de agua, drenaje y saneamiento en los municipios, presenta una situación crítica tanto en la parte administrativa como en la operativa. Lo anterior, debido a diversos factores como las pérdidas de agua por fugas en las redes de conducción y distribución, la baja calidad de los servicios, dificultades en la recaudación, falta de actualización en padrón de usuarios, sistema



comercial no actualizado y una alta rotación del personal directivo y técnico. Además de los bajos niveles de micro y macro medición que presentan la mayoría de los organismos operadores de los municipios pequeños del estado, por esa razón es preciso que los organismos operadores disminuyan los costos por energía eléctrica e implementen programas que ayuden a hacer más eficiente su uso.

Otro aspecto a incorporar para proveer los servicios de agua y drenaje, así como para el tratamiento y uso de las aguas residuales, son los factores como la educación y cultura en torno al cuidado del agua. Las acciones se encuentran encaminadas en su gran mayoría a la concientización respecto a la importancia que tiene este líquido para la vida, el uso razonable del recurso y el reúso del mismo. Además, todas estas acciones se caracterizan por una falta de constancia, difusión, cooperación y coordinación de actores e instituciones para su desarrollo.

Para lograr una verdadera cultura del agua, es necesario desarrollar una actitud consciente, responsable y sensible de los usuarios, no sólo en el proceso de toma de decisiones, sino también en su uso, conservación, distribución y manejo del agua; mediante la generación de información de calidad, oportuna, adecuada, actualizada, pero sobretodo acorde a las características locales que se presentan en el estado.

En el tema de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), de acuerdo con los tabulados básicos del INEGI, Coahuila en 2016 generó 2,193.56 toneladas de basura diaria, siendo Torreón y Saltillo los principales generadores con 574.40 y 500 toneladas respectivamente, asimismo, Monclova con 200 toneladas se encuentra en el tercer lugar, mientras que Piedras Negras produjo 149.5, el municipio que menos residuos sólidos urbanos produjo fue Lamadrid con 0.657 toneladas diarias.



En 2014 se inició en el municipio de San Pedro, un proyecto piloto con la participación de vigilantes de la limpieza, antes pepenadores, con quienes se logró reducir la generación de RSU en 60% a finales de 2017. Para disminuir la generación de residuos en nuestro estado, es necesaria la participación ciudadana a través de diferentes programas encaminados a la separación en fuente de los residuos valorizados (papel, cartón, plástico, aluminio, madera y chatarra), lo que contribuirá a la integración de estos materiales a nuevos procesos productivos, la disminución de residuos y menor carga en los rellenos sanitarios.

Respecto a los Residuos de Manejo Especial se realizó la ade-



cuación y modernización del reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que permitió consolidar el cumplimiento ambiental a través de la regularización de las empresas en tema de generador, tratamiento, transporte, almacenamiento, plan de manejo, reciclado y sitios de disposición final, que al cierre de 2017 registró 1,906 trámites para su adecuada operación.

En materia de calidad del aire se cuenta con monitoreo automático de contaminantes criterio y parámetros meteorológicos en las ciudades de Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón, con lo que 66.7% de la población del estado tiene esta cobertura. Durante el 2017 arrancó operaciones el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Coahuila de Zaragoza 2017-2026 (ProAire), y con el fin de reforzar estas actividades, se encuentra en proceso la adquisición de dos estaciones más de monitoreo automático de tipo móvil.



Durante los últimos 10 años se desarrolló el Plan Estatal de Cambio Climático para el Estado de Coahuila de Zaragoza, donde se enfatizó la visión de dicho plan con el análisis micro y macro económico para la generación de nueve políticas públicas, la gran mayoría encaminadas a la producción y consumo energético.

De acuerdo a las proyecciones de las emisiones históricas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en Coahuila para el 2025 se generarán alrededor de 32 millones de toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente, de las cuales el 56.40% serán emitidas por el sector eléctrico.

El alto consumo de energéticos en el estado exige el diseño de programas y políticas públicas enfocadas principalmente al aprovechamiento de la energía, a la adecuada administración de los recursos energéticos, a la generación de energías limpias y a la mitigación de los GEI que contribuyen al incremento de temperaturas y a los efectos negativos del cambio climático.

Respecto al Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), se tuvo un incremento constante en el número de establecimientos que presentaron sus reportes de cumplimiento anual de 103 a 681 cédulas durante los últimos seis años, con un aumento de 661%, el cual se proyecta con crecimiento en la misma tendencia a través de la automatización de trámites.

En lo que se refiere a impacto ambiental la disminución de los tiempos de respuesta de 30 a cinco días hábiles, trajo como consecuencia el incremento de 12.8% en el número de trámites y proyectos para su evaluación y resolución en los últimos dos años.

La cultura ambiental ha adquirido relevancia en los últimos años debido a que se han atendido diferentes sectores y distintos temas relacionados y su problemática en el estado. Esto ha permitido un acercamiento a los interesados en participar en las diferentes propuestas.

Sin embargo, la riqueza biológica todavía dista de ser parte del acervo cultural de la sociedad coahuilense, especialmente para la población urbana que cada vez interactúa menos con la naturaleza y que para quienes pasan desapercibidos fenómenos naturales y especies únicas, lo que hace necesario fortalecer e innovar con programas que motiven el interés de la comunidad en su apropiación y colaboración.

La participación de la sociedad en la conservación, el cumplimiento ambiental y la restauración, es el elemento clave para que los proyectos y actividades generadas desde el gobierno o que apoyen iniciativas ciudadanas, tengan éxito. Para ello, es necesario contar con programas de educación ambiental, comunicación y difusión que permitan a los coahuilenses tener acceso a la información necesaria que facilite su participación y coadyuve a proteger nuestro patrimonio natural.

En cuanto al tema de bienestar animal según datos recientes, 74% de las familias coahuilenses tienen en promedio 1.5 mascotas por domicilio. A esta estimación se deben sumar los animales de compañía que viven en condición de calle de los cuales se desconoce su número total, pero se calcula que por cada 10 animales con hogar hay tres en condición de calle. Por lo anterior y con base en la información del INEGI, que registra 809,275 hogares, se estima la existencia de 898,295 mascotas con hogar y 296,437 en condición de calle.

El problema de los animales en condición de calle trasciende hasta la salud humana, del ambiente y del propio animal. En el periodo de 2012-2016 se presentaron varios casos de enfermedades transmisibles ocasionadas por la garrapata del perro *Rhipicephalus sanguineus*, que provocaron al menos dos decenas de decesos en la Región Sureste especialmente en niños, además de las víctimas por ataques de perros y los casos de maltrato animal que son recurrentes en todo el estado. Asimismo, se registraron casos de depredación de fauna y ganado por parte de animales ferales. Por lo descrito y para atender los reclamos de la sociedad, se trabajará en coordinación con las organizaciones sociales, para promover una sociedad libre de violencia hacia los animales y estabilizar la población de los mismos, a través de un proceso educativo que conlleve a dueños responsables de sus mascotas.

Resulta incuestionable la importancia que representan los recursos naturales en nuestra entidad y en el mundo. Es por ello, que es imprescindible la observancia a la legislación existente y la generación de nuevas propuestas en materia ambiental.

Coahuila se caracteriza por su gran competitividad económica, por lo que resulta importante consolidar el cumplimiento en materia ambiental en todos los sectores productivos. Se requie-

re perfeccionar los instrumentos para promover e incentivar a las empresas, instituciones o actividades industriales cuyo cumplimiento en materia ambiental supere las exigencias de ley, a través de la implementación de buenas prácticas, así como a su compromiso de llevar a cabo de manera continua mejoras que reduzcan los impactos negativos al ambiente. Estos instrumentos facilitarán la vinculación con el sector industrial y de servicios para la autorregulación y mejora de sus procesos.

Sin duda, representa un verdadero reto consolidar en un estado la sustentabilidad y que el derecho constitucional de sus habitantes a disfrutar de un medio ambiente sano esté asegurado, sin embargo, es una tarea que deberá ser efectuada por todos los sectores involucrados. En este contexto, el desafío que enfrenta nuestro estado es establecer y seguir un modelo que permita un desarrollo sustentable y, que a la par, se incremente el bienestar y la calidad de vida de las y los ciudadanos sin poner en riesgo nuestros recursos naturales.

Respecto a la problemática que se presenta en el estado en las diversas materias de afectación al medio ambiente, se deberá continuar con la integración de programas focalizados en las distintas regiones, como es el caso del ProAire, como respuesta al problema de la contaminación atmosférica. En ese contexto es importante señalar que se atiende más de 8% del padrón de establecimientos de jurisdicción estatal, por lo que se requiere de mayor capacidad técnica y operativa para ampliar la cobertura territorial y fortalecer sus facultades y actividades.

Es necesario incrementar los actos de inspección y vigilancia en toda la entidad, para verificar el cumplimiento de la legislación ambiental de personas jurídicas individuales y colectivas, a fin de brindar a los coahuilenses una mejor calidad de vida.



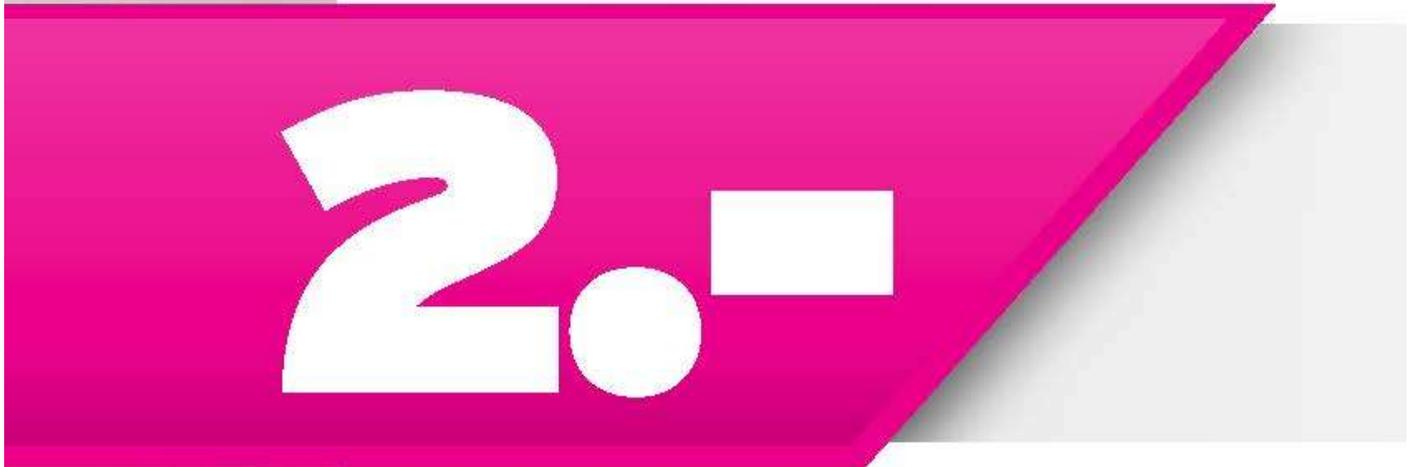
De igual forma, la incidencia delictiva en todo el territorio del estado respecto de la comisión de delitos ambientales y contra la integridad y la vida de los animales, afecta gravemente a los ecosistemas y la salud humana, lo que provoca con estas conductas el riesgo ambiental de las diversas especies de flora y fauna silvestres y en general de los recursos naturales. Es por ello, que se deben emprender acciones de manera conjunta entre diversas instituciones, en el ámbito de sus respectivas competencias para la adecuada atención, investigación y persecución de los delitos

ambientales y de peligro contra la seguridad colectiva, así como los delitos contra la vida, integridad y dignidad de los animales, que en su mayor parte son atendidos oportunamente gracias a la participación de la ciudadanía mediante su denuncia.

Por lo anterior, se debe promover la participación ciudadana y vecinal para la preservación y restauración de los recursos naturales y de la protección del ambiente, por lo que toda persona, grupo social, organización no gubernamental, asociación y sociedad, podrá denunciar todo hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente o a los recursos naturales. Por lo cual se llevarán a cabo múltiples acciones con el objeto de dar a conocer y facilitar el acceso a la justicia ambiental, a través de la denuncia popular.

Hay mucho por hacer para alcanzar mejoras sustanciales, pero la continuidad de los programas y acciones serán básicas para que los coahuilenses vivamos en un medio ambiente sano. La protección al ambiente que los coahuilenses reclaman, implica continuar con actos de inspección y vigilancia, imposición y ejecución de medidas de seguridad, determinación de infracciones, imposición de sanciones, atención y seguimiento de las denuncias que pudieran constituir delitos contra el ambiente, conservar el patrimonio natural y cultural, hacer un uso racional de los recursos, impulsar un mejor nivel de bienestar y generar una visión y ocupación equilibrada y equitativa de los territorios, atender los reclamos y las inquietudes de la sociedad, que legítimamente exige mayor participación en las definiciones sobre los proyectos que inciden en su calidad de vida.





**PROGRAMA  
ESTATAL DE  
MEDIO AMBIENTE**



**Visión y Misión**



# Visión

Coahuila será una entidad que se caracterice por la protección de sus recursos naturales a través de diferentes esquemas de conservación, donde el sector productivo y la sociedad cumplen con sus compromisos ambientales, la población tiene acceso al agua limpia, así como a un sistema de saneamiento adecuado y donde se trata el agua residual, todo lo anterior en apego a la ley y a la actuación decidida de la autoridad para atender aquellos casos que lastiman al medio ambiente y a la sociedad.



# Misión

La Administración Estatal tendrá como misión desempeñarse en forma honesta y transparente. Será austera, responsable y cuidadosa en el ejercicio de los recursos públicos. Los trabajadores al servicio del Estado ejercerán sus funciones escuchando a los ciudadanos y observando un código de ética y conducta que asegure la integridad del gobierno, el logro de sus objetivos y la calidad en la prestación de los servicios públicos.



# 3.-



**PROGRAMA  
ESTATAL DE  
MEDIO AMBIENTE**



**Objetivo General,  
Objetivos Específicos  
y Líneas de Acción**

## OBJETIVO GENERAL



Proteger el capital natural y los servicios que nos presta a los habitantes del estado, a través del cumplimiento y la responsabilidad ambiental de los diferentes sectores de la sociedad.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### RECURSOS NATURALES

##### **3.1** Ampliar la superficie sujeta a conservación bajo el esquema de áreas naturales protegidas.

- 3.1.1 Decretar nuevas áreas bajo los diferentes esquemas que considera la ley estatal.
- 3.1.2 Implementar los programas de manejo de las áreas protegidas estatales.
- 3.1.3 Fortalecer el Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas y Humedales Prioritarios.
- 3.1.4 Establecer un sistema de denuncia y seguimiento para cambios de uso del suelo y otras actividades irregulares en las áreas naturales protegidas.

**3.2** Generar los documentos necesarios que apoyen las iniciativas de conservación y recuperación del patrimonio natural.

---

- 3.2.1 Hacer la entrega oficial de la publicación Biodiversidad de Coahuila, Estudio de Estado.
- 3.2.2 Elaborar la Estrategia Estatal de la Biodiversidad.
- 3.2.3 Realizar un documento con fichas informativas de las especies con valor económico en el estado.
- 3.2.4 Expedir normas estatales para la protección de especies prioritarias para el estado.
- 3.2.5 Difundir libros con temas vinculados con la biodiversidad del estado.
- 3.2.6 Publicar y distribuir los números de la colección Bordeando el monte en el estado.

**3.3** Proteger las zonas de captación y las fuentes de agua superficial del estado.

---

- 3.3.1 Desarrollar un plan hídrico para demarcar las zonas de captación de agua dulce en el estado.
- 3.3.2 Gestionar la ampliación de superficies de protección como ANP para incluir zonas de captación de agua viables de ser protegidas.
- 3.3.3 Promover la colaboración entre instancias gubernamentales, organismos de la sociedad civil y particulares en acciones tendientes a la protección de las zonas de captación y las fuentes de agua superficial.

---

**3.4 Asegurar el resguardo de semillas para su producción y conservación.**

---

- 3.4.1 Ampliar el número de especies en resguardo.
- 3.4.2 Dotar de semilla de calidad a los viveros del Gobierno del Estado, integrantes de la red estatal de viveros y otros que lo soliciten.
- 3.4.3 Elaborar el manual técnico sobre colecta de germoplasma para proyectos de producción de plantas.
- 3.4.4 Coordinar la elaboración de tesis en el Banco de Germoplasma.

---

**3.5 Reforestar con especies nativas o adaptadas, las áreas verdes urbanas en corresponsabilidad con la sociedad para su plantación y mantenimiento.**

---

- 3.5.1 Elaborar un manual de procedimientos para las reforestaciones urbanas.
- 3.5.2 Ampliar la producción y oferta de plantas nativas y otras especies adecuadas en el vivero estatal, para la reforestación de áreas verdes.
- 3.5.3 Fortalecer la red estatal de viveros.
- 3.5.4 Elaborar el catálogo de especies existentes en el vivero, para la reforestación de áreas verdes.

---

**3.6 Recuperar los espacios residuales de las áreas urbanas para convertirlos en áreas verdes públicas.**

---

- 3.6.1 Identificar en coordinación con los ayuntamientos y otros grupos de interés del estado, los espacios disponibles, viables y adecuados para crear parques y áreas verdes urbanas.

**3.6.2** Elaborar los proyectos de infraestructura, equipamiento y jardinería de los parques y áreas verdes urbanas.

**3.6.3** Establecer un programa de operación, mantenimiento, evaluación y monitoreo de los proyectos de parques y áreas verdes desarrollados.

**3.6.4** Proteger áreas no perturbadas o que mantienen vegetación nativa dentro de zonas urbanas que permitan la conservación y refugio de especies migratorias y residentes.

---

**3.7** **Asegurar el cumplimiento de la normatividad de desarrollo urbano y ambiental en nuevos proyectos de áreas verdes.**

---

**3.7.1** Fortalecer el cumplimiento estricto de la superficie destinada como áreas verdes por parte de los fraccionadores.

**3.7.2** Incrementar la superficie de áreas verdes en centros comerciales e industrias.

**3.7.3** Incluir las áreas verdes de nueva creación en el registro estatal.

---

**3.8** **Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales para garantizar su conservación en el largo plazo.**

---

**3.8.1** Ampliar la participación del Estado en las acciones de seguimiento y regulación de aprovechamiento y protección de los recursos forestales.

**3.8.2** Apoyar las iniciativas de mejora de los sistemas de comercialización para los productores.

### **3.9 Fortalecer las capacidades del Estado en materia de prevención y control de incendios forestales**

---

- 3.9.1** Dar continuidad al convenio para la integración de brigadas rurales que apoyen el control de incendios forestales y acciones de manejo del fuego.
- 3.9.2** Fortalecer a las brigadas y al personal técnico con capacitación, entrenamiento especializado y equipamiento para el combate de incendios forestales y manejo del fuego.
- 3.9.3** Atender reportes de incendios forestales a través de ataque inicial, combate, liquidación y vigilancia.
- 3.9.4** Establecer un programa de quemas prescritas que permitan transitar de la supresión total de incendios forestales al manejo del fuego.
- 3.9.5** Garantizar la coordinación interinstitucional en materia de incendios forestales a través del Comité Técnico de Incendios Forestales y el Sistema de Mando de Incidentes.

### **3.10 Asegurar el uso sustentable de la vida silvestre y sus hábitats para su conservación y recuperación en el largo plazo.**

---

- 3.10.1** Ejecutar el Convenio de Asunción de Funciones para la Atención de Trámites de Vida Silvestre.
- 3.10.2** Verificar en campo las solicitudes de aprovechamiento en Unidades de Manejo y Aprovechamiento.
- 3.10.3** Regular y difundir los trabajos y actividades de comercialización de subproductos de vida silvestre.

- 3.10.4 Fortalecer el Consejo Consultivo de Vida Silvestre.
- 3.10.5 Realizar actividades de inspección y vigilancia en coordinación con la autoridad federal.
- 3.10.6 Establecer un protocolo para la detección oportuna de las enfermedades zoonóticas en vida silvestre y animales de compañía.
- 3.10.7 Proseguir con el monitoreo de especies migratorias.
- 3.10.8 Continuar con la reintroducción de especies prioritarias y su evaluación correspondiente.
- 3.10.9 Disminuir la pérdida de especies de vida silvestre por colisiones.
- 3.10.10 Llevar a cabo acciones de control para especies de flora y fauna exóticas.

### **3.11 Fomentar la incorporación de tecnologías pasivas y ecotecnologías en edificios públicos y privados.**

---

- 3.11.1 Elaborar y divulgar la guía técnica con las especificaciones de tecnologías pasivas y ecotecnologías que mejoren las condiciones ambientales de las edificaciones.
- 3.11.2 Incluir en la autorización del impacto ambiental, la incorporación de ecotecnologías y tecnologías pasivas, como condicionantes para la construcción de edificios públicos.
- 3.11.3 Dar aviso a las instancias estatales encargadas de la construcción de edificios públicos de las nuevas condicionantes para la autorización de impacto ambiental.
- 3.11.4 Asegurar el cumplimiento de las condicionantes ambientales en los edificios públicos y privados.

**3.11.5** Impulsar un programa de reconocimientos para los organismos públicos y privados que integren a sus construcciones tecnologías pasivas y ecotecnologías.

**3.12 Promover la incorporación de sistemas pasivos y ecotecnologías a casas habitación construidas por la Comisión Estatal de Vivienda.**

---

**3.12.1** Realizar talleres de construcción con estudiantes, constructores, funcionarios de la Comisión Estatal de Vivienda y de la Secretaría, para la implementación de los sistemas recomendados.

**3.12.2** Elaborar material educativo para la difusión de los resultados de los talleres y los beneficios de la implementación de las recomendaciones.

**3.13 Asegurar la implementación y vinculación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Coahuila (POETE).**

---

**3.13.2** Dar continuidad a las actividades que correspondan al Comité para el ordenamiento ecológico regional del estado de Coahuila, acompañados por la SEMARNAT.

**3.13.2** Mantener el Sistema de Información Geográfica del POETE.

**3.13.3** Garantizar la aplicación del POETE en los nuevos proyectos de desarrollo a nivel estatal.

---

**3.14 Fortalecer el Sistema Integral de Información Ambiental del Estado de Coahuila (SIIAEC).**

---

**3.14.1** Actualizar y complementar los temas incluidos en el SIIAEC.

**3.14.2** Incluir temas emergentes en el sistema y de ser necesario, subsistemas que respondan a las necesidades del estado.

**3.14.3** Difundir y promover el uso del sistema.

**3.14.4** Dar mantenimiento a la página web del sistema.

### AGUA

---

**3.15 Incrementar la cobertura de agua potable y drenaje en los centros de población.**

---

**3.15.1** Ejecutar un programa de obras que cubra el déficit de agua potable y drenaje de acuerdo a las necesidades presentadas por los municipios y al cumplimiento de las obligaciones de la contraloría social.

**3.15.2** Implementar un sistema de información interno para el seguimiento de obras, cumplimiento de indicadores y medición del impacto de las obras en la población.

---

**3.16 Intensificar el tratamiento y uso de las aguas residuales municipales en las localidades mayores a 2,500 habitantes.**

---

**3.16.1** Elaborar las bases de licitación para los proyectos ejecutivos de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales para los municipios que lo requieren de acuerdo a la Ley Federal de Derechos.

**3.16.2** Colaborar con los organismos operadores de agua que lo soliciten, para la ampliación de la capacidad de plantas de tratamiento.

**3.16.3** Estimular el uso del agua tratada a través de convenios de venta incluyendo la participación de los municipios.

**3.17** Asegurar que el abasto de agua para uso y consumo humano, cumpla con los requisitos de calidad exigidos por la normatividad vigente.

---

**3.17.1** Realizar monitoreos de cloro residual en la red de distribución de agua potable de los organismos operadores de agua municipales.

**3.17.2** Llevar a cabo pruebas en sitio sobre la presencia de sulfuros en las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano de los municipios o particulares que lo soliciten.

**3.17.3** Firmar convenios y contratos con instituciones de investigación para la elaboración de estudios y proyectos que mejoran la calidad del agua de uso y consumo humano.

**3.17.4** Efectuar los análisis físico-químicos de las fuentes de abastecimiento de agua en coordinación con los organismos operadores de agua municipales.

**3.17.5** Elaborar los proyectos ejecutivos de los requerimientos de la infraestructura de desinfección necesarios en los organismos operadores de agua municipales.

- 3.17.6** Verificar las fuentes de abastecimiento de agua para que los organismos operadores cumplan con la normatividad.
- 3.17.7** Desarrollar el diagnóstico operativo de plantas purificadoras por ósmosis inversa de acuerdo a solicitudes de los municipios.
- 3.17.8** Recomendar a los organismos operadores de agua municipales la sustitución de fuentes de abastecimiento que presentan problemas de calidad.
- 3.17.9** Trabajar coordinadamente con los organismos operadores de agua municipales, en la elaboración de proyectos ejecutivos de nuevas fuentes de abastecimiento factibles a corto, mediano y largo plazo.
- 3.17.10** Coordinar esfuerzos con los municipios e instituciones interesadas en acciones para el buen funcionamiento de los filtros anti-arsénico instalados en pozos de la Región Laguna.
- 3.17.11** Llevar a cabo la firma de convenios con instancias nacionales e internacionales en busca de esquemas de solución al problema del arsénico en la Región Laguna.

---

**3.18 Fomentar la implementación de procesos eficientes para la administración y operación de los organismos operadores de agua municipales.**

---

- 3.18.1** Elaborar un diagnóstico conjunto del nivel de eficiencia física, comercial y de distribución de los organismos operadores.

**3.18.2** Establecer mecanismos de colaboración con los organismos operadores para mejorar sus procesos operativos y administrativos.

---

**3.19** Ampliar la Red de Aprendizaje de Eficiencia Energética en los organismos operadores de agua municipales.

---

**3.19.1** Evaluar la eficiencia energética en los organismos operadores.

**3.19.2** Incorporar a más organismos operadores a la Red de Aprendizaje de Eficiencia Energética.

**3.19.3** Incrementar las acciones de eficiencia energética en los organismos que actualmente forman parte de la red.

---

**3.20** Fomentar acciones para el manejo adecuado de las fuentes de agua destinados al consumo humano y su uso responsable.

---

**3.20.1** Revisar los títulos de concesión de agua que poseen los municipios y/o organismos operadores de agua.

**3.20.2** Gestionar las reservas de volumen de agua para garantizar el crecimiento y abasto suficiente de los centros de población.

**3.20.3** Impulsar a los municipios en la mejora de la infraestructura de medición para el control de las aguas subterráneas.

**3.20.4** Instrumentar junto a otras instancias involucradas en el tema del medio ambiente y agua, el monitoreo ambiental de las zonas de recarga y medición de fuentes de agua.

**3.21 Fortalecer el programa de cultura del agua en coordinación con las dependencias gubernamentales e instituciones interesadas en el tema.**

---

**3.21.1** Instrumentar junto a otras instancias de gobierno, un programa anual de cultura del agua para ser presentado a todos los municipios.

**3.21.2** Llevar a cabo un programa continuo de publicación en las redes sociales oficiales sobre acciones, actividades e información relevante del tema agua.

**3.21.3** Crear dentro de los portales oficiales un espacio con actividades sobre cultura del agua.

**3.21.4** Promover la firma de convenios entre gobierno e instancias nacionales e internacionales, para el desarrollo conjunto de acciones de cultura del agua.

## **GESTIÓN AMBIENTAL**

**3.22 Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos urbanos en los 38 municipios del estado.**

---

**3.22.1** Disminuir el volumen de residuos sólidos municipales dispuestos a cielo abierto en poblaciones de cinco mil habitantes o más.

**3.22.2** Colaborar con los 38 municipios para implementar proyectos de recolección y disposición final eficiente de residuos sólidos urbanos, tales como reciclaje, separación de residuos, adquisición de vehículos recolectores y equipamiento de rellenos sanitarios.

**3.23 Incrementar la participación de los diferentes sectores de la sociedad en el manejo adecuado de los residuos sólidos.**

---

**3.23.1** Apoyar los programas regionales y locales encaminados a la disminución en la generación y segregación de residuos.

**3.23.2** Vincular a los diferentes agentes de la sociedad para la recolección, acopio y disposición de residuos de manejo especial generados por las empresas.

**3.23.3** Impulsar la creación de centros de acopio temporal para la recepción de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

**3.24 Crear las condiciones necesarias para la inversión pública y privada en proyectos de aprovechamiento de residuos y la generación de energía limpia.**

---

**3.24.1** Disminuir la generación de compuestos y gases de efecto invernadero.

**3.24.2** Simplificar los procesos para la autorización de los proyectos que incluyan nuevas tecnologías o productos para el mercado.

**3.24.3** Desarrollar mecanismos que permitan la instalación de fuentes de generación de energía limpia menores a 3 MWh.

**3.24.4** Impulsar proyectos para la producción de energía fotovoltaica en edificios públicos municipales y estatales.

### **3.25** Mejorar la calidad del aire en el estado.

---

- 3.25.1** Implementar las estrategias, medidas y acciones contenidas en el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Coahuila de Zaragoza 2017-2026 (ProAire).
- 3.25.2** Dar seguimiento a los acuerdos generados por el comité núcleo del ProAire.
- 3.25.3** Fortalecer el Sistema de Monitoreo de Calidad del Aire en el Estado.
- 3.25.4** Impulsar los niveles de cumplimiento de la verificación vehicular en los municipios de Acuña, Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Sabinas, Saltillo y Torreón.
- 3.25.5** Colaborar con instituciones de educación superior, investigación y grupos de interés, para la implementación de monitoreos alternos y mediciones indirectas de contaminantes del aire.
- 3.25.6** Obligar a las dependencias estatales a cumplir con la verificación vehicular de sus unidades automotrices, así como, fomentar que los vehículos particulares de los funcionarios públicos estatales cumplan con esta disposición.

### **3.26** Contribuir con los compromisos internacionales adquiridos por México en materia ambiental.

---

- 3.26.1** Colaborar con el cumplimiento de los compromisos de carácter ambiental y objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

- 3.26.2** Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático comprendidas en el Plan Estatal Contra el Cambio Climático (PECC).
- 3.26.3** Actualizar el inventario estatal de compuestos y gases de efecto invernadero del estado tomando como año base el 2016.
- 3.26.4** Alinear las políticas del PECC a las contribuciones nacionalmente determinadas y no determinadas asumidas por nuestro país en el Acuerdo de París.
- 3.26.5** Elaborar la línea base de generación de carbono negro tomando como año base el 2016.
- 3.26.6** Llevar a cabo el inventario anual de MWh generados en el estado a partir de energías limpias.
- 3.26.7** Colaborar con las autoridades competentes en la adecuación del Sistema de Información del Atlas de Riesgos de Coahuila, sumando los riesgos por fenómenos atribuibles al cambio climático.

**3.27** **Aumentar la regularización de establecimientos que llevan a cabo actividades de competencia estatal en materia ambiental.**

---

- 3.27.1** Actualizar el padrón de referencia de establecimientos con actividad económica, cuyas obligaciones ambientales en materia de impacto ambiental, residuos de manejo especial y contaminación del aire, sean de carácter estatal.
- 3.27.2** Instrumentar un proceso de mejora continua en la gestión ambiental en las empresas a través de la capacitación.

**3.27.3** Actualizar los reglamentos de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila para aumentar y facilitar el cumplimiento ambiental.

**3.27.4** Desarrollar las acciones necesarias para generar la información que permita la publicación anual del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC).

**3.28** Incrementar el cumplimiento de los establecimientos que realicen obras y actividades económicas de competencia estatal en materia de impacto ambiental.

---

**3.28.1** Modernizar el proceso de evaluación y la legislación en materia de impacto ambiental en el estado con el fin de fomentar el desarrollo económico sustentable.

**3.28.2** Colaborar con los municipios para la alineación del proceso de evaluación con los planes directores de desarrollo urbano municipales.

**3.28.3** Desarrollar los mecanismos para la alineación del método de evaluación acorde al Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado (POETE).

## TRANSVERSALIDAD

**3.29** Fortalecer la participación de la sociedad en la valoración, conservación, cumplimiento ambiental y uso responsable de los recursos naturales, a través de proyectos de cultura ambiental que incluyan actividades de educación, comunicación y difusión.

---

**3.29.1** Producir material educativo y de difusión para la valoración de los recursos naturales y que promuevan la participación social en su conservación y recuperación.

- 3.29.2** Elaborar un proyecto de educación ambiental sobre la reforestación urbana y sobre la vida silvestre en el estado.
- 3.29.3** Difundir la relevancia del Banco de Germoplasma para la conservación de las especies vegetales.
- 3.29.4** Divulgar un programa de educación ambiental con énfasis en la prevención de incendios forestales y detección temprana para todo tipo de público.
- 3.29.5** Generar un espacio de referencia en el campo de la educación ambiental para el estado.
- 3.29.6** Participar en eventos de corte ambiental organizados por otras instancias.
- 3.29.7** Atender las solicitudes para el desarrollo de actividades ambientales.
- 3.29.8** Promover concursos con temas ambientales en el estado.

**3.30** Impulsar la participación ciudadana en la valoración, cuidado y mejoramiento del ambiente.

---

- 3.30.1** Implementar estrategias de participación social en la conservación de especies.
- 3.30.2** Intensificar estrategias de participación social en el manejo y conservación de espacios prioritarios y paisajes de Coahuila.
- 3.30.3** Desarrollar programas de ciencia ciudadana.
- 3.30.4** Formar y fortalecer grupos corresponsables para que, en coordinación con autoridades municipales, lleven a cabo la operación y mantenimiento de los parques y áreas verdes de la comunidad.

---

**3.31 Incrementar la participación de la comunidad en programas de ahorro y uso eficiente de la energía.**

---

**3.31.1** Fortalecer proyectos encaminados al uso eficiente y ahorro de energía en diferentes sectores.

**3.31.2** Diseñar actividades y materiales que apoyen los programas educativos relacionados con el ahorro y la eficiencia energética en el estado.

---

**3.32 Fomentar la tenencia responsable y el bienestar animal en el estado.**

---

**3.32.1** Impulsar el cumplimiento a la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3.32.2** Fortalecer la Comisión Estatal de Protección a los Animales.

**3.32.3** Potenciar los mecanismos de trabajo conjunto con las asociaciones protectoras de animales.

**3.32.4** Incrementar las acciones encaminadas a la estabilización de las poblaciones de animales de compañía.

**3.32.5** Coordinar acciones con autoridades de salud y municipales para la prevención de ataques de perros potencialmente peligrosos.

**3.32.6** Organizar eventos, conferencias, foros, concursos, ferias de adopción y salud animal.

## PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**3.33** Asegurar la aplicación de herramientas que permitan consolidar el cumplimiento ambiental en el ámbito productivo de nuestro estado, a través de su reconocimiento e impulso para mejoras y buenas prácticas dentro de sus procesos.

---

**3.33.1** Difundir a través de conferencias, cursos y talleres a los distintos establecimientos de competencia estatal, así como campañas de información, donde se dé a conocer el Programa Estatal de Auditoría Ambiental.

**3.33.2** Desarrollar e implementar programas e instrumentos de promoción y capacitación al sector productivo en materia de cumplimiento ambiental.

**3.33.3** Reforzar la capacidad operativa y verificar el desempeño del Programa Estatal de Auditoría Ambiental.

**3.34** Fortalecer e incrementar la protección y respeto a los animales en la entidad de conformidad con la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

---

**3.34.1** Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.

**3.34.2** Difundir campañas sobre el cuidado y protección a los animales de compañía y todas las especies en general.

**3.34.3** Simplificar los mecanismos de recepción de denuncia, que facilite la participación de la ciudadanía.

**3.34.4** Dar atención a las denuncias ciudadanas interpuestas en materia de maltrato animal.

---

**3.35 Intensificar las acciones de inspección y vigilancia establecidas en la legislación ambiental estatal.**

---

**3.35.1** Realizar acciones de inspección y recorridos de vigilancia en todo el territorio del estado.

**3.35.2** Adquirir una mayor capacidad técnica y operativa para aumentar la cobertura territorial y fortalecer las facultades y actividades en materia de justicia ambiental.

---

**3.36 Proponer mejoras legislativas en materia ambiental para su correcta observancia.**

---

**3.36.1** Colaborar en la elaboración y publicación de la Ley de Responsabilidad Ambiental para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3.36.2** Ejercitar acciones legales, administrativas y jurisdiccionales por las violaciones a las disposiciones en materia ambiental.

---

**3.37 Garantizar la aplicación de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

---

**3.37.1** Verificar las actividades irregulares derivadas de inspección y vigilancia, en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, con énfasis en la recuperación de espacios que se localicen en áreas naturales protegidas o zonas sujetas a protección especial.

**3.37.2** Dar seguimiento a las denuncias recibidas en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.



# 4.-



## PROGRAMA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE



# Seguimiento y Evaluación

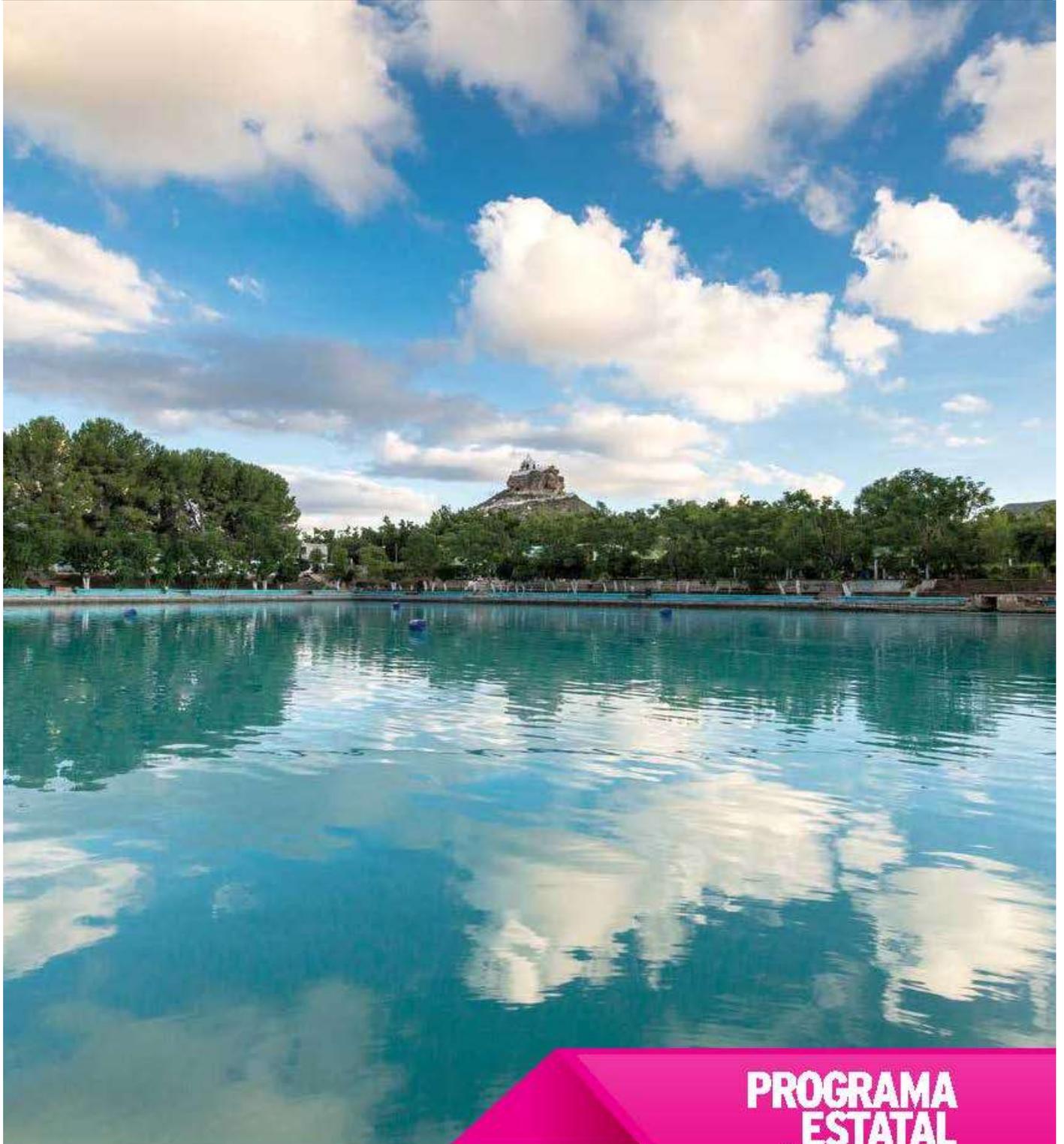
En este tema, se integró un sistema de indicadores de resultados que permitirá conocer la evolución social y económica de Coahuila desde el inicio de la gestión, así como, su comparación con otros estados.

#### 4.1 INDICADORES

1. Superficie incorporada al esquema de áreas naturales protegidas
2. Número de publicaciones comprometidas publicadas y distribuidas que apoyen iniciativas de conservación y recuperación del patrimonio natural
3. Número de sitios de zonas de captación y fuentes de agua superficial con actividad de protección, limpieza, monitoreo o restauración con respecto a los planeados
4. Número de especies nativas nuevas resguardadas en el Banco de Germoplasma
5. Porcentaje de sobrevivencia de la planta donada para áreas verdes urbanas
6. Porcentaje de superficie de espacios residuales rescatados
7. Porcentaje de cumplimiento en nuevos proyectos de la normatividad de desarrollo urbano y ambiental
8. Proporción de la superficie autorizada para aprovechamiento forestal en relación a la evaluada por el comité técnico de aprovechamientos forestales maderables y no maderables
9. Índice de tiempo de respuesta en la atención a incendios forestales
10. Porcentaje de la superficie del estado bajo manejo sustentable en la modalidad de UMA
11. Número de organismos públicos y privados que integren a sus construcciones tecnologías pasivas y ecotecnologías
12. Número de talleres organizados para promover la incorporación de sistemas pasivos y ecotecnologías a casas habitación
13. Número de actualizaciones al POETE aprobadas por el comité y publicadas
14. Número de visitas de consulta registradas al Sistema de Información Ambiental del Estado de Coahuila

15. Porcentaje de viviendas con agua potable
16. Porcentaje de viviendas con drenaje
17. Porcentaje de cumplimiento en Comités de Contraloría Social constituidos
18. Cobertura de tratamiento de aguas residuales
19. Eficiencia de cloración del agua para consumo humano
20. Porcentaje en el cumplimiento de análisis físico-químicos realizados a fuentes de abastecimiento
21. Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de proyectos ejecutivos de requerimientos de infraestructura de desinfección
22. Porcentaje de cumplimiento en la inspección a fuentes de abastecimiento
23. Eficiencia física del organismo operador de agua
24. Eficiencia comercial del organismo operador de agua
25. Porcentaje de micromedición en el organismo operador de agua
26. Porcentaje en el cumplimiento de incorporación de municipios a la Red de Aprendizaje de Eficiencia Energética
27. Porcentaje de cumplimiento en la implementación de nuevos proyectos de eficiencia energética en los organismos operadores de agua
28. Porcentaje en el cumplimiento de revisión de títulos de concesión de agua
29. Porcentaje de macromedición en el organismo operador de agua
30. Porcentaje de municipios abarcados en actividades de cultura del agua
31. Porcentaje de impacto positivo de las publicaciones en redes sociales
32. Porcentaje de incremento de residuos sólidos urbanos dispuestos en rellenos sanitarios

33. Kilogramos de residuos de manejo especial acopiados
34. Porcentaje de incremento de proyectos de aprovechamiento de residuos y generación de energía limpia implementados
35. Porcentaje en el cumplimiento del ProAire
36. Porcentaje de contribución del estado a los compromisos internacionales en materia ambiental
37. Porcentaje de disminución de los establecimientos irregulares de competencia estatal en materia de impacto ambiental, residuos de manejo especial y contaminación del aire
38. Porcentaje de incremento de cumplimiento de obras y actividades en materia de impacto ambiental
39. Número de personas atendidas a través de proyectos de cultura ambiental
40. Número de participantes registrados en las estrategias para la conservación del patrimonio natural.
41. Número de participantes en los programas de ahorro y uso eficiente de la energía
42. Número de animales de compañía (gatos y perros) esterilizados
43. Porcentaje de cumplimiento en empresas certificadas en industria verde
44. Porcentaje de capacitación en materia de cumplimiento ambiental a empresas en el estado
45. Porcentaje de denuncias atendidas en el año en materia de maltrato animal
46. Porcentaje de actos de inspección realizados en tema de cumplimiento ambiental
47. Apertura de oficinas regionales
48. Porcentaje de denuncias atendidas en el año en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano



**PROGRAMA  
ESTATAL  
DE MEDIO  
AMBIENTE**

**¡Fuerte,  
Coahuila )es!**

www.coahuila.gob.mx



¡Fuerte,  
Coahuila) es!

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México - Septiembre de 2008

**PROGRAMA  
ESTATAL DE MEDIO  
AMBIENTE**



Gobierno  
del Estado

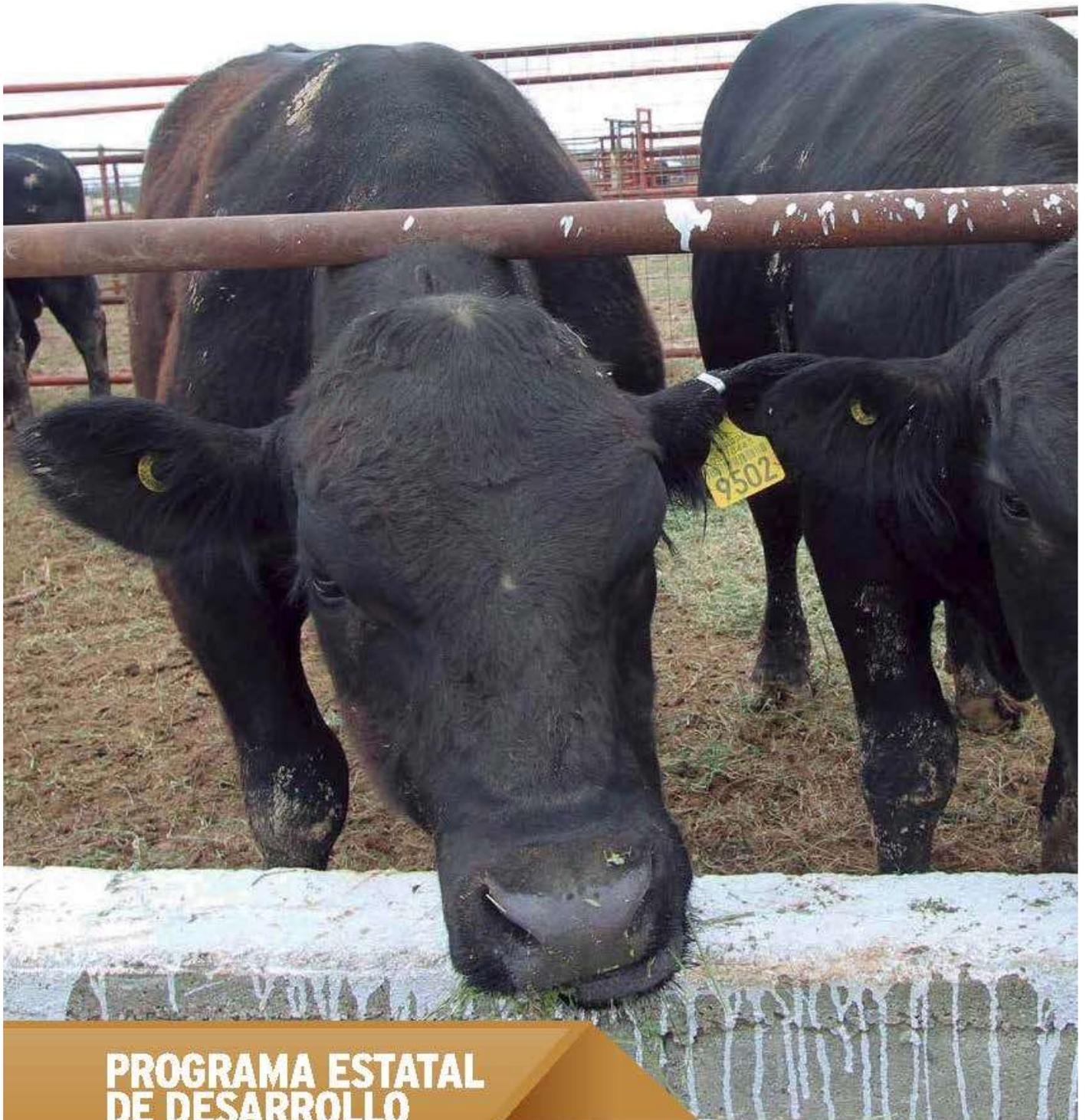


Coahuila  
de Zaragoza

2 0 1 7 - 2 0 2 3

**PROGRAMA ESTATAL  
DE DESARROLLO  
RURAL**

¡Fuerte,  
Coahuila ) **es!**



**PROGRAMA ESTATAL  
DE DESARROLLO  
RURAL**

**¡Fuerte,  
Coahuila ) es!**



# PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO RURAL

2 0 1 7 - 2 0 2 3



© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Secretaría de Desarrollo Rural y la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo coordinaron la integración, actualización, diseño e impresión de este documento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México  
Septiembre de 2018

[www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

# MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

JOSÉ LUIS FLORES MÉNDEZ

SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL



# CONTENIDO



➤	<b>1.</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>	PÁG 15
➤	<b>2.</b>	<b>VISIÓN Y MISIÓN</b>	PÁG 21
➤	<b>3.</b>	<b>OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	PÁG 25
		3.1 • Productividad en el campo	
		3.2 • Participación sectorial	
		3.3 • Capacidades organizacionales y empresariales	
		3.4 • Transferencia de tecnología	
		3.5 • Aprovechamiento del agua	
		3.6 • Sanidad e inocuidad	
		3.7 • Acceso a financiamiento	
		3.8 • Cultura de aseguramiento	
		3.9 • Comercialización	
		3.10 • Rentabilidad ganadera	
		3.11 • Rentabilidad agrícola	
		3.12 • Rentabilidad pesquera	
		3.13 • Rentabilidad apícola	
		3.14 • Desertificación	
➤	<b>4.</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	PÁG 39
		4.1 • Indicadores	



# PRESENTACIÓN



**E**l sector primario es motivo de orgullo para las y los coahuilenses porque gracias al trabajo diario de miles de familias que habitan el sector rural nuestro estado es referente a nivel nacional en la producción de alimentos inocuos y de gran calidad. Hoy Coahuila goza de fortaleza en este ámbito, las estadísticas oficiales nos ubican dentro de los primeros lugares de México en la producción de algunos granos, frutas y productos animales.

El Gobierno del Estado reconoce la importancia que tiene el sector agropecuario para el resto de los sectores de la economía, por lo que dentro de los Foros de Consulta Ciudadana para la integración del Plan Estatal de Desarrollo en el Eje Temático Desarrollo Económico Sustentable se abrió un espacio para que las voces de los coahuilenses aportaran sus propuestas con el firme objetivo de enriquecer las políticas públicas que trazarán la ruta del desarrollo social y económico de nuestro campo.

El desarrollo del campo coahuilense solo será posible si seguimos apoyando al sector rural a través de programas de apoyos orientados a la modernización de las unidades de producción con la entrega de maquinaria y equipo, transferencia de tecnología, asistencia técnica, desarrollo de infraestructura para agregar valor a la producción primaria y la puesta en marcha de proyectos estratégicos para integrar redes de valor.

Para impulsar a nuestros productores al siguiente nivel es indispensable implementar acciones que deriven en el incremento de la rentabilidad, con el propósito de elevar los ingresos de las familias rurales; la adopción de nuevos modelos de producción amigables con el medio ambiente que permitan el aprovechamiento de nuestros recursos de manera sustentable y se fortalezcan las redes de valor del sector para ser más competitivos y nuestros productos se comercialicen con mayor facilidad dentro y fuera del país.

Este Programa Sectorial de Desarrollo Rural, tiene como partida el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 así como las valiosas aportaciones recopiladas en los foros de consulta ciudadana que reflejan las realidad y aspiraciones del campo coahuilense. En este documento se plasman los objetivos, estrategias y líneas de acción que serán implementadas en diversos programas y proyectos estratégicos con el firme propósito de darle un nuevo rostro al sector rural que sea sinónimo de justicia social y prosperidad.

El contenido del presente se compone del marco jurídico sobre el cual descansan los fundamentos del actuar gubernamental en el sector rural; un diagnóstico, que expone de manera concreta las condiciones actuales del sector agropecuario, las fortalezas y oportunidades para el desarrollo de los agronegocios en las diferentes regiones del estado; la visión y la misión establecen la perspectiva hacia donde se pretende llevar al sector durante los próximos seis años; un objetivo general, objetivos específicos y las líneas de acción necesarias para alcanzarlos. Incluye también, los mecanismos de seguimiento y evaluación que nos permitirán conocer nuestros resultados.

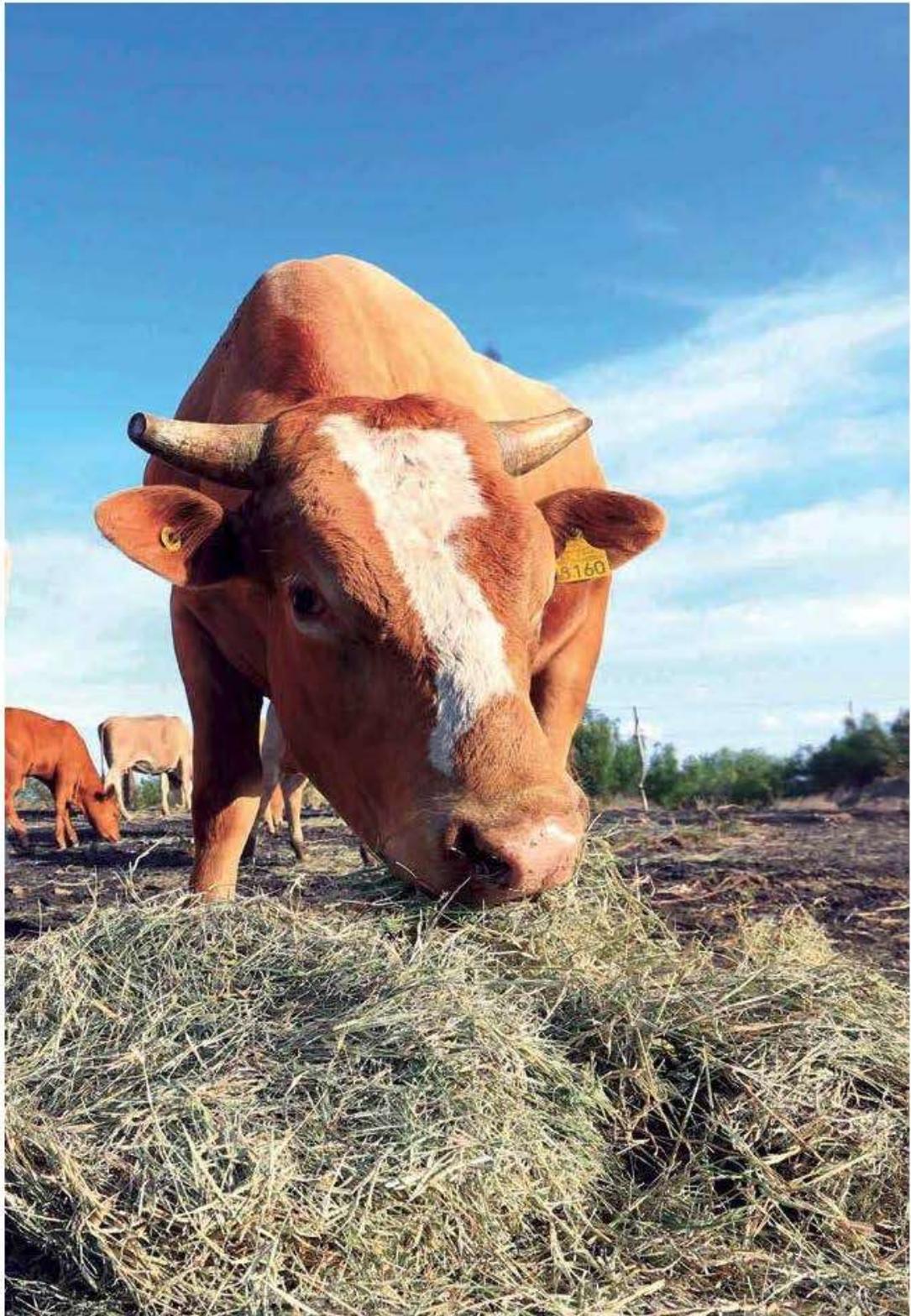
El reto para nuestro Gobierno es consolidar la fortaleza del campo coahuilense, seguir en la ruta del crecimiento y el desarrollo económico incluyente que permita a los habitantes del sector rural mejorar sus condiciones de vida. Nuestro compromiso con ellos es grande, como su gente, quienes nos enseñan que pese a cualquier adversidad es posible producir en el desierto.

Con desarrollo rural ordenado, equitativo y sustentable ¡Fuerte, Coahuila es!



**Miguel Ángel Riquelme Solís**

Gobernador Constitucional del Estado  
de Coahuila de Zaragoza





# MARCO JURÍDICO



**N**uestra Carta Magna es el máximo referente jurídico del cual se derivan diversas leyes y reglamentos para cada ámbito de la vida del país. En materia agraria, en su artículo 27, dentro de su vasto contenido en lo relativo al aprovechamiento económico de las tierras y demás recursos naturales, así como en materia del papel del Estado Mexicano para impulsar el desarrollo de la población rural, en la fracción XX se cita lo siguiente:

“El Estado promoverá las condiciones para el Desarrollo Rural Integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica...El Desarrollo Rural Integral y Sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.”

Bajo esta premisa, nuestro gobierno estatal promoverá el desarrollo rural sustentable para fortalecer la productividad y competitividad del sector agropecuario con el claro objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Además, en el quehacer de esta administración estatal se privilegiará el estricto apego al marco de derecho en materia rural. De esta forma, cada acción será conforme a la aplicación de la Ley Agraria, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley de Pesca y la Ley Aguas Nacionales y sus respectivos reglamentos.

En sintonía con los mandatos legales antes mencionados, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 señala dentro del Eje Rector 3, "Desarrollo Económico Sustentable", en el Objetivo 3.8 "Desarrollo Agropecuario y Silvícola" se establecen las principales estrategias que serán implementadas para fortalecer el crecimiento dinámico y el desarrollo sustentable del sector rural en su conjunto con el propósito de generar un futuro próspero e incluyente para los coahuilenses que a diario nos proveen de alimentos y bienestar.





# 1.



## PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO RURAL



# Diagnóstico

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural tiene como prioridad el desarrollo del campo al mejorar las condiciones de vida del sector rural con acciones que permitan hacer frente a los retos que plantea el cambio climático para el desarrollo óptimo de las actividades agropecuarias.

Coahuila, tiene 15 millones de hectáreas, es eminentemente ganadero, pues el 93% de su territorio es con esta vocación. La agricultura, ocupa el 5% de la superficie del estado y se realiza como

agricultura de riego y de temporal, la de riego es por gravedad o por extracción en pozos profundos. Se han adoptado y adaptado sistemas de riego muy sofisticados para el uso eficiente del agua.

Tenemos condiciones adversas en cuanto a clima se refiere, un promedio de 350 mm de precipitación por año, temperaturas congelantes en invierno y muy altas en verano que llegan a rebasar los 40 grados en algunas regiones. Coahuila está enclavado en el desierto chihuahuense, por lo que se le considera territorio árido y semiárido.

Se dividió el estado estratégicamente en seis regiones, como unidades de planeación y para su atención, de acuerdo a sus características físicas, vocación y formas de usos y costumbres.

Esta regionalización comprende:

- La Región Norte constituida por los municipios de Hidalgo, Guerrero, Jiménez, Nava, Piedras Negras, Acuña, Allende, Zaragoza, Morelos y Villa Unión;
- En la Región Carbonífera: Múzquiz, Sabinas, San Juan de Sabinas, Progreso y Juárez;
- En la Región Centro: los municipios de Abasolo, Nadadores, San Buenaventura, Sacramento, Lamadrid, Escobedo, Candela, Castaños, Frontera y Monclova;
- En la Región Desierto: Sierra Mojada, Ocampo y Cuatro Ciénegas;
- La Laguna comprende los municipios de Torreón, Viesca, Francisco I. Madero, Matamoros y San Pedro;
- Por último, la región Sureste con: Saltillo, Ramos Arizpe, Arteaga, Parras y General Cepeda.

Aunque Coahuila es un estado árido y semiárido, los agricultores del campo, logran excelentes resultados en muchos cultivos como: el melón, el algodón, la uva, la nuez, la manzana, el tomate, el sorgo y maíz forrajero, en cuanto a la agricultura y fruticultura.

En el tema ganadero, hay excelentes productores de leche de vaca y sus derivados, de leche de cabra, de carne de caprinos, de becerros al destete para exportación en pie, y en avicultura destacamos también.

En lo referente a pesca en el Estado y a pesar de contar con muy pocos cuerpos de agua, estamos fortaleciendo esta actividad para beneficio económico y alimenticio de esa zona.

La apicultura en Coahuila no representa un impacto económico significativo, sin embargo, indirectamente apoya la producción agrícola y frutícola, pues las abejas son el agente fundamental para que se realice la polinización de esos cultivos.

En lo forestal, las especies no maderables como la lechuguilla, la candelilla, el orégano y el mezquite también son un referente y fortaleza para muchos recolectores en el estado de Coahuila.

Coahuila figura como uno de los principales motores en la producción de alimentos y la industria agroalimentaria dentro del país. A nivel nacional ocupamos el primer lugar en la producción de sorgo forrajero con un volumen de 587,105 toneladas que representan el 19.3% del total nacional; segundo lugar en la producción de leche de vaca con el 12.1% del volumen nacional, en producción de leche de caprino con el 27.3% y melón con el 20.8% del total nacional. Tercer lugar, en la producción de nuez con 14,500 toneladas, algodón con más de 104 mil pacas y carne de caprino con el 9.8% del volumen nacional.

## Estructura productiva del estado

1. **PRINCIPALES CULTIVOS:**  
Sorgo forrajero, maíz grano, avena forrajera, zacates, alfalfa, trigo y nogal.  
**PRINCIPALES ESPECIES PECUARIAS:**  
Bovinos de carne, caprinos y ovinos mayormente en agostaderos.
2. **PRINCIPALES CULTIVOS:**  
Sorgo forrajero, avena forrajera, zacates y nogal.  
**PRINCIPALES ESPECIES PECUARIAS:**  
Bovinos de carne y caprinos mayormente en agostaderos.
3. **PRINCIPALES CULTIVOS:**  
Maíz forrajero, sorgo forrajero, alfalfa, zacates, avena forrajera y algodón.  
Recolección: candelilla, lechuguilla, orégano y mezquite.  
**PRINCIPALES ESPECIES PECUARIAS:**  
Bovinos de carne, ovinos, caprinos, mayormente en agostaderos.
4. **PRINCIPALES CULTIVOS:**  
Sorgo forrajero, sorgo grano, maíz forrajero, avena forrajera, hortalizas, trigo, alfalfa, pastos y nogal.  
**PRINCIPALES ESPECIES PECUARIAS:**  
Bovinos de carne y leche, ovinos y caprinos, mayormente en agostaderos.
5. **PRINCIPALES CULTIVOS:**  
Algodón, maíz forrajero, sorgo forrajero y escobero, melón, sandía, hortalizas, avena, alfalfa y nogal  
Recolección: candelilla, lechuguilla, orégano y mezquite.  
**PRINCIPALES ESPECIES PECUARIAS:**  
Bovinos de carne y leche, caprinos, porcinos, aves y apicultura, mayormente en explotaciones intensivas.
6. **PRINCIPALES CULTIVOS:**  
Maíz grano, sorgo forrajero, sorgo escobero, frijol, maíz forrajero, avena forrajera, melón y otras hortalizas, alfalfa, pastos, nogal y manzana.  
Recolección: candelilla, lechuguilla, orégano y mezquite.  
**PRINCIPALES ESPECIES PECUARIAS:**  
Bovinos de carne, caprinos, aves y apicultura, explotaciones extensivas e intensivas según especie.





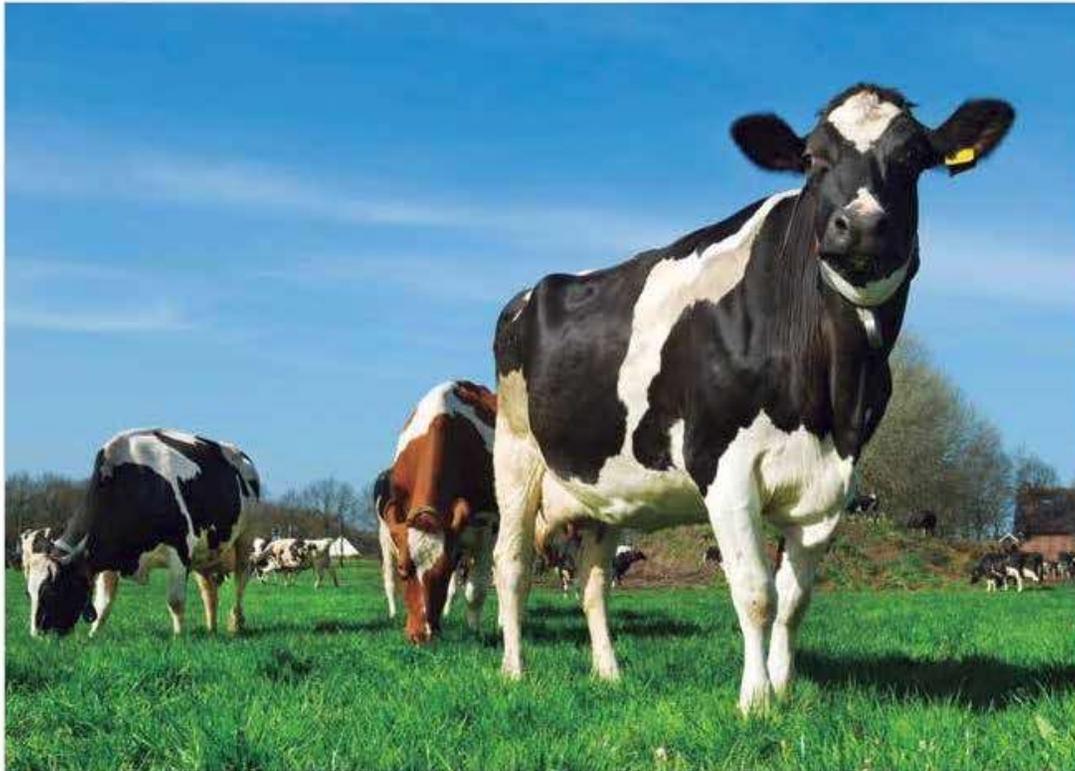
# 2.-



**PROGRAMA ESTATAL  
DE DESARROLLO  
RURAL**



**Visión y Misión**



# Visión

El campo de Coahuila dinámico, con alto valor en sus cadenas de producción, con agricultores y ganaderos organizados, ventanas de comercialización eficientes, y con brechas más estrechas entre los grandes productores y los que menos tienen, un campo trabajando en sinergia entre el gobierno del estado y los otros órdenes de gobierno.



# Misión

La administración estatal tendrá como misión, desempeñarse en forma honesta y transparente. Será austera, responsable y cuidadosa en el ejercicio de los recursos públicos. Los trabajadores al servicio del estado ejercerán sus funciones escuchando a los ciudadanos y observando un código de ética y conducta que asegure la integridad del gobierno, el logro de sus objetivos y la calidad en la prestación de los servicios públicos.



# 3.-



**PROGRAMA ESTATAL  
DE DESARROLLO  
RURAL**



Objetivo General,  
Objetivos Específicos  
y Líneas de Acción

## OBJETIVO GENERAL



**Aumentar la competitividad, rentabilidad y sustentabilidad del campo coahuilense y el bienestar de su gente.**

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

#### **3.1** Productividad en el campo

Elevar la productividad en el campo que redunde en el beneficio de los productores.

##### Líneas de acción

- 3.1.1** Apoyar la modernización del campo a través de la entrega de maquinaria e implementos agrícolas para elevar la productividad.
- 3.1.2** Mantener las centrales de maquinaria existentes para elevar la productividad.
- 3.1.3** Crear las centrales de maquinaria necesarias para beneficio regional.
- 3.1.4** Apoyar con infraestructura y equipamiento agropecuario los proyectos estratégicos de impacto regional para estimular el crecimiento de la producción con valor agregado.

**3.1.5** Implementar acciones de infraestructura para actividades de selección, empaque y procesamiento, con el propósito de generar productos agropecuarios con alto valor agregado.

**3.1.6** Apoyar el uso de semilla certificada para elevar la calidad de sus productos.

## **3.2** Participación sectorial

---

Promover la participación en conjunto de los productores con los tres órdenes de gobierno en los consejos de desarrollo rural.

### Líneas de acción

**3.2.1** Coordinar la participación conjunta de productores y dependencias de los tres órdenes de gobierno para la consolidación de proyectos estratégicos.

**3.2.2** Asegurar la instalación y operación de los consejos de desarrollo rural sustentable como órgano de representación de los productores agropecuarios para la definición y aplicación de políticas públicas.

**3.2.3** Promover la participación abierta de los principales actores que integran un sistema producto con el propósito de crear un ambiente transparente y cercano con quienes toman decisiones y asignan recursos.

### **3.3 Capacidades organizacionales y empresariales**

---

Fortalecer las capacidades organizacionales y empresariales de las unidades de producción rural.

#### Líneas de acción

- 3.3.1** Fomentar las alianzas entre productores, industriales y comercializadores para la consolidación de sistemas-producto.
- 3.3.2** Impulsar la organización de los productores para alcanzar los objetivos estratégicos del estado.
- 3.3.3** Incluir a las unidades de producción rural en programas de extensionismo para aumentar sus capacidades.
- 3.3.4** Fortalecer las capacidades organizacionales y empresariales de las unidades de producción rural para orientarlas hacia una mayor integración comercial.
- 3.3.5** Coordinar la organización de productores en la comercialización de sus productos para disminución del intermediarismo en las microrregiones y áreas de menor desarrollo de la entidad.
- 3.3.6** Impulsar la incubación de empresas rurales autosostenibles capaces de producir lo que demanda el mercado.
- 3.3.7** Coordinar la organización de productores para la transformación de sus productos con enfoque agroindustrial y artesanal.
- 3.3.8** Desarrollar esquemas de compra de insumos y venta de la producción de manera consolidada con el propósito de disminuir costos de operación de las empresas rurales.

**3.3.9** Coordinar la organización de productores para la comercialización de sus productos.

**3.3.10** Capacitar en la gestión administrativa, comercial y financiera a productores.

### **3.4** **Transferencia de tecnología**

---

Proporcionar asistencia técnica integral y transferencia de tecnología a los productores.

#### Líneas de acción

**3.4.1** Continuar con el programa de asistencia técnica para productores agrícolas, ganaderos y de pesca.

**3.4.2** Inducir a mejores prácticas productivas y manejo de sus cosechas a los productores de cultivo tradicionales.

**3.4.3** Promover la adopción de nuevas tecnologías para hacer más eficientes las prácticas agropecuarias.

**3.4.4** Fortalecer el programa de extensionismo rural con la participación activa de universidades y centros de investigación para la aplicación de nuevas tecnologías en nuestros sistemas de producción.

**3.4.5** Fomentar la participación de profesores, investigadores y estudiantes, en el desarrollo y transferencia de nuevas tecnologías aplicadas al campo como la nanotecnología, biotecnología, la informática y ciencia genómica.

### **3.5 Aprovechamiento del agua**

---

Eficientar el aprovechamiento del agua de manera sustentable.

#### Líneas de acción

- 3.5.1** Modernizar y rehabilitar la infraestructura hidro-agrícola en las unidades y distritos de riego para maximizar el uso del recurso agua
- 3.5.2** Apoyar la adquisición de sistemas de riego tecnificados para mejorar la producción.
- 3.5.3** Aprovechar los escurrimientos pluviales con obras de captación y almacenamiento.
- 3.5.4** Impulsar un programa de nivelación de tierras para el aprovechamiento eficiente del agua.
- 3.5.5** Realizar acciones de entubamiento y conducción de agua para evitar pérdidas del vital líquido.

### **3.6 Sanidad e inocuidad**

---

Garantizar la sanidad e inocuidad de nuestros productos agropecuarios.

#### Líneas de acción

- 3.6.1** Continuar con las campañas zoo fitosanitarias para protección de los productos agropecuarios.
- 3.6.2** Participar interinstitucionalmente con acciones que permitan controlar y erradicar plagas y enfermedades.
- 3.6.3** Reducir la prevalencia de tuberculosis brucelosis para mantener y/o mejorar el estatus sanitario.

- 3.6.4** Impulsar la certificación y rastreabilidad de buenas prácticas agrícolas y pecuarias para garantía de nuestra producción.
- 3.6.5** Fortalecer el programa de certificación de origen y movilización de ganado para elevar el estatus sanitario del Estado.
- 3.6.6** Fomentar el uso del control biológico de plagas para disminuir la aplicación de químicos con efectos residuales y nocivos para la salud.
- 3.6.7** Cumplir con los compromisos internacionales en materia de sanidad vegetal y animal para la exportación de productos agroalimentarios.
- 3.6.8** Promover la certificación de procesos y buenas prácticas de manejo post-cosecha que garanticen la inocuidad y calidad de la producción agropecuaria.
- 3.6.9** Eliminar la zona sucia (B1) de la región centro, dentro de la campaña contra la tuberculosis bovina.

### **3.7** Acceso a financiamiento

---

Gestionar el acceso de los productores con la banca de desarrollo para el crédito oportuno.

#### Líneas de acción

- 3.7.1** Gestionar convenios de colaboración entre productores y la banca para créditos con tasas preferenciales.
- 3.7.2** Fortalecer los esquemas de garantías líquidas para facilitar el acceso al crédito a pequeños productores con mejores tasas de interés.

- 3.7.3** Promover la mezcla de recursos entre gobierno, productores y banca de desarrollo para la puesta en marcha de proyectos productivos de alto impacto en el sector rural.
- 3.7.4** Gestionar las declaratorias de desastre natural cuando se presenten fenómenos meteorológicos de gran impacto en el sector rural.
- 3.7.5** Detonar programas de apoyo financiero para los productores afectados con tasas preferenciales y condiciones que les permitan reactivar su actividad productiva.

### **3.8** Cultura de aseguramiento

---

Orientar a los productores en la cultura del aseguramiento ante siniestros.

#### Líneas de acción

- 3.8.1** Fortalecer el esquema de Seguro Catastrófico Agropecuario para beneficio de los pequeños productores sin acceso al seguro comercial.
- 3.8.2** Difundir el programa del Seguro Catastrófico a los productores.
- 3.8.3** Promover encuentros entre productores, empresas aseguradoras y fondos de aseguramiento para acceso a esquemas de aseguramiento al sector rural.
- 3.8.4** Capacitar a los productores para que aseguren sus productos contra siniestros.
- 3.8.5** Promover el aseguramiento comercial para cultivos de alta inversión.
- 3.8.6** Difundir información a los productores sobre la oferta de seguros disponibles para facilitar la toma de decisiones.

### **3.9 Comercialización**

---

Orientar a los productores en la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios.

#### Líneas de acción

- 3.9.1** Impulsar los esquemas de cobertura de precios y agricultura por contrato para proteger a nuestros productores de las fluctuaciones de precios en el mercado internacional.
- 3.9.2** Promover el desarrollo de canales de comercialización efectivos para colocar la oferta agropecuaria, en las mejores condiciones de precio y pago.
- 3.9.3** Coparticipar en eventos de negocios con productores y empresas que transformen los productos para darles valor agregado.
- 3.9.4** Desarrollar campañas comerciales bajo el enfoque de "Valor Compartido" y el desarrollo de una marca regional colectiva para que posicione como sinónimo de calidad e inocuidad a los productos coahuilenses.
- 3.9.5** Fortalecer la instalación de centros de acopio y manejo para la comercialización del ganado bovino de carne y ovicaprino.
- 3.9.6** Difundir información oportuna del comportamiento y tendencia de los mercados agropecuarios para la toma de decisiones precisas al momento de comercializar la producción agropecuaria.
- 3.9.7** Fortalecer la instalación de centros de acopio y manejo para la comercialización de leche de vaca, de cabra y sus productos.

### **3.10 Rentabilidad ganadera**

---

Mejorar la rentabilidad de la ganadería coahuilense.

#### Líneas de acción

- 3.10.1** Apoyar la rehabilitación y el establecimiento de infraestructura pecuaria para mejorar las actividades ganaderas y la recuperación de los agostaderos.
- 3.10.2** Establecer programas que permitan la repoblación para incrementar el censo ganadero bovino, caprino y ovino.
- 3.10.3** Fortalecer el Programa de Mejoramiento Genético con sementales bovinos, caprinos y ovinos mantener el estatus genético que tiene el Estado.
- 3.10.4** Impulsar un programa permanente para atenuar los efectos de la sequía en el medio rural para la producción de suplemento alimenticio y forraje.

### **3.11 Rentabilidad agrícola**

---

Mejorar la rentabilidad de la agricultura coahuilense.

#### Líneas de acción

- 3.11.1** Apoyar la adquisición de tractores e implementos agrícolas modernos para la tecnificación del campo.
- 3.11.2** Fomentar la diversificación de productos hacia cultivos de mayor rentabilidad y adaptabilidad con mayor demanda en el mercado para un mayor impacto económico
- 3.11.3** Apoyar la construcción de bodegas, empaques y obras complementarias, indispensables para la actividad agrícola productiva.



- 3.11.4** Difundir los beneficios en la adopción de prácticas como la elaboración de lombricompostas para recuperar y mejorar los suelos agrícolas.
- 3.11.5** Apoyar al sector social del área rural con la adquisición de paquetes tecnológicos de semilla certificada para mejorar su producción.
- 3.11.6** Impulsar el establecimiento de huertos familiares para mejorar la alimentación y posible beneficio económico.
- 3.11.7** Apoyar a los recolectores de especies no maderables para elevar la rentabilidad de esta actividad.

### **3.12** Rentabilidad pesquera

---

Mejorar la rentabilidad de la pesca coahuilense.

#### Líneas de acción

- 3.12.1** Apoyar a los productores y cooperativas en el establecimiento de infraestructura para mejorar las actividades pesqueras.
- 3.12.2** Fortalecer el programa de equipamiento a los pescadores organizados, deportivos y comerciales para incentivo económico y turístico de la actividad.
- 3.12.3** Apoyar a organizaciones de pescadores para facilitarles el acceso a equipos de arte de pesca y la comercialización de sus productos.
- 3.12.4** Convenir interinstitucionalmente proyectos de siembra de peces para el consumo y comercialización del producto de los habitantes rurales.
- 3.12.5** Implementar un programa de créditos a pescadores.

### **3.13** Rentabilidad apícola

---

Mejorar la rentabilidad de la actividad apícola en el Estado.

#### Líneas de acción

- 3.13.1** Apoyar a los productores con equipamiento apícola para mejorar la obtención de los productos.
- 3.13.2** Favorecer la actividad agrícola en nuestro Estado con apoyos a los productores de infraestructura apícola.
- 3.13.3** Establecer monitoreo en áreas apícolas para el control oportuno de la varoasis.

- 3.13.4** Apoyar a los productores apícolas en el control de enfermedades y parásitos de las abejas para el mantenimiento de la población.

### **3.14** Desertificación

---

Diseñar estrategias para neutralizar el avance de la desertificación en el Estado.

#### Líneas de acción

- 3.14.1** Establecer convenios con dependencias federales para enfrentar la desertificación en el Estado.
- 3.14.2** Fomentar la participación interinstitucional para realizar acciones contra la desertificación.
- 3.14.3** Incorporar políticas transversales en todos los programas y proyectos que redunden en la lucha contra la desertificación.
- 3.14.4** Invitar a la sociedad civil a conocer el impacto de la desertificación y la importancia de su participación.



# 4.-



## PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO RURAL



# Seguimiento y Evaluación

Los indicadores están expresados conforme a las necesidades de las medidas específicas del progreso alcanzado en el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, corresponden a los estándares nacionales para el sector.

#### 4.1 INDICADORES

1. Porcentaje de unidad de producción rural (UPR) apoyadas con activos
2. Producción anual de leche de ganado caprino
3. Incremento en rendimiento de cultivos con extensionismo
4. Prevalencia de tuberculosis en ganado bovino
5. Porcentaje de UPR apoyadas con sistemas de riego
6. Incremento en la capacidad de almacenamiento de agua
7. Productividad agrícola
8. Producción anual de leche en ganado bovino
9. Ganado bovino exportado a los Estados Unidos de América
10. Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable del suelo y agua
11. Incremento al acceso de créditos financiero de productores rurales
12. Porcentaje de UPR que aplican el extensionismo
13. Porcentaje de UPR apoyadas con implementos agrícolas



**PROGRAMA ESTATAL  
DE DESARROLLO  
RURAL**

**¡Fuerte,  
Coahuila) es!**

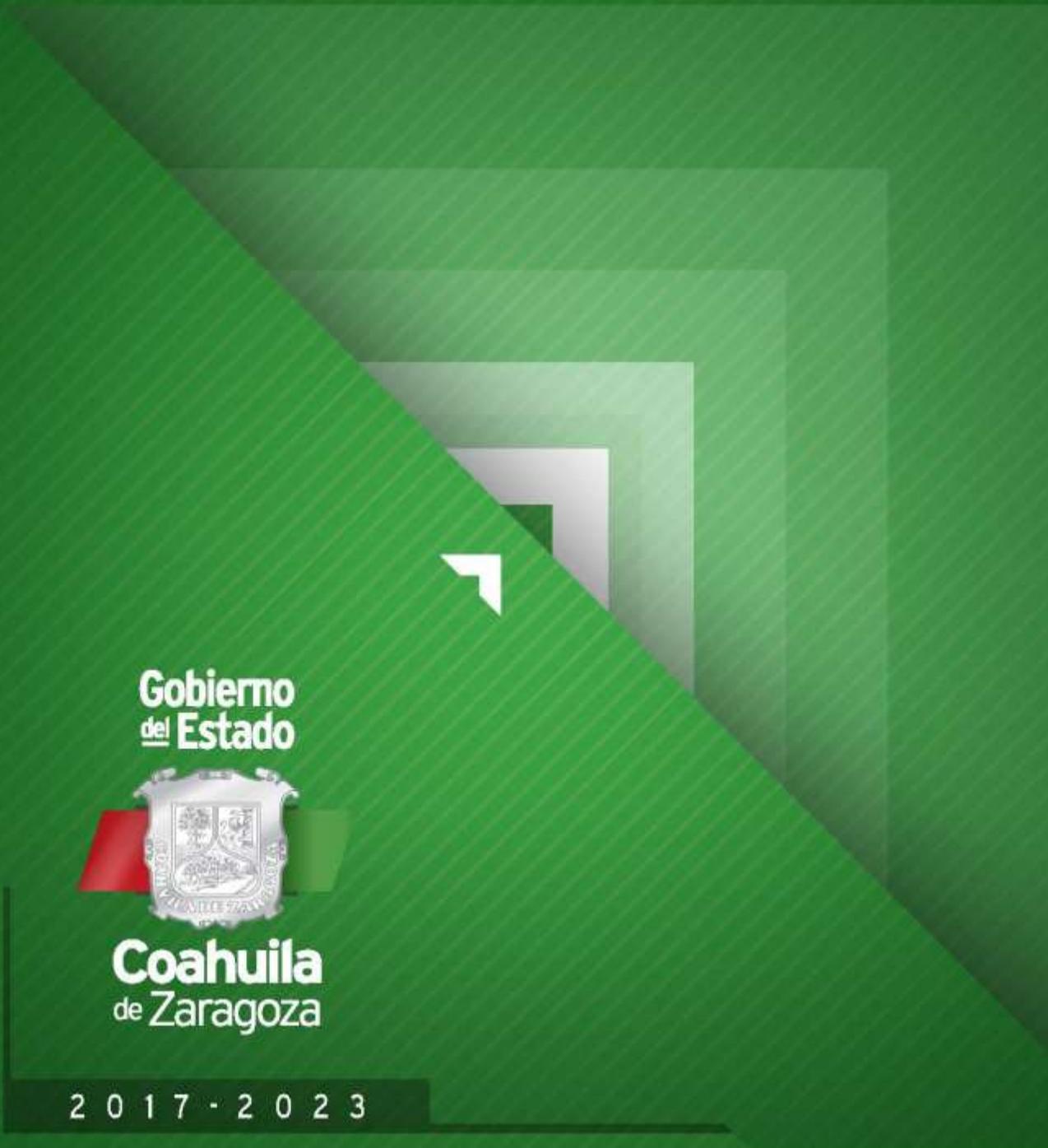
www.coahuila.gob.mx



¡Fuerte,  
Coahuila) es!

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México - Septiembre de 2008

**PROGRAMA ESTATAL  
DE DESARROLLO  
RURAL**



Gobierno  
del Estado

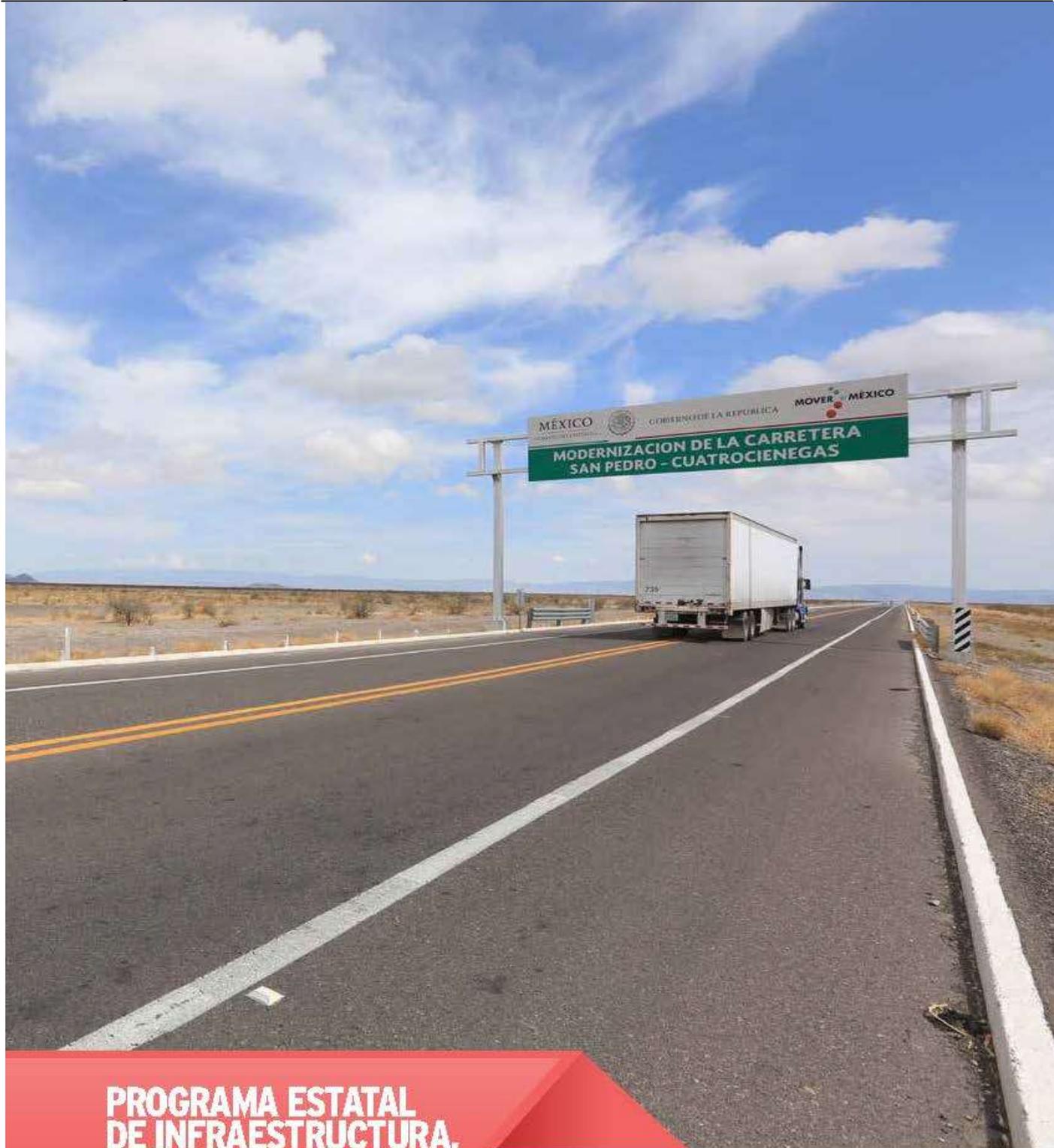


Coahuila  
de Zaragoza

2 0 1 7 - 2 0 2 3

**PROGRAMA ESTATAL  
DE INFRAESTRUCTURA,  
DESARROLLO URBANO  
Y TRANSPORTE**

**¡Fuerte,  
Coahuila ) es!**



**PROGRAMA ESTATAL  
DE INFRAESTRUCTURA,  
DESARROLLO URBANO  
Y TRANSPORTE**

**¡Fuerte,  
Coahuila ) es!**



# PROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

2 0 1 7 - 2 0 2 3



© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad  
y la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo coordinaron la integración,  
diseño e impresión de este documento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México  
Septiembre de 2018

[www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

# MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

GERARDO ALBERTO BERLANGA GOTÉS

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD



# CONTENIDO

	<b>PRESENTACIÓN</b>	PÁGINA <b>6</b>		<b>MARCO JURÍDICO</b>	PÁGINA <b>10</b>
	<b>1.</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>			PÁG 15
	<b>2.</b>	<b>VISIÓN Y MISIÓN</b>			PÁG 31
	<b>3.</b>	<b>OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN</b>			PÁG 35
		<b>3.1</b>	•	Infraestructura carretera	
		<b>3.2</b>	•	Desarrollo en infraestructura carretera	
		<b>3.3</b>	•	Red de caminos	
		<b>3.4</b>	•	Infraestructura carretera federal	
		<b>3.5</b>	•	Infraestructura de obra pública	
		<b>3.6</b>	•	Infraestructura afectada por desastre	
		<b>3.7</b>	•	Planeación urbana	
		<b>3.8</b>	•	Sistema estatal de información de desarrollo urbano	
		<b>3.9</b>	•	Marco jurídico	
		<b>3.10</b>	•	Simplificación administrativa	
		<b>3.11</b>	•	Zonas metropolitanas y ordenamiento territorial	
		<b>3.12</b>	•	Capacitación	
		<b>3.13</b>	•	Participación ciudadana	
		<b>3.14</b>	•	Imagen urbana y centros históricos	
		<b>3.15</b>	•	Aprovechamiento energético	
		<b>3.16</b>	•	Modernización de aeropuertos	
		<b>3.17</b>	•	Modernización de aeródromo	
		<b>3.18</b>	•	Modernización de aeropuertos	
		<b>3.19</b>	•	Transporte	
		<b>3.20</b>	•	Emisión de licencias de conducir	
		<b>3.21</b>	•	Registro Público de Transporte	
		<b>3.22</b>	•	Cultura vial	
		<b>3.23</b>	•	Profesionalización del personal	
		<b>3.24</b>	•	Consejo de transporte y movilidad	
	<b>4.</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			PÁG 51
		<b>4.1</b>	•	Indicadores	



# PRESENTACIÓN



**U**na estrategia para el desarrollo sustentable es consolidar la economía, fortalecer la infraestructura, el desarrollo urbano y transporte, y con esto, mejorar el nivel de bienestar de las familias coahuilenses.

El Programa Estatal de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transporte 2017-2023 será uno de los instrumentos que nos permitirá consolidar un estado productivo, competitivo, incluyente y sustentable, que facilite la movilidad y eleve la calidad de vida de sus habitantes. Constituye, a la vez, una herramienta fundamental bajo la cual se articularán proyectos que a través de obras y acciones puedan brindar accesibilidad, seguridad y sustentabilidad, así como otorgar oportunidades de desarrollo a la población. También responde a las demandas y anhelos de la sociedad, expresadas en las consultas públicas para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, documento rector de este programa.

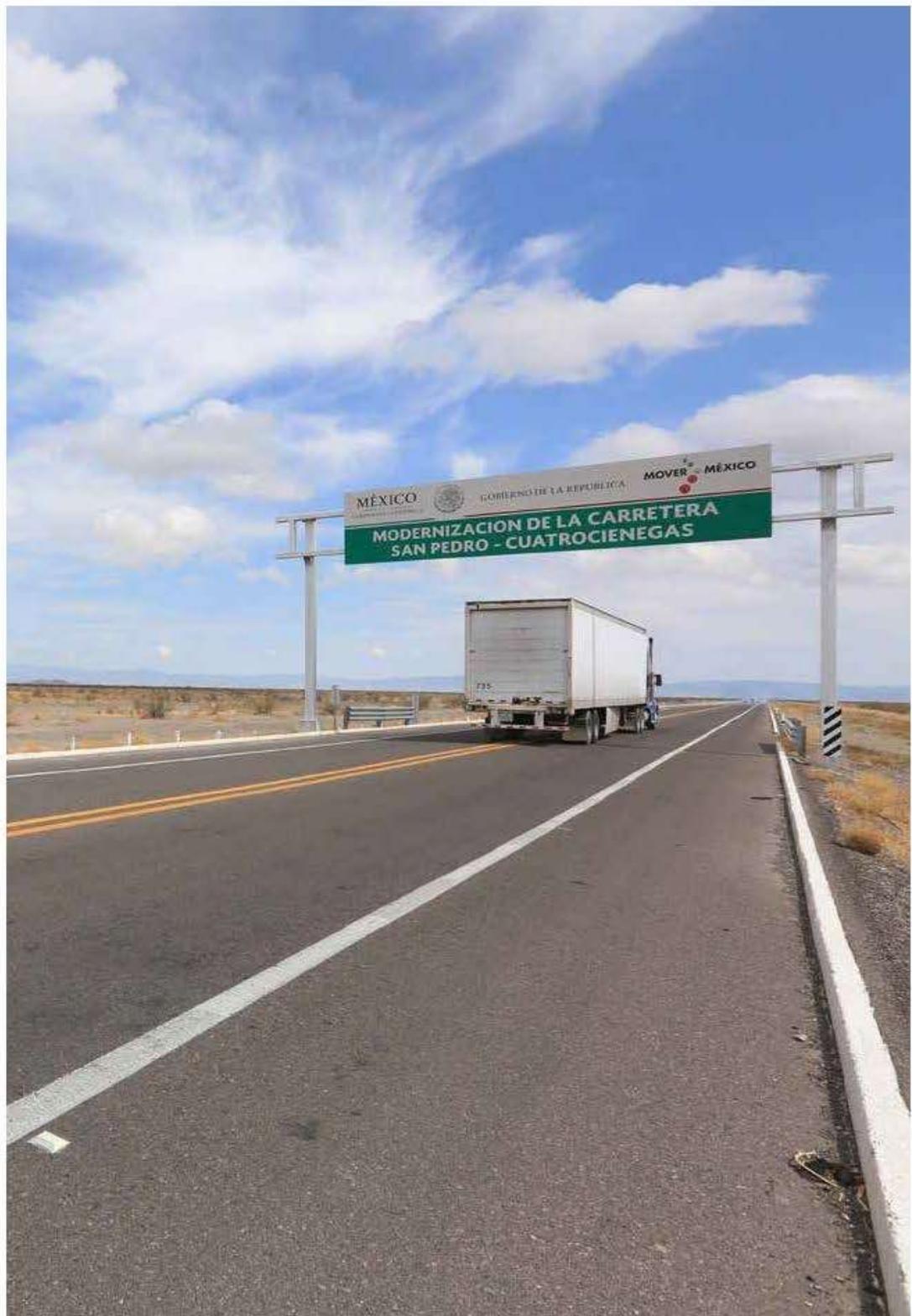
Desarrollamos un diagnóstico sobre la situación del estado; establecimos la visión y misión que marcan nuestro rumbo; definimos el objetivo general, los objetivos específicos y las líneas de acción que llevaremos a cabo para lograr hacer de Coahuila el mejor estado. También precisamos los indicadores que permitirán evaluar los avances en el cumplimiento de nuestros objetivos.

Es momento de construir un mejor Coahuila. Mediante una cultura de corresponsabilidad y compromiso, multiplicaremos la conectividad carretera y urbana, vamos a lograr el mejor ordenamiento territorial y servicios públicos de calidad para que las obras estatales generen mejores resultados y más beneficios para toda la población. Con ciudades modernas y mejor infraestructura **¡Fuerte, Coahuila es!**



**Miguel Ángel Riquelme Solís**

Gobernador Constitucional del Estado  
de Coahuila de Zaragoza





# MARCO JURÍDICO



**E**n este apartado se establecen las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que dan sustento a la integración del presente Programa, el cual además se alinea a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, y especifica los objetivos, prioridades y políticas en materia de obras públicas, que rigen el desempeño de las actividades del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto de la Secretaría facultada para ello.

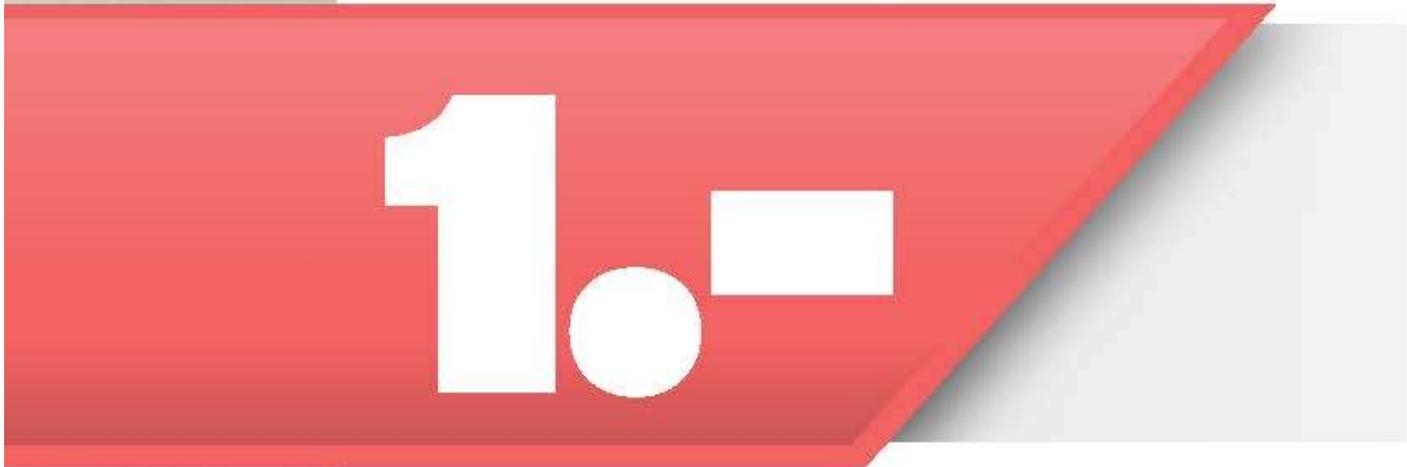
En específico, este Programa se sujeta a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, entre otras disposiciones legales aplicables.

Dicha normatividad, establece que la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad es la dependencia facultada para formular políticas públicas en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, obras públicas, transporte y vivienda. Además tiene dentro de sus atribuciones licitar y adjudicar contratos de obra pública, con el objetivo de construir y conservar la infraestructura de la red de carreteras y vías de comunicación de jurisdicción estatal, con el uso de tecnologías y sistemas de construcción que permitan una mayor eficiencia del aprovechamiento del erario, al igual que realizar las acciones técnicas y jurídicas tendientes a la adquisición, expropiación, ocupación temporal, limitación de dominio o servidumbre administrativa de bienes inmuebles o derechos de propiedad necesarios para la ejecución de infraestructura.

Asimismo, tiene a su cargo realizar las gestiones necesarias para la consecución de una movilidad sustentable en la entidad. También dentro de sus atribuciones se encuentra regular la prestación de los servicios públicos de transporte de competencia estatal; formular, ejecutar y evaluar los programas Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y el Especial de Vivienda; así como promover una amplia cultura vial, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sustentable de los asentamientos humanos y los centros de población del Estado.

También consideramos las disposiciones contenidas en la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley de Aeropuerto y la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de establecer las bases y directrices para planificar, regular, administrar y gestionar la movilidad de las personas, el transporte de bienes por vía aérea, así como en las vías públicas urbanas y metropolitanas del estado, que permitan facilitar la movilidad, la accesibilidad, el desarrollo de las ciudades y asentamientos humanos en condiciones sustentables, productivos, equitativos, incluyentes, democráticos y seguros, para el ejercicio pleno de los derechos humanos de los coahuilenses.





**PROGRAMA ESTATAL  
DE INFRAESTRUCTURA,  
DESARROLLO URBANO  
Y TRANSPORTE**



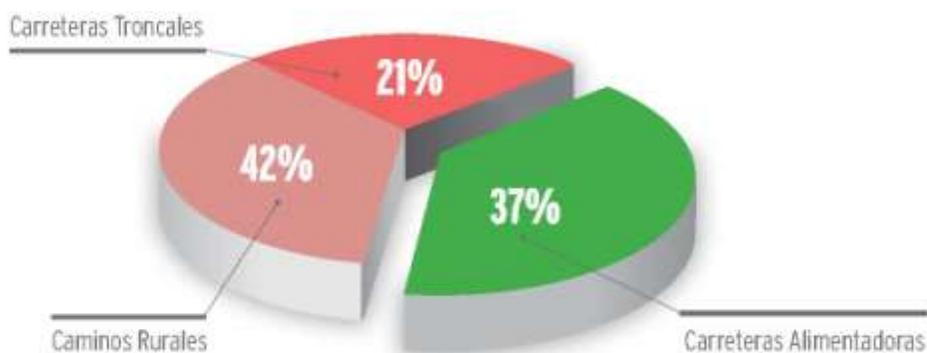
**Diagnóstico**

El estado se ubica en la región noreste del país, limitando al norte con el río Bravo que lo separa de Estados Unidos, al este con Nuevo León, al sur con Zacatecas y al oeste con Durango y Chihuahua, tiene una superficie de 151,595 km<sup>2</sup> lo que nos ubica como el tercer estado más extenso del país, detrás de Chihuahua y Sonora.

Cuenta con 4 ejes carreteros principales, uno de ellos la carretera federal 2 que va desde Acuña a Matamoros, pasando por Piedras Negras; otro, la carretera Federal 30 que recorre desde los límites con Nuevo León pasando por Monclova, San Buenaventura, Nadadores, Sacramento y Cuatro Ciénegas, hasta Torreón, donde se entronca con la carretera federal 40, la cual es otro eje y conecta cinco estados de la república mexicana, iniciando en Matamoros (Tamaulipas), pasando por Monterrey (Nuevo León), Saltillo y Torreón, para continuar hasta el estado de Durango y terminar en la ciudad de Mazatlán (Sinaloa) y la carretera federal 57 recorre el estado de sur a norte y va desde la Ciudad de México a Piedras Negras.

GRÁFICA 1

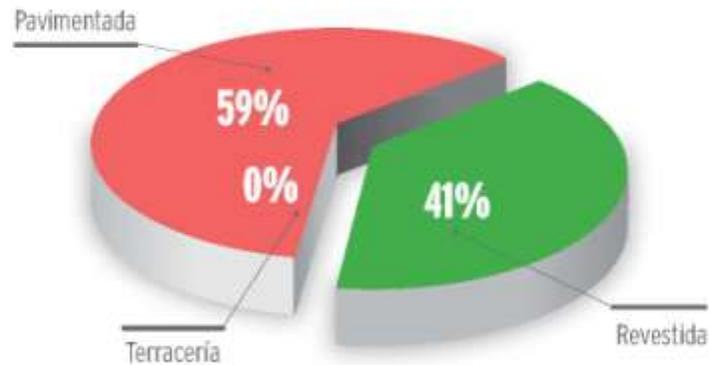
## RED CARRETERA EN COAHUILA



Fuente: SCT, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Anuario Estadístico Sector Comunicaciones y Transportes, 2016

GRÁFICA 2

**LONGITUD Y CARACTERÍSTICAS DE LA RED CARRETERA DEL ESTADO DE COAHUILA SEGÚN SUPERFICIE DE RODAMIENTO**



Fuente: SCT Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Anuario Estadístico Sector Comunicaciones y Transportes, 2016.

La red carretera se integra por 8,828 kilómetros, que comprende 1,809 de carreteras troncales, 3,262 de carreteras alimentadoras y 3,757 de caminos rurales. Las vías férreas ascienden a 2,218 kilómetros. (Gráfica 1)

Existe una extensa red de carreteras intermunicipales y rurales que se ha construido a lo largo de varias décadas, ya que, con base en información publicada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su Anuario Estadístico Sector Comunicaciones y Transportes del año 2016, Coahuila posee 8,828 kilómetros de carreteras, de las cuales 5,121 son pavimentadas y 3,707 son revestidas. (Gráfica 2)

En lo que respecta al porcentaje de kilómetros de carreteras pavimentadas respecto al total de la red carretera estatal, nos ubicamos en la séptima posición a nivel nacional.

Tenemos una red de carreteras pavimentadas superiores a dos mil kilómetros, y más de 4,500 kilómetros de caminos rurales.

Los datos anteriores demuestran que la cobertura del estado

en esta materia representa un área de oportunidad para lograr mayor cobertura y accesibilidad.

El estado por sus condiciones naturales, tiene un gran potencial de desarrollo energético. Esta característica puede ser fuente de ventajas competitivas para el desarrollo económico regional, y para el mejoramiento del empleo, el crecimiento económico y la calidad de vida de los coahuilenses.

Sin embargo, para lograr lo anterior es necesario establecer un conjunto de estrategias y de acciones que permitan el correcto desarrollo del sector energético, para lograr un impacto positivo sobre el empleo y el ingreso de las comunidades en las regiones donde se desarrolle cada subsector; y mitigar los riesgos ambientales y sociales que pudieran estar asociados a cada uno de los subsectores energéticos.

Sin estas políticas los sistemas energéticos resultan costosos, por lo cual es necesario un estudio que muestre la situación actual y proponga políticas públicas para aprovechar las oportunidades.

En el tema de desarrollo urbano, la distribución de la población en el vasto territorio estatal, con una superficie de 151,595 km<sup>2</sup>, presenta por un lado una amplia dispersión de la población en más de cuatro mil pequeñas localidades y por otro, más de 2.4 millones de habitantes se concentran en catorce ciudades que conforman cinco zonas metropolitanas, es decir 82.4% de la población, condición que tiene serias repercusiones para el acceso de los habitantes a los satisfactores básicos de infraestructura, equipamiento y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridos. Esto, consecuentemente constituye un reto para los

responsables de otorgarlos, lo que genera situaciones de desequilibrio y desigualdad de oportunidades de desarrollo y en general se refleja en un detrimento en la calidad de vida de la población.

Esta situación es necesaria analizarla para conocer la causa-efecto, mediante la aplicación de políticas y estrategias adecuadas para reducir estas asimetrías, mediante instrumentos de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano.

En cuanto a los instrumentos de planeación urbana, en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicada en 2016, se establece la obligación para crear o adecuar todas las disposiciones legales y reglamentarias estatales y municipales que correspondan, de ahí la importancia de expedir una nueva ley estatal en esta materia.

Para el caso de los planes directores de desarrollo urbano, se elaboraron y actualizaron los correspondientes a 44 centros de población, previamente a la publicación de la ley general ya mencionada, razón por la cual es necesario adecuarlos, específicamente para el caso localidades mayores a 100 mil habitantes y los que forman parte de las zonas metropolitanas.

Las acciones urbanísticas que por su magnitud o complejidad tienen un impacto positivo o negativo en el entorno urbano y regional, que incide en el funcionamiento adecuado de lo ya existente, lo que deriva en mejoras o conflictos de coexistencia; compatible o incompatible al darse la mezcla de usos. En otros casos la ubicación de esa acción urbanística cuando se encuentra desarticulada o desvinculada con la masa urbana, genera problemas de tiempos y costos extraordinarios para los usuarios u ocupantes.

Para regular esa situación y llevar a cabo un mejor seguimien-

to por parte del estado es necesario implementar instrumentos de regulación y control del desarrollo urbano indicados en la ley general, mediante la expedición del dictamen de impacto urbano en el que se determinen las condiciones y medidas para evitar, reducir o compensar los efectos negativos sobre el desarrollo urbano, a partir de un estudio de impacto urbano que presente el promovente de la obra y/o acción urbanística, cuando signifiquen un riesgo para la vida, la salud o los bienes de la comunidad, implique su desplazamiento o expulsión paulatina o la afectación al patrimonio cultural del centro de población o zona protegida.

Este ordenamiento, señala también que el estado debe establecer los elementos y condiciones para asegurar la congruencia de los planes y programas municipales de desarrollo urbano, así como de zonas metropolitanas vigentes, mediante el estudio y verificación de congruencia en la resolución que expida la autoridad competente.

En la diversidad de atribuciones de los municipios, las que corresponden al desarrollo urbano se ven afectadas por los cambios de administración o por tratarse de municipios con estructuras muy básicas que difícilmente llegan a consolidar estrategias y acciones que trasciendan, lo que hace necesario fortalecer el área responsable del desarrollo urbano. Para hacer frente a esta situación de falta de continuidad y una visión integral de mediano y largo plazo en la planeación y administración del desarrollo urbano, se requiere de organismos que orienten y asesoren al municipio, apoyen en la toma de decisiones y realicen aportaciones para el ordenamiento del territorio que permitan darle continuidad a los proyectos de ciudad. Además del acompañamiento y capacitación permanentes para apoyar las iniciativas de ordenamiento territorial y mejoramiento de los centros de población.



La información veraz y confiable en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial con frecuencia se encuentra dispersa y fragmentada, lo que dificulta su manejo, actualización y accesibilidad, generando incertidumbre y desaliento en la inversión privada y falta de elementos en la toma de decisiones de la autoridad, lo que hace necesario avanzar en la modernización de herramientas digitales que en toda circunstancia faciliten el acceso y manejo seguro de la información georreferenciada, y permita vincular los instrumentos de planeación con documentos electrónicos y cartográficos para la ciudadanía y las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

La problemática en el otorgamiento de autorizaciones, licencias y permisos es recurrente en cuanto a los largos plazos de respuesta, calidad de la misma y la cantidad de requisitos, regulación excesiva, obsoleta e ineficiente que propicia la discrecionalidad de autoridades y desalienta la inversión privada, situación que hace necesario contar con mecanismos efectivos de coordinación de los tres órdenes de gobierno y prestadores de servicios, reforzar la asesoría y atención a usuarios, mediante unidades municipales de mejora regulatoria para brindar acompañamiento, acortar tiempos de respuesta y cantidad de requisitos, y así lograr mayor eficiencia en la regulación y control de desarrollo urbano.

Las zonas metropolitanas ejercen serias presiones sobre la expansión del suelo, la infraestructura y los servicios, lo que implica previsiones de mediano y largo plazo para su aprovechamiento óptimo y evitar los impactos negativos del crecimiento desordenado, mediante los instrumentos de regulación de desarrollo urbano metropolitano.

La dinámica de desarrollo de las zonas metropolitanas ha mo-

dificado la composición de los municipios que las integran, así en el documento denominado Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2015 elaborado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se incorpora el municipio de Francisco I. Madero a la Zona Metropolitana de La Laguna y San Buenaventura a la Zona Metropolitana Monclova-Frontera. Por otra parte, el nuevo marco jurídico en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano federal contempla nuevos contenidos en materia de riesgo, movilidad, inclusión, usos mixtos y densificación urbana, razón por la que es necesario adecuar los programas de desarrollo urbano de las zonas metropolitanas y los programas de gestión de riesgo y ordenamiento territorial.

Actualmente, solo en algunos municipios operan órganos de consulta ciudadana para los procesos de planeación y administración urbana y territorial, cuya función principal es emitir opiniones para colaborar con la autoridad en la toma de decisiones, en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, por lo que es necesario crear nuevos espacios de participación ciudadana y fortalecer los existentes, sus aportaciones dan mayor viabilidad y factibilidad a los planes y proyectos.

En cuanto al patrimonio histórico inmueble y zonas protegidas es importante destacar situaciones de riesgo si no se toman las medidas adecuadas, ya que el deterioro causado por agentes naturales y antropogénicos, afectan los inmuebles y zonas de valor cultural, por ende la identidad e imagen urbana de nuestros centros de población.

La falta de sensibilidad en la valoración y reconocimiento del patrimonio en materia de protección, conservación, restauración y recuperación de los inmuebles de valor cultural e histórico, ha ocasionado la pérdida constante de nuestro patrimonio edificado, por un lado, la ausencia de un catálogo de inmuebles de valor histórico no considerados en la legislación federal y por otro que algunos municipios carecen de instrumentos normativos que coadyuven en la protección y conservación de los mismos.

En materia de transporte aéreo, el sistema aeroportuario operado por el Gobierno del Estado de Coahuila cuenta con infraestructura adecuada a sus necesidades actuales, sin embargo, es prioritario prever la infraestructura aeroportuaria necesaria para los retos que el desarrollo económico de la entidad requiera en el futuro.

En el caso del aeropuerto Internacional Plan de Guadalupe, es el principal aeropuerto del sistema estatal, el cual cuenta con múltiples operaciones diarias en materia de aviación comercial, privada y de carga. El crecimiento de la actividad económica de la Región Sureste del estado requiere mayor conectividad a diferentes destinos nacionales e internacionales, así como, potenciar la competitividad del aeropuerto como parte de la cadena productiva de transportación de materias primas y mercancías.

Es importante señalar que dentro del sistema aeroportuario se cuenta con aeropuertos en todas las diferentes regiones del estado. El crecimiento de la actividad económica y las necesidades de movilidad desde y hacia las regiones requieren de aeropuertos más modernos, equipados con mejores servicios y más competitivos para poner a disposición de la ciudadanía un sistema aeroportuario de calidad, acorde a las necesidades del crecimiento.



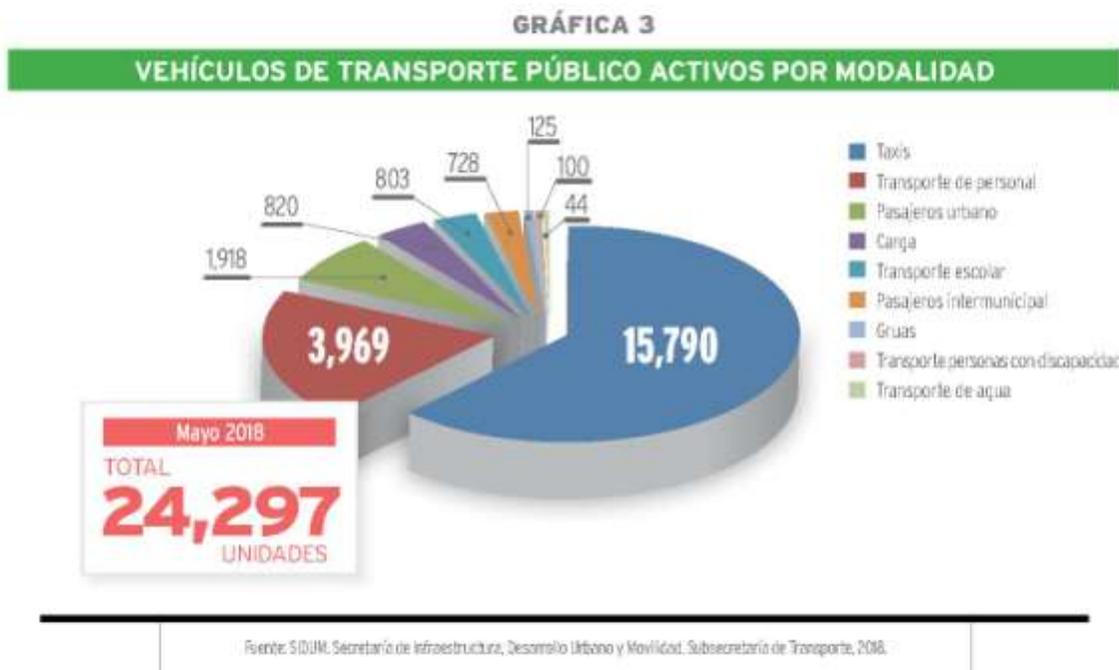
En lo que respecta al tema de transporte, el crecimiento urbano particularmente en las zonas metropolitanas del estado, se ha dado de forma extensiva hacia sus zonas periféricas. Este crecimiento implica una mayor dispersión de la población y centralidad de las actividades industriales, comerciales y de servicios, lo que ha derivado mayores desplazamientos y la creciente necesidad de más infraestructura y de prestación de servicios, entre los que se encuentra el transporte público.

Como una opción se propone desarrollar un sistema de movilidad alterna que se integre a otros medios de transporte existentes y que además, sirva para conectar principalmente, destinos de interés turístico en Saltillo.

De acuerdo a las tendencias de crecimiento poblacional y a la tasa de motorización, este problema de movilidad se incremen-

tará con el tiempo. Actualmente, este tema es una prioridad inaplazable en la agenda nacional, por lo que Coahuila deberá implementar políticas y acciones para lograr una movilidad sustentable.

Por otro lado, la naturaleza misma de los trámites en materia de transporte, cualquiera que este sea, ofrece la oportunidad de mejorar el proceso para su ejecución. Al mes de mayo de 2018, el total del padrón de vehículos de transporte público ascendió a 24,297.

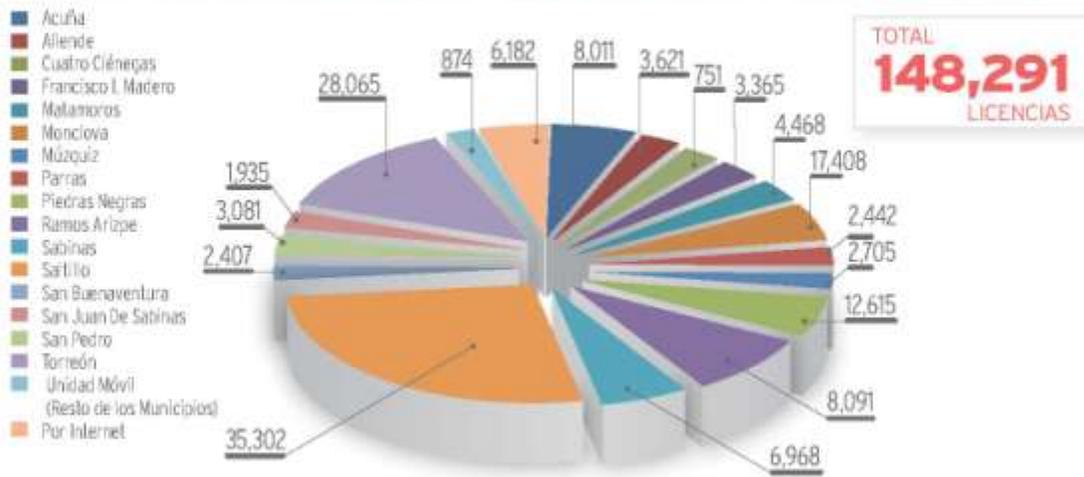


En cuanto a la expedición de licencias de conducir, este trámite se realiza actualmente bajo condiciones no tan óptimas para los tiempos actuales, ello se traduce en un área de oportunidad que debe aprovecharse para su modernización. De diciembre de 2017 al mes de abril de 2018, emitimos 148,291 licencias de conducir.

En este tenor, el Sistema de Información para el Control del Transporte del Estado de Coahuila (SICTEC), actualmente es utilizado para el registro y trámites de alta, plaqueo y refrendo de

GRÁFICA 4

LICENCIAS DE CONDUCIR POR MUNICIPIO PERIODO 01/DIC/2017-30/ABR/2018



Fuente: S.O.U.M. Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad. Subsecretaría de Transporte 2017-2018

permisos estatales, así como de las concesiones municipales y estatales, es obsoleto y por lo tanto, no cumple con los requerimientos actuales de manejo de información. Esta realidad provoca lentitud en los trámites, impacta el cumplimiento en los pagos de derechos vehiculares y la atención al contribuyente. En este sentido, es urgente contar con un sistema acorde a las necesidades de información con tecnología de punta y equipos de cómputo que eleven la calidad del servicio.

No obstante, los esfuerzos desplegados, con el programa de cultura vial y prevención de accidentes, donde se capacitaron a 17,783 personas, entre operadores de transporte público y estudiantes de nivel medio superior y superior, la tendencia a la alza permanece. Mediante este programa, se atendió a más del 90% de los operadores del transporte que regula el estado, con énfasis en los conductores de transporte especializado de personal; Coahuila registra anualmente un incremento considerable en accidentes viales, muchos de ellos con resultados trágicos. Sin

duda, esta es un área de oportunidad para establecer nuevas estrategias para concientizar a la ciudadanía de la importancia de la cultura vial.

Para que un vehículo preste el servicio público de transporte, además de contar con la documentación que legalmente le permita realizarlo, también debe estar en buenas condiciones físico mecánicas. Actualmente existe un área de mejora asociada a capacitar al cuerpo de inspectores para dotarlos de conocimientos y herramientas básicas para realizar mejor la revisión físico-mecánica.

Por último, la participación ciudadana permite que las acciones de gobierno se orienten a satisfacer realmente las necesidades de la población en la prestación de servicios públicos. Esta participación se puede dar de varias formas, entre ellas se encuentra la de poder integrar consejos consultivos con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en donde sus opiniones y recomendaciones puedan ser tomadas en consideración para dar solución a la problemática relativa al servicio público de transporte y en consecuencia favorece la movilidad sustentable.

Para que Coahuila sea un estado más competitivo, productivo y próspero es necesario contar con una infraestructura de calidad alineada a las necesidades de movilidad, así como de comunicación.

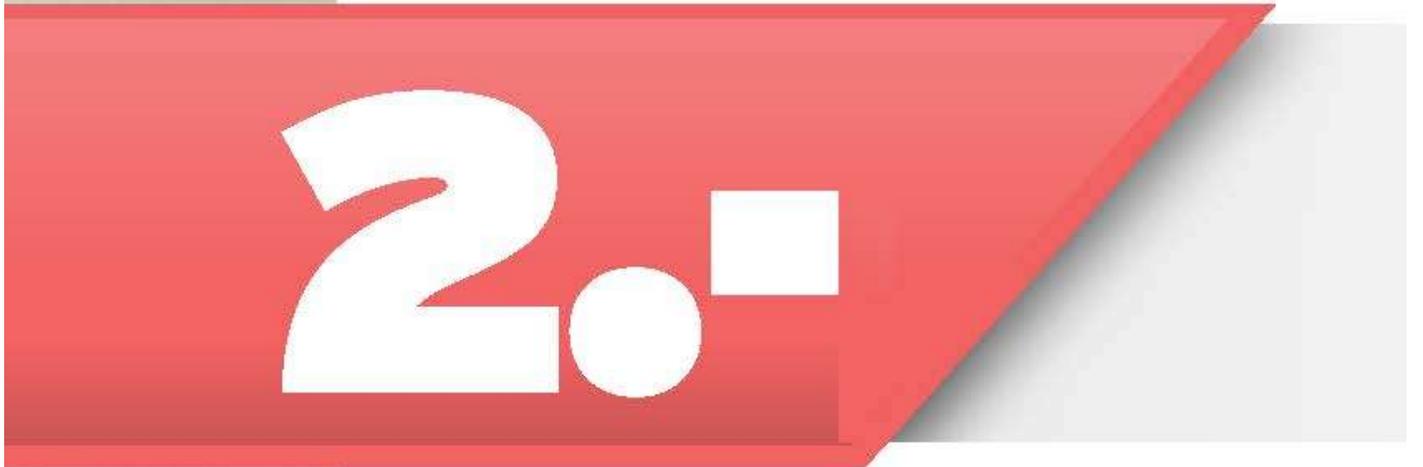
La provisión eficiente de los servicios de infraestructura vial, así como la de apoyo para el sector energético, industrial, comercial entre otros, priorizando los aspectos más importantes en las políticas de desarrollo del estado.

Coahuila requiere ampliar y modernizar su infraestructura bá-



sica, logrando niveles máximos de cobertura del territorio estatal y satisfacer con eficacia las necesidades de las personas.

Sin embargo, aún falta camino por recorrer para seguir avanzando en mejorar la infraestructura del estado.



**PROGRAMA ESTATAL  
DE INFRAESTRUCTURA,  
DESARROLLO URBANO  
Y TRANSPORTE**



**Visión y Misión**



# Visión

Lograr un Coahuila de Zaragoza vanguardista, eficiente, ordenado y competitivo, que planifique, programe y ejecute acciones de construcción, conservación, consolidación, mejoramiento y crecimiento de la infraestructura, equipamiento regional y urbano y de transporte, para contar con los servicios necesarios de movilidad sustentable y establecer las bases normativas para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en armonía con sus potencialidades y recursos.



# Misión

La Administración estatal tendrá como Misión desempeñarse en forma honesta y transparente. Será austera, responsable y cuidadosa en el ejercicio de los recursos públicos. Los trabajadores al servicio del Estado ejercerán sus funciones escuchando a los ciudadanos y observando un código de ética y conducta que asegure la integridad del gobierno, el logro de sus objetivos y la calidad en la prestación de los servicios públicos.



# 3.-



**PROGRAMA ESTATAL  
DE INFRAESTRUCTURA,  
DESARROLLO URBANO  
Y TRANSPORTE**



Objetivo General,  
Objetivos Específicos  
y Líneas de Acción

## OBJETIVO GENERAL



Dotar al Estado de infraestructura y equipamiento moderno para un desarrollo competitivo, con eficiencia en los servicios para la movilidad sustentable e impulsar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### 3.1 Infraestructura carretera

Concretar los proyectos en infraestructura carretera en el estado de Coahuila.

- 3.1.1 Identificar las necesidades de infraestructura carretera en el estado.
- 3.1.2 Analizar, seleccionar y evaluar los proyectos de infraestructura carretera.
- 3.1.3 Planificar en coordinación con los gobiernos federales y municipales, proyectos de infraestructura carretera.
- 3.1.4 Elaborar proyectos de infraestructura carretera.
- 3.1.5 Gestionar los recursos para la construcción, conservación y modernización de la infraestructura carretera.

### **3.2** Desarrollo en infraestructura carretera

Desarrollar una infraestructura carretera y de comunicaciones que permita un mayor crecimiento de todas las regiones del estado.

- 3.2.1** Apoyar a impulsar la construcción, mejora y modernización de las carreteras para contar con vías de comunicación modernas.
- 3.2.2** Supervisar la calidad de la obra durante el desarrollo de construcción.
- 3.2.3** Verificar que la obra se ejecute con la calidad, costo y tiempo establecidos.
- 3.2.4** Fortalecer las condiciones de operación en la red de carretera en el estado, para proporcionar a los usuarios comodidad y seguridad en sus traslados.
- 3.2.5** Incrementar el número de libramientos en zonas urbanas para aumentar la seguridad, agilizar el tráfico, abatir costos de operación y reducir tiempos de recorrido.
- 3.2.6** Impulsar la construcción de puentes internacionales.
- 3.2.7** Promover la construcción de vía férrea que conecte a Acuña con Piedras Negras y Nuevo Laredo.

### **3.3 Red de caminos**

---

Mejorar la red de caminos rurales y carreteras alimentadoras con que se cuenta actualmente para que la comunicación sea más sencilla y segura hacia las comunidades que aún no cuentan con este beneficio.

- 3.3.1** Diagnosticar el estado actual de la red de caminos.
- 3.3.2** Dar prioridad a los caminos de mayor servicio a una población.
- 3.3.3** Establecer una coordinación efectiva con los municipios para la planeación y ejecución.
- 3.3.4** Desarrollar los proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras.
- 3.3.5** Gestionar los recursos para los proyectos.

### **3.4 Infraestructura carretera federal**

---

Ampliar y mejorar la infraestructura de las carreteras federales.

- 3.4.1** Identificar los proyectos estratégicos determinando su prioridad de construcción.
- 3.4.2** Establecer una coordinación con el gobierno Federal y Municipal.
- 3.4.3** Desarrollar los proyectos carreteros.
- 3.4.4** Gestionar los recursos para la construcción, conservación y modernización de la infraestructura carretera.
- 3.4.5** Coadyuvar a impulsar la construcción de las carreteras.

### **3.5** 3.5 Infraestructura de obra pública

---

Generar infraestructura y equipamiento público de interés social en el estado.

- 3.5.1** Identificar las necesidades de infraestructura de obra pública en el estado.
- 3.5.2** Analizar, seleccionar y evaluar los proyectos de infraestructura y equipamiento público de competencia estatal.
- 3.5.3** Coordinarse con diferentes dependencias para la ejecución de los proyectos.
- 3.5.4** Elaborar los proyectos de obra pública.
- 3.5.5** Supervisar directamente o a través de terceros la construcción de obra pública.

### **3.6** Infraestructura afectada por desastre

---

Atender oportunamente en materia de infraestructura las zonas afectadas en situaciones de desastre.

- 3.6.1** Coadyuvar en las tareas de apoyo en las situaciones de desastres.
- 3.6.2** Evaluar y cuantificar los daños en infraestructura.
- 3.6.3** Gestionar los recursos para la reparación de los daños.
- 3.6.4** Implementar las obras necesarias.
- 3.6.5** Lograr congruencia con el plan nacional sobre resiliencia urbana.

### **3.7** Planeación Urbana

Asegurar el crecimiento ordenado de los centros de población del estado.

- 3.7.1** Generar herramientas e instrumentos actualizados de planeación urbana.
- 3.7.2** Actualizar los planes directores con base en lo establecido en la Ley para centros de población con más de 100 mil habitantes y los que conformen una zona metropolitana.
- 3.7.3** Elaborar la guía metodológica para la actualización de los planes directores de acuerdo a la ley vigente.
- 3.7.4** Establecer acuerdos de coordinación con las autoridades municipales para la actualización de los planes directores.
- 3.7.5** Llevar a cabo acciones de revisión y actualización de los planes directores hasta su publicación y registro.
- 3.7.6** Implementar los procedimientos para expedir el dictamen de impacto urbano.
- 3.7.7** Realizar los procedimientos para expedir el dictamen de congruencia de los planes y programas de desarrollo urbano municipales.
- 3.7.8** Apoyar a las autoridades municipales para la creación y fortalecimiento de los institutos municipales de planeación.

### **3.8** Sistema estatal de información de desarrollo urbano

---

Contar con un acceso ágil y expedito a la información relacionada con el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

- 3.8.1** Diseñar e implementar una plataforma tecnológica que integre de manera ágil y segura información del territorio estatal en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
- 3.8.2** Dar seguimiento a la ejecución y evaluación de la plataforma.
- 3.8.3** Retroalimentar con información municipal la plataforma.

### **3.9** Marco jurídico

---

Contar con un marco jurídico actualizado que regule las acciones urbanísticas, obras y servicios.

- 3.9.1** Desarrollar un proyecto de iniciativa de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 3.9.2** Elaborar y publicar el Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila.
- 3.9.3** Promover la elaboración o adecuación de los reglamentos de desarrollo urbano y de construcción de los municipios que conforman las zonas metropolitanas.

### **3.10** Simplificación administrativa

---

Lograr la certeza jurídica a los agentes económicos y ciudadanos respecto a los trámites relacionados con el desarrollo urbano.

- 3.10.1** Fortalecer las estrategias de implementación de mejora regulatoria en materia de desarrollo urbano en los municipios que conforman las zonas metropolitanas.
- 3.10.2** Incluir a las cámaras, colegios de profesionistas y asociaciones afines, así como a otros usuarios interesados en la determinación de los trámites de desarrollo urbano y su homologación.
- 3.10.3** Crear y difundir un catálogo de trámites, requisitos y procesos.
- 3.10.4** Establecer mecanismos de seguimiento a la aplicación de la homologación de trámites y derechos.
- 3.10.5** Fomentar la instalación de ventanillas únicas municipales.

### **3.11** Zonas metropolitanas y ordenamiento territorial

---

Poner en práctica el concepto de ciudades inteligentes en coordinación con los municipios de las zonas metropolitanas.

- 3.11.1** Elaborar una guía de actividades del catálogo de ciudades inteligentes para su implementación.
- 3.11.2** Coordinar con los municipios la integración de políticas y acciones de ciudades inteligentes en los programas metropolitanos y de ordenamiento territorial.
- 3.11.3** Colaborar en la elaboración o actualización de los atlas de riesgo municipales, incluyendo actividades de las ciudades inteligentes.

### **3.12** Capacitación

---

Garantizar que los gobiernos municipales cuenten con las capacidades para aplicar las iniciativas de ordenamiento y mejoramiento de los centros de población.

#### **Líneas de acción**

- 3.12.1** Brindar asesoría a las autoridades municipales de desarrollo urbano.
- 3.12.2** Realizar talleres y seminarios de actualización en materia de desarrollo urbano, patrimonio cultural y zonas protegidas a las autoridades municipales y estatales.
- 3.12.3** Actualizar el registro de los directores responsables de obra.
- 3.12.4** Dar seguimiento a la aplicación de la planeación y normatividad urbana.

### **3.13** Participación Ciudadana

---

Asegurar la efectividad de la planeación urbana mediante la participación ciudadana.

- 3.13.1** Instalar y operar el Consejo Consultivo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- 3.13.2** Integrar y poner en funcionamiento los consejos consultivos y comisiones de desarrollo metropolitano.
- 3.13.3** Trabajar coordinadamente con los Municipios en la constitución y operación de consejos municipales de desarrollo urbano, así como las juntas de protección y conservación de los centros históricos.
- 3.13.4** Impulsar una cultura de mejoramiento urbano integral y los observatorios urbanos.

**3.13.5** Instalar y operar el Comité de Patrimonio Cultural del Estado.

**3.13.6** Realizar foros locales y estatales de participación en lo referente al desarrollo urbano.

**3.13.7** Difundir los temas de desarrollo urbano en las redes sociales de la Secretaría.

### **3.14** Imagen urbana y centros históricos

---

Proteger, conservar y mejorar el patrimonio histórico inmueble y zonas protegidas de valor cultural.

**3.14.1** Generar una participación activa de los tres órdenes de gobierno y la sociedad.

**3.14.2** Elaborar programas parciales de centros históricos que cuentan con declaratoria de zona protegida y con más de 10,000 habitantes.

**3.14.2** Realizar declaratorias de zonas protegidas, centros y sitios históricos.

**3.14.3** Poner en marcha un sistema estatal de conservación del patrimonio inmueble no contemplado en la legislación federal.

### **3.15** Aprovechamiento energético

---

Ampliar la infraestructura estratégica y el equipamiento urbano para el aprovechamiento energético.

**3.15.1** Elaborar un estudio para planear, gestionar y ejecutar las obras públicas que propicien el desarrollo del sector energético.

**3.15.2** Alinear, integrar y programar acciones de desarrollo energético en el marco de los instrumentos de planeación.

**3.15.3** Promover políticas públicas encaminadas al desarrollo de infraestructura en materia de energía.

### **3.16** Modernización de Aeropuertos

---

Modernizar el Aeropuerto Internacional de Ciudad Acuña.

**3.16.1** Evaluar la operación del aeropuerto, necesidades y requerimientos.

**3.16.2** Coordinar con la autoridad aeronáutica la evaluación de proyectos de modernización.

**3.16.3** Elaborar proyectos de mejora aeroportuaria.

**3.16.4** Establecer y ejecutar los mecanismos para implementación de las acciones.

### **3.17** Modernización de Aeródromo

---

Modernizar el Aeródromo de la Región Carbonífera.

**3.17.1** Evaluar la operación del aeródromo, necesidades y requerimientos.

**3.17.2** Coordinar con la autoridad aeronáutica la evaluación de proyectos de modernización.

**3.17.3** Elaborar proyectos de mejora aeroportuaria.

**3.17.4** Establecer y ejecutar los mecanismos para implementación de las acciones.

### **3.18** Modernización de Aeropuertos

---

Aeropuerto Internacional Venustiano Carranza.

- 3.18.1** Evaluar la operación del aeropuerto, necesidades y requerimientos.
- 3.18.2** Coordinar con la autoridad aeronáutica la evaluación de proyectos de modernización.
- 3.18.3** Elaborar proyectos de mejora aeroportuaria.
- 3.18.4** Establecer y ejecutar los mecanismos para implementación de las acciones.

### **3.19** Transporte

---

Contar con un servicio de transporte de calidad para la población que sea rápido, confiable y cómodo.

- 3.19.1** Contratación de estudios de preinversión para el Metrobús Satillo.
- 3.19.2** Elaboración de estudios de preinversión para el Metrobús Monclova.
- 3.19.3** Ampliación del sistema Metrobús Laguna.
- 3.19.4** Implementar las acciones requeridas en base a los resultados de los estudios de preinversión.
- 3.19.5** Gestionar los recursos para el transporte público.
- 3.19.6** Implementar tarifas asequibles en apoyo a la económica familiar.

### **3.20 Emisión de licencias de conducir**

---

Optimizar el servicio de emisión de licencias de conducir.

- 3.20.1** Mejorar las instalaciones de los módulos de trámite de expedición de licencias de conducir.
- 3.20.2** Sistematizar los procesos para la expedición de licencias.
- 3.20.3** Incluir elementos de seguridad en el proceso de expedición de licencias de acuerdo con los criterios que marca la Comisión Nacional de Seguridad.

### **3.21 Registro Público de Transporte**

---

Promover un programa de modernización administrativa en materia de transporte.

- 3.21.1** Modernizar el sistema de información del Registro Público de Transporte (RPT).
- 3.21.2** Actualizar el equipo de cómputo al personal que opera el RPT.
- 3.21.3** Agilizar el tiempo de respuesta para la realización de los trámites del RPT.
- 3.21.4** Homologar los criterios de control y normatividad en coordinación con los municipios.

### **3.22** Cultura Vial

---

Impulsar la cultura vial en el estado, orientada a la prevención de hechos viales.

- 3.22.1** Impartir cursos y pláticas orientadas a operadores del transporte público en todas sus modalidades y estudiantes de nivel medio superior y superior.
- 3.22.2** Llevar a cabo campañas de difusión para concientizar sobre la importancia que reviste el conducir vehículos con responsabilidad social.

### **3.23** Profesionalización del personal

---

Profesionalizar y capacitar al personal de inspección para transporte público.

- 3.23.1** Impartir cursos de capacitación.
- 3.23.2** Realizar talleres sobre temas específicos para mejorar la inspección.
- 3.23.3** Dotar de vehículos y herramientas a las áreas de inspección.

### **3.24** Consejo de transporte y movilidad

---

Crear un órgano colegiado y consultivo en materia de transporte y movilidad sustentable.

- 3.24.1** Integrar e instalar el Consejo de Transporte y Movilidad Sustentable del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 3.24.2** Elaborar el reglamento interno que regule la actuación del Consejo de Transporte y Movilidad.





# 4.-



## PROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE



# Seguimiento y Evaluación

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, establecimos ocho indicadores que nos permitirán evaluar los objetivos y acciones de este programa.

Con estos indicadores podremos reflejar los cambios y avances en el desempeño de la gestión 2017-2023, además de facilitar la toma de decisiones en aquellos casos en los que se vea amenazado el cumplimiento de los objetivos o bien en los casos en que podamos sacar un mejor provecho de la situación.

#### **4.1 INDICADORES**

1. Inversión en infraestructura carretera por cada 1,000 habitantes
2. Porcentaje de kilómetros de carreteras pavimentadas respecto al total de la red carretera estatal
3. Actualización de planes directores de desarrollo urbano
4. Reglamentos Municipales de desarrollo urbano y construcciones
5. Capacitación a funcionarios municipales
6. Es la Inversión por operación aérea
7. Densidad del transporte público



**PROGRAMA ESTATAL  
DE INFRAESTRUCTURA,  
DESARROLLO URBANO  
Y TRANSPORTE**

**¡Fuerte,  
Coahuila )es!**

www.coahuila.gob.mx



**¡Fuerte,  
Coahuila) es!**

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México - Septiembre de 2008

**PROGRAMA ESTATAL  
DE INFRAESTRUCTURA,  
DESARROLLO URBANO  
Y TRANSPORTE**

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)  
Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)